

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

I. PEDAGOGÍA SOBRE REFORMAS POLÍTICAS Y ELECTORALES

- 1.1 Metodología
- 1.2 Sistematización del proceso
- 1.3 Informe de Comunicaciones
- 1.4 Recomendaciones

II. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL

- 2.1 Metodología
- 2.2 Sistematización del proceso
 - 2.2.1 Mesas Multipartidistas de Jóvenes
 - 2.2.2 Escuela de liderazgo político juvenil
- 2.3 Informe de Comunicaciones
- 2.4 Recomendaciones a futuro

III. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 3.1 Metodología
- 3.2 Sistematización del proceso
- 3.3 Informe de comunicaciones
- 3.4 Recomendaciones a futuro

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

I. PEDAGOGIA SOBRE REFORMAS POLITICAS Y ELECTORALES

1.1. Metodología

Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018 -2022 y 2022-2026”

Dentro de lo establecido en el acuerdo de cooperación suscrito entre el Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, se acordó el apoyo del PNUD para la capacitación a integrantes de sociedad civil y actores políticos de territorios priorizados sobre reforma del sistema político y reglas de elección de las circunscripciones especiales transitorias de paz, la realización de diecinueve (19) jornadas pedagógicas, académicas, interactivas en coordinación con entidades territoriales. Se destacada la realización de tres (3) talleres adicionales en el marco de los encuentros de capacitación, que permitieron ampliar el número de beneficiados de los encuentros.

Bajo ese entendido, a continuación se presenta un balance general y resultados de las jornadas realizadas en cada uno de los 19 territorios priorizados.

Para el diseño de los talleres de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz se toma como referencia el texto de conciliación de Senado *“por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026”*. – Procedimiento Legislativo Especial.

Municipios adscritos a las Circunscripciones

Como lo establece la norma en conciliación: ***“La Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, estos serán elegidos en igual número de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, uno por cada una de dichas Circunscripciones. La curul se asignará al candidato de la lista con mayor cantidad de votos.***

Las circunscripciones y los municipios son los siguientes:

Circunscripciones	Municipios que agrupa
Circunscripción 1	Cauca. Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldone, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, la zona rural de Santander de Quilichao*, Suárez y Toribío Nariño. Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

	Valle del Cauca. Florida y Pradera
Circunscripción 2	Arauca. Arauquita, Fortul, Saravena y Tame
Circunscripción 3	Antioquia. Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, la zona rural de Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza
Circunscripción 4	Norte de Santander. Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.
Circunscripción 5	Caquetá. Zona rural de Florencia*, Albania, Belén de Los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso Huila. Algeciras.
Circunscripción 6	Chocó. Bojayá, Medio Atrato, Itsmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Novita, Sipi, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía, Condoto. Antioquia. Vigía del Fuerte y Murindo
Circunscripción 7	Meta. Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa. Guaviare. San Jose del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores.
Circunscripción 8	Bolívar. Córdoba, la zona rural de El Carmen de Bolívar*, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano. Sucre. Colosó, Chalan, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolviejo.
Circunscripción 9	Cauca. Guapi, López de Micay y Timbiquí. Valle del Cauca. Buenaventura.
Circunscripción 10	Nariño. Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte,

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

	Roberto Payan, Santa Bárbara y la zona rural de Tumaco.
Circunscripción 11	Putumayo. Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.
Circunscripción 12	Cesar. Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello y la zona rural de Valledupar. La Guajira. Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar. Magdalena. Aracataca y las zonas rurales de Santa Marta, Ciénaga y Fundación.
Circunscripción 13	Bolívar. Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa Del Sur y Simití. Antioquia. Yondó.
Circunscripción 14	Córdoba. Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta, y Montelíbano.
Circunscripción 15	Tolima. Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.
Circunscripción 16	Antioquia. Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo

Reglas de inscripción y elección de candidaturas de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz

- Los candidatos solo pueden ser inscritos por organizaciones de víctimas, grupos significativos de ciudadanos, campesinos, organizaciones sociales, incluyendo las de mujeres.
- Cuando la circunscripción coincida en todo o en parte con sus territorios étnicos, adicionalmente podrán inscribir candidatos,
 - a) Los consejos comunitarios;
 - b) Los resguardos y las autoridades indígenas en sus territorios, debidamente reconocidos, en coordinación con sus respectivas organizaciones nacionales;

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

c) Las Kumpaño legalmente constituidas.

- Los partidos y movimientos políticos que cuentan con representación en el Congreso de la República o con personería jurídica, incluido el partido o movimiento político que surja del tránsito de las Farc-EP, a la actividad política legal, no podrán inscribir listas ni candidatos para estas circunscripciones.
- Ningún grupo significativo de ciudadanos u organización social podrá inscribir listas de candidatos para las circunscripciones de paz simultáneamente con otras circunscripciones.
- Los candidatos, además de los requisitos generales, deberán ser ciudadanos en ejercicio y cuyo domicilio corresponda a la circunscripción o desplazados de estos territorios en proceso de retorno.
- Las personas respaldadas por organizaciones de víctimas, contarán con un régimen especial que les permita tener facilidades para su inscripción como candidatos de las circunscripciones de paz, así como financiación estatal anticipada no reembolsable. El Gobierno nacional reglamentará dicho régimen especial.
- El Gobierno nacional reglamentará las sanciones de quienes habiendo sido elegidos en alguna de las circunscripciones transitorias de paz no cumplan con los requisitos y reglas establecidas en el presente acto legislativo.
- En cada una de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz se elegirá un Representante a la Cámara. Las listas tendrán voto preferente y estarán integradas por dos candidatos, al menos uno de los cuales deberá acreditar su condición de víctima del conflicto. La acreditación de la condición de víctima se hará mediante certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), o cualquier otro medio probatorio certificado por el Ministerio Público mediante acto administrativo.
- No podrán presentarse como candidatos quienes hayan sido candidatos elegidos o no, a cargos públicos con el aval de partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso o con personería jurídica, durante el año anterior a la elección de estas circunscripciones especiales de paz, o hayan hecho parte de las direcciones de estos durante el mismo año.
- Se entiende por organizaciones sociales, las asociaciones de todo orden sin ánimo de lucro que demuestren su existencia en el territorio de la circunscripción, mediante personería jurídica reconocida al menos cuatro años antes de la elección, o mediante acreditación ante la autoridad electoral competente del ejercicio de sus actividades en el respectivo territorio durante el mismo periodo.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- La inscripción de candidatos por grupos significativos de ciudadanos, requerirá respaldo ciudadano equivalente al 3% del censo electoral de la respectiva Circunscripción Transitoria Especial de Paz. En ningún caso se requerirá más de 3.000 firmas.
- Dado el carácter especial de estas circunscripciones, los miembros de los grupos armados al margen de la ley que hayan suscrito un acuerdo de paz con el Gobierno nacional y/o se hayan desmovilizado de manera individual en los últimos diez años, no podrán presentarse como candidatos a las circunscripciones transitorias especiales de paz.

Requisitos para ser candidato o candidata de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz

- Los candidatos o candidatas a ocupar las curules en estas circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en la Constitución y en la ley para los Representantes a la Cámara, además de los siguientes requisitos especiales:
 1. Haber habitado en el territorio de la respectiva circunscripción los tres años anteriores a la fecha de la votación.
 2. Los desplazados que se encuentren en proceso de retorno con el propósito de establecer en el territorio de la circunscripción su lugar de habitación, deberán haber nacido o habitado en él al menos tres años consecutivos en cualquier época.
- La condición de víctima de desplazamiento se acreditará según certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), o cualquier otro medio probatorio certificado por el Ministerio Público mediante acto administrativo.

Reglas relacionadas con el proceso de elección

- Los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto en las circunscripciones transitorias especiales de paz, sin perjuicio de su derecho a participar en la elección de candidatos a la Cámara de Representantes en las elecciones ordinarias.
- La organización electoral adoptará medidas especiales para la actualización y vigilancia del censo electoral, la inscripción de candidatos y la financiación de campañas, de conformidad con lo establecido en este Acto Legislativo.
- Se garantizará la participación real y efectiva de los pueblos étnicos, a través de la inscripción de cédulas, la pedagogía del voto y la instalación de puestos de votación en sus territorios.
- Se promoverán mecanismos adicionales de control, observación y veeduría ciudadana por parte de organizaciones especializadas y de partidos y movimientos políticos.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- En todo caso, la votación de las circunscripciones transitorias especiales de paz no se tendrá en cuenta para determinar el umbral de acceso a la repartición de curules en la elección ordinaria de la Cámara de Representantes.
- Por razones de orden público, el Presidente de la República podrá suspender la elección en cualquiera de los puestos de votación dentro de las 16 circunscripciones transitorias de paz de las que trata el presente acto legislativo previo concepto del sistema de alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia. Una vez suspendidas se deberá proceder de conformidad con la regulación legal vigente.
- Para efectos del proceso de elección, la curul se adjudicará a la lista que obtenga el mayor número de votos dentro de la respectiva circunscripción.
- La votación de las circunscripciones transitorias especiales de paz se hará en tarjeta separada de las que corresponden a las circunscripciones ordinarias para la Cámara de Representantes.
- Se garantizará la participación de los habitantes de zonas rurales y apartadas de estas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, mediante la habilitación de nuevos puestos de votación en veredas y centros poblados dispersos.
- Las elecciones de los Representantes a la Cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz se harán en la misma jornada electoral establecida para el Congreso de la República en los años 2018 y 2022.

Reglas sobre acceso a financiación de campañas

- La financiación de las campañas será preponderantemente estatal, mediante el sistema de reposición de votos y acceso a los anticipos, en los términos y topes que determine la autoridad electoral.
- La autoridad electoral entregará los anticipos equivalentes al 50% del resultado de multiplicar el valor del voto a reponer por el número de ciudadanos que integran el censo electoral de la respectiva circunscripción.
- Esta suma se distribuirá en partes iguales entre todas las listas inscritas. En ningún caso el anticipo podrá superar el tope de gastos que determine la autoridad electoral. La financiación se realizará dentro del mes siguiente a la inscripción de la lista. Las sumas de dinero se

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

entregarán sin dilaciones a las organizaciones promotoras de la lista, y en ningún caso a los candidatos.

- Los particulares podrán contribuir a la financiación de estas campañas mediante donaciones hechas directamente al Fondo Nacional de Partidos y Campañas Electorales, las cuales serán distribuidas por la autoridad electoral entre todas las campañas de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, por partes iguales, hasta concurrencia del monto máximo señalado. Estas donaciones no podrán superar el 10% del monto establecido para la Cámara de Representantes y recibirán el tratamiento tributario que establece la ley para las donaciones y contribuciones a los partidos y movimientos políticos.
- No se permiten aportes privados directos a campañas de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Reglas sobre acceso a medios de comunicación

- La campaña en medios de comunicación que hagan uso del espectro electromagnético solo podrá adelantarse en los espacios gratuitos otorgados por el Estado. Para ello, la autoridad electoral reglamentará la asignación de espacios gratuitos en los medios de comunicación social regional que hagan uso del espectro electromagnético, sin perjuicio de que puedan ampliarse en caso de que se creen espacios en nuevos medios de comunicación. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión señalarán los espacios de que se puede disponer. Tal distribución se hará conforme a las normas electorales vigentes.

Reglas sobre Tribunales Electorales Transitorias de Paz

- La autoridad electoral pondrá en marcha Tribunales Electorales Transitorios de Paz tres meses antes de las elecciones. Estos tribunales velarán por la observancia de las reglas establecidas para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, verificarán el censo electoral de la respectiva circunscripción y atenderán las reclamaciones presentadas en relación con las mismas.

Autorización para reglamentación del Gobierno Nacional

El Gobierno nacional reglamentará en un término máximo de noventa días lo relativo a los mecanismos de observación y transparencia electoral ciudadana, la campaña especial de cedulação y registro electoral y las campañas de pedagogía y sensibilización en torno a la participación electoral.

Módulo 2. Sistema político y electoral colombiano

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Antecedentes

Recientemente el sistema electoral colombiano ha tenido importantes reformas que buscan entre otros propósitos, los siguientes:

1. Fortalecer el sistema de representación política.
2. Contribuir a la institucionalización de los partidos políticos.
3. Posibilitar la creación de coaliciones interpartidistas.
4. Otorgar mayores responsabilidades a los órganos electorales - Registraduría y Consejo Nacional Electoral -, en materia de regulación y control sobre los procesos electorales (Silla Vacía, 2010)
5. Lograr la participación equitativa de la mujer

Estas normativas deben ser conocidas por los candidatos para participar en la contienda electoral. Entre ellas se destacan las reformas políticas de 2003, 2009 y 2011. La representación política es parte de la democracia representativa, esto es, el pueblo cede al representante su confianza y su poder, para que éste decida sobre los asuntos públicos. El representante debe actuar en nombre de sus representados con responsabilidad, transparencia, ética, con equidad de género de tal forma que los intereses de los representados estén bien reflejados en las decisiones y en las posiciones que asuma en el ejercicio de su representación.

El representante debe demostrar eficiencia y eficacia en su trabajo, por tanto, debe capacitarse y conocer a fondo la problemática social, política, económica, cultural y educativa, a fin de defender con solvencia intelectual las aspiraciones de sus electores.

El representante debe rendir cuentas de sus actuaciones a sus representados con el fin de enriquecer los argumentos y las propuestas, rectificar sus posiciones y dar la oportunidad de que la ciudadanía evalúe su quehacer.

La institucionalidad de los partidos se asocia con “la continuidad y la permanencia en el escenario político, lo cual está vinculado a la forma como estos son percibidos y apoyados por la población y puedan lograr mantenerse en la competencia por el poder político”¹. Por tanto la institucionalización no es más que la presencia organizada de los partidos en el tiempo y su participación en las elecciones, en los debates, en las grandes decisiones políticas. La estabilidad de los partidos los fortalece pues la relación con la sociedad les da mayor sustentabilidad.

Los partidos políticos son importantes porque expresan y canalizan la diversidad de intereses e ideologías de la ciudadanía y facilitan la competencia pacífica en los procesos electorales dentro de los regímenes democráticos.

¹ <http://aprendaenlinea.udea.edu.co>

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Las coaliciones interpartidistas fueron aprobadas en la reforma política de 2009, para competir por cargos uninominales, es decir, alcaldías, gobernaciones o para las elecciones presidenciales. Las coaliciones deben establecer acuerdos sobre diferentes aspectos tales como:

- Designación del candidato(a). Esta escogencia puede hacerse de manera participativa e incluyente. Un mecanismo de selección democrático es la consulta que puede ser interna o popular.
- Elaboración del programa. Debe hacerse con la participación de ciudadanos y ciudadanas a fin de que las propuestas ahí consignadas tengan asidero popular.
- Financiación. Debe establecerse cómo se financiará la campaña y cómo se distribuirá el dinero proveniente de la reposición de votos entre los distintos partidos y movimientos que conforman la coalición, tal como lo establece la Ley de Bancadas. La reforma insiste en que una vez conformada la coalición, los integrantes de los partidos no pueden apoyar a un candidato distinto al del acuerdo realizado.

Reformas del sistema político de 2003, 2009 y 2011

Las reformas han estado impulsadas por intereses de diversa índole como veremos a continuación. Sin, embargo, su desarrollo ha contribuido al fortalecimiento de la democracia y de los partidos.

Reforma política de 2003

El Acto Legislativo de 2003, efectuó cambios significativos en el régimen electoral y el sistema de partidos colombianos, pues por motivaciones particulares o de pequeños grupos políticos se creaban partidos y movimientos que debilitaron la democracia. La reforma de 2003, puso en orden la dispersión partidista, cohesionó a los partidos e introdujo cambios en el sistema electoral y político. Entre los aspectos que introdujo mencionamos los más importantes: el umbral electoral, la estructura del voto, la lista única por partido (incorporando el voto preferente o lista cerrada), la cifra repartidora para asegurar la representación proporcional, las consultas populares, la actuación por bancadas, la oposición al gobierno.

Reforma política de 2009

El Acto Legislativo de 2009, modificó algunos artículos de la Constitución Política e introdujo, entre otros, los siguientes aspectos importantes: Prohibición de pertenecer a más de un partido, responsabilidad de los partidos en el otorgamiento de avales, causales para la pérdida de la personería jurídica, actuación de los partidos como bancada.

Reforma política de 2011

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Establece principios relacionados con la participación, la igualdad, el pluralismo, la equidad e igualdad de género, la transparencia, la moralidad de los partidos y movimientos políticos. Incluye, además, el registro único de partidos y movimientos políticos que el Consejo Nacional debe registrar, las consultas internas y estatutos de los partidos, sanciones aplicables a los partidos y movimientos políticos, la financiación de éstos y lo relacionado con campañas electorales, entre otros.

Efectos del sistema político

- Agruparon la agregación como nueva regla de juego político y electoral.
- Fortalecieron el sistema de partidos favoreciendo a las grandes organizaciones partidistas y evitando la dispersión.
- Vigorizaron la tendencia a la votación por el partido y no por el candidato.
- Propiciaron procesos de estructuración de los partidos políticos. Sin embargo, no eliminan del todo el protagonismo excesivo de los candidatos.
- Cambiaron los esquemas de negociación política. Se pasó de una negociación por individuos a un esquema de negociación por bancadas.
- Introdujeron las fórmulas, estructuración del voto y financiación de las campañas y consultas, entre los cambios fundamentales.

2.1. Partidos políticos con personería jurídica vigente

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la reforma de 2003, los partidos políticos con personería jurídica vigente a abril de 2015 son los siguientes:

1. Movimiento Afrovides - La Esperanza de un Pueblo
2. Movimiento Alianza Social Indígena Independiente
3. Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO"
4. Movimiento "MIRA"
5. Movimiento Interétnico de Opción Participativa "MIO"
6. Partido Cambio Radical
7. Partido Conservador Colombiano
8. Partido Político Opción Ciudadana
9. Partido Liberal Colombiano
10. Partido Polo Democrático Alternativo
11. Partido Social de Unidad Nacional "Partido de la U"
12. Partido Verde.
13. Partido Centro Democrático

A continuación se presenta un breve análisis de los principales aspectos introducidos por la Reforma Política de 2011. Es importante conocer sobre estas modificaciones al sistema político y electoral

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

colombiano, porque ellas incidirán directamente sobre las candidaturas a un cargo de elección popular y registrarán además los futuros procesos electorales en el país.

¿Cuál es la fórmula electoral en Colombia? Conceptos básicos y fórmulas electorales.

En Colombia, para determinar los ganadores de las elecciones se utiliza una fórmula electoral conocida como la cifra repartidora, método introducido en la reforma política de 2003. Esta es una fórmula de «mayores promedios», que ubica una cifra a partir de la cual se reparten, en orden proporcional las curules a asignar. La Cifra Repartidora fue establecida mediante el acto legislativo 01 de 2003 (Art. 13. Recuerde que solo se aplica a los partidos y movimientos políticos que han alcanzado el umbral electoral).

Para tener en cuenta:

La cifra repartidora resulta de ordenar de mayor a menor el total de votos obtenidos sólo por los partidos o movimientos políticos que superaron el umbral. Cada votación obtenida se divide por los números naturales correspondientes al número de curules a cubrir. De este resultado, la cifra menor es la que se denomina cifra repartidora. El total de votos obtenido por una lista se divide por la cifra repartidora y se obtiene el número de curules que le corresponden a cada partido o movimiento político. **Registraduría Nacional del Estado Civil, 2010**

¿Qué es el umbral electoral?

El umbral ha sido concebido como una especie de “filtro” para reducir el número de partidos políticos con capacidad para acceder a los cargos de elección popular, para fortalecer el sistema de representación política. Alcanzar el umbral permite: Obtener o conservar la personería jurídica, conseguir representación en las diferentes corporaciones públicas y recibir financiación estatal.

El umbral electoral es el mínimo de votos que requiere un partido o una lista para acceder a la repartición de curules en una corporación de elección popular. Y para las elecciones de Senado en Colombia, el umbral corresponde al 3% de los votos válidos emitidos.

¿Qué son las listas y cómo se presentan?

La lista es el conjunto de candidatos que presenta un partido o movimiento político para postularse a las elecciones de corporaciones de representación popular (concejos municipales, asambleas departamentales, Congreso). Para cada proceso electoral, en la actualidad, cada partido o movimiento político sólo puede presentar una lista.

Listas Cerradas y Abiertas con voto preferente

Las listas cerradas son aquellas que presenta un partido político y en las que los votantes no tienen la posibilidad de seleccionar a su candidato preferido.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

El orden de la lista es definido por los líderes de esos partidos. Si un partido usa listas cerradas, los políticos que estén más arriba en la lista tienen mayores probabilidades de resultar elegidos.

Las listas abiertas son las de “voto preferente”. Con estas listas, los líderes de los partidos definen quiénes son los miembros del partido que harán parte de la lista. La decisión del «orden» de la lista se transfiere a los votantes; es decir, al votar los ciudadanos deben elegir un partido y, si lo desean, seleccionar su candidato favorito. Entonces el orden de asignación de las curules en una lista con voto preferente, se realiza a través de las votaciones obtenidas por las y los candidatos.

Ejercicio práctico. Calculemos la cifra repartidora

Con la cifra repartidora se buscó fortalecer la organización interna de los partidos y movimientos políticos, así como reducir la personalización extrema de la política. Teniendo en cuenta que: los votos se cuentan por el partido; es el partido como un todo el que supera, o no, el umbral y es con la votación total del partido con la que se determina el número de curules que le corresponde, entonces el éxito electoral de un(a) candidato(a) incluido(a) en una lista de partido ya no dependerá únicamente de su propio esfuerzo sino del esfuerzo colectivo de sus copartidarios.

El Artículo 263 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 12 del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003 afirma que ***“Para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al dos por ciento (2%) de los sufragados para Senado de la República o al cincuenta por ciento (50%) del cociente electoral en el caso de las demás corporaciones, conforme lo establezca la Constitución y la Ley”.***

En este orden, la cifra repartidora se aplica únicamente a aquellos partidos o movimientos que superen el umbral exigido, el cual para corporaciones como los concejos, corresponde a la mitad del cociente electoral.

Ejercicio para aplicar el nuevo sistema

Para las elecciones territoriales, el umbral será el cincuenta por ciento (50%) del cociente electoral. El cociente es el número que resulta de dividir el total de votos válidos entre el número de puestos por proveer. Si ninguna de las listas supera el umbral, se les aplicará a todas la Cifra Repartidora.

Procedimiento para hallar el Umbral

1. Encuentre el total de VOTOS VÁLIDOS. Estos son el resultado de sumar la votación que obtuvo cada una de las listas, más los VOTOS EN BLANCO. No se tienen en cuenta, las tarjetas no marcadas, ni los votos nulos

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

VOTOS VALIDOS = VOTOS POR LISTAS + VOTOS EN BLANCO

2. Calcular el CUOCIENTE ELECTORAL. Se divide el total de votos válidos por el número de curules CUOCIENTES a proveer (Cantidad de ediles, concejales o diputados que integran la respectiva corporación).

$$\text{CUOCIENTE ELECTORAL} = \frac{\text{VOTOS VALIDOS}}{\text{NÚMERO DE CURULES A PROVEER}}$$

3. UMBRAL: Se obtiene de dividir por 2 el cuociente Electoral (Equivale a calcular el 50%).

$$\text{UMBRAL} = \frac{\text{CUOCIENTE ELECTORAL}}{2}$$

- ✓ Las listas de candidatos cuya votación no supere en votos el UMBRAL, no serán tenidas en cuenta para la asignación de curules.
- ✓ Las listas que obtengan o superen el UMBRAL, se les aplicará la cifra repartidora para determinar si alcanzan o no curules. Es pertinente aclarar que obtener el UMBRAL no garantiza que se vaya a obtener curules.

En caso tal que ninguna lista obtenga el umbral se aplicará la cifra repartidora a todas las listas.

Procedimiento para hallar la CIFRA REPARTIDORA

La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hace a través del sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por el número de curules a proveer, el número de votos válidos obtenidos por cada lista. Así pues, se ordenan los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un total de resultados igual al número de escaños por asignar. Visto lo anterior, estos son los pasos específicos a seguir:

1. Se ordenan las listas que superaron el UMBRAL, de mayor a menor votación.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- Se divide cada una de las votaciones por uno, por dos, por tres, y así sucesivamente hasta un número igual al de curules a proveer (cantidad de ediles, de concejales o de diputados, según la circunscripción).

De este ejercicio se obtiene una matriz de resultados, que puede tener la siguiente presentación:

Convenciones:

Partido Movimiento	Votación / 1	Votación / 2	Votación / 3	Votación / 4	/.....	Votación / N
Mayor Votación	1ª Vot +1	1ª Vot +2	1ª Vot +3	1ª Vot +4	1ª Vot +...	1ª Vot +N
2ª Votación	2ª Vot +1	2ª Vot +2	2ª Vot +3	2ª Vot +4	2ª Vot +...	2ª Vot +N
3ª Votación	3ª Vot +1	3ª Vot +2	3ª Vot +3	3ª Vot +4	3ª Vot +...	3ª Vot +N
4ª Votación	4ª Vot +1	4ª Vot +2	4ª Vot +3	4ª Vot +4	4ª Vot +...	4ª Vot +N
/.....						
M Votación	Mª Vot +1	Mª Vot +2	Mª Vot +3	Mª Vot +4	Mª Vot +...	Mª Vot +N

Imagen 1

N = Número de curules a proveer

M = Votación obtenida por la última lista que iguala o supera el umbral.

- Se toman los mayores resultados, tantos como curules a proveer y se ordenan de mayor a menor. El último de esos resultados es la CIFRA REPARTIDORA.

Procedimiento para aplicar la CIFRA REPARTIDORA: Asignación de Curules

Se divide cada una de las votaciones de las listas que superaron el UMBRAL por la cifra repartidora y el valor entero de cada uno de los resultados es el número de curules que obtiene cada lista.

CÁLCULO DEL UMBRAL

Ejercicio

Con base en los siguientes datos obtengamos: primero, umbral y cifra repartidora; segundo, curules a distribuir entre partidos y movimientos participantes: 9

Partidos y movimientos participantes:

- ✓ **Primera Votación:** Partido ROSADO 1800 Votos
- ✓ **Segunda Votación:** Partido GRIS 1688 Votos
- ✓ **Tercera Votación:** Movimiento COMUNAL 808 Votos
- ✓ **Cuarta Votación:** Partido FUCSIA 491 Votos

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- ✓ **Quinta Votación:** Movimiento SISMICO 317 Votos
- ✓ **Sexta Votación:** Partido REAL 312 Votos
- ✓ **Votos en blanco:** 286

1. Cálculo de los votos válidos:

$$\begin{aligned} \text{Votos válidos} &= \text{Votos por listas} + \text{Votos en blanco} \\ \text{Votos por las listas: } &1800 + 1688 + 808 + 491 + 317 + 312 = 5416 \\ \text{Total votos válidos} &= 5416 + 286 = 5702 \end{aligned}$$

Cálculo del Cuociente:

$$\text{CUOCIENTE ELECTORAL} = \frac{\text{VOTOS VÁLIDOS}}{\text{No. DE CURULES A PROVEER}} = \frac{5.702}{9}$$

CUOCIENTE = 633 (Se tiene en cuenta únicamente el valor entero)

Se calcula el UMBRAL:

$$\text{UMBRAL} = \frac{\text{CUOCIENTE ELECTORAL}}{2} = \frac{633}{2} = 316.5$$

UMBRAL = 316 (Se tiene en cuenta únicamente el valor entero)

APLICACIÓN DEL UMBRAL: Las listas que obtuvieron votación superior al UMBRAL, participan en la asignación de curules, para este caso, aquellas que obtuvieron una votación igual o mayor a 316 votos.

Según el ejemplo son las siguientes:

Partido FUCSIA: 491 votos

Mov. SISMICO: 317 votos

Partido ROSADO: 1800 votos

Partido GRIS: 1688 votos

Sin embargo, estos partidos aún no tienen garantizada la obtención de curules.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

La lista del Partido REAL no se tiene en cuenta al momento de asignar curules, ni participa del cálculo de la cifra repartidora, pues su votación fue de 312 votos, cifra menor al UMBRAL.

Cálculo de la cifra repartidora

1. Se procede a ordenar las listas en forma descendiente por votación de aquellas que superaron el UMBRAL:

Primera Votación: Partido ROSADO: 1800 Votos
Segunda Votación: Partido GRIS: 1688 Votos
Tercera Votación: Movimiento COMUNAL: 808 Votos
Cuarta Votación: Partido FUCSIA: 491 Votos
Quinta Votación: Movimiento SISMICO: 317 Votos

Se elabora la matriz de resultados:

Cifra Repartidora



	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9
Partido Rosado	1800	900	600	450	360	300	257	225	200
Partido Gris	688	844	562	422	337	281	241	211	187
Movimiento Comunal	808	404	269	202	161	134	115	101	89
Partido Fucsia	491	245	163	122	98	81	70	61	54
Movimiento SISMICO	317	158	105	79	63	52	45	39	35

Imagen 2

2. Como son nueve (9) los escaños para asignar se toman los primeros nueve (9) resultados de mayor a menor en forma consecutiva obtenidos en la matriz así: 1800, 1688, 900, 844, 808, 600, 562, 491 y 450.

La última cifra, es decir el noveno resultado que es 450, es la CIFRA REPARTIDORA.

Efecto de la cifra repartidora

Se procede a dividir cada una de las votaciones de las listas que superaron el UMBRAL, por la CIFRA REPARTIDORA:

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

ASIGNACIÓN DE CURULES = $\frac{\text{NÚMERO DE VOTOS POR LISTA}}{\text{CIFRA REPARTIDORA}}$			
PARTIDO	VOTACIÓN	OPERACIÓN	CURULES
Partido ROSADO	1800 votos	1800/450	4
Partido GRIS	1688 votos	1688/450	3
Movimiento COMUNAL	808 votos	808/450	1
Partido FUCSIA	491 votos	491/450	1
Movimiento SISMICO	317 votos	317/450	0
TOTAL CURULES			9

Imagen 3

Si al aplicar la cifra repartidora resulta que varias listas obtienen el derecho a la última curul a proveer, ésta se asignará a la que tenga la mayor fracción decimal. Si persiste el empate, se asignará por sorteo en los términos señalados por el artículo 183 del Código Electoral.

Acto seguido se toman las listas por partido o movimiento que alcanzarán a obtener curules y se procede a la declaratoria de elección y entrega de credenciales, en el mismo orden en que fueron inscritas las listas y presentadas al electorado. La última cifra, es decir el noveno resultado que es 450, es la CIFRA REPARTIDORA.

Para tener en cuenta...

Listas y asignación de curules en Colombia

Si su partido se apunta con lista abierta con voto preferente, usted deberá tener en cuenta que la asignación de escaños al interior del partido se hará de acuerdo con los resultados obtenidos en la contienda electoral por cada candidato. Así, los escaños obtenidos por un partido son designados a aquellos candidatos que han obtenido el mayor número de votos. Este sistema crea un incentivo para que los potenciales candidatos trabajen en el interior del partido para figurar en la lista y a su vez, a los partidos políticos a incluir a mejores candidatos y candidatas en las listas, no obstante, también incentiva que trabajen de forma individual para obtener el mayor número individual de votos posible. **Sin embargo...**

Si su partido se apunta con lista cerrada y bloqueada, el elector vota por la lista del partido político. Con esta modalidad, los escaños que corresponden a cada partido son asignados a los candidatos de acuerdo con el orden en que figuren en la lista previamente acordada por el partido.

Esta alternativa es la más adecuada para incentivar la cohesión de los partidos políticos y evitar la formación de facciones. Por tanto, debe ir acompañada por fuertes garantías de

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

participación democrática en el interior de los partidos políticos para que todos los candidatos y candidatas individuales y las minorías tengan la oportunidad de figurar en las listas del partido. Si las garantías de democracia interna de los partidos no son muy fuertes, las listas cerradas pueden provocar la exclusión de potenciales candidatos.

Importancia de la participación de la mujer y de otros sectores sociales en los procesos electorales.

En atención a la Ley 1475 de 2011 sobre organización y funcionamiento de los partidos y los movimientos políticos, en virtud de la equidad e igualdad de géneros deben tener en cuenta la inclusión en las listas a las corporaciones, candidatas/os, siempre y cuando reúnan las calidades y exigencias de ley, a las mujeres y a las personas pertenecientes a la población LGBTI para participar en las “actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política” (Ley 1475/2011).

Específicamente, el Artículo 28 de la ley señala que “Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta —exceptuando su resultado— deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”.

Esta medida es complementada por el artículo 18 según el cual “Para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político, los partidos y movimientos destinarán en sus presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales que le correspondieren”.

Para acceder a curules en el Senado, el umbral establecido es del 2% de la votación total; para los demás espacios de representación el umbral es del 50% del cociente electoral, entendido como el valor que resulta de dividir el total de votos válidos por el número de curules a proveer en una circunscripción determinada. Sin embargo, en las circunscripciones donde se elijan solo dos (2) curules, el umbral será del 30% del cociente electoral.

Para Reflexionar

Usted, como candidato(a) qué preferiría:

- ¿Participar en lista cerrada?
- ¿Participar en lista abierta con voto preferente?
- ¿Participar con el respaldo de firmas?
- ¿Por qué?

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Imagen 4

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Colombia, al igual que la mayoría de los países democráticos, ha definido una serie de limitaciones y excepciones para la participación en política de ciertos candidatos, que se conoce como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y que busca garantizar la idoneidad, oportunidad y transparencia de quienes aspiran a ejercer un cargo público de elección popular. A continuación encontrará algunas pautas que le ayudarán a determinar si usted está habilitado para participar y aspirar al cargo público que desea.

¿Qué son las inhabilidades?

En el contexto electoral, las inhabilidades se refieren a circunstancias que impiden a una persona ser elegida o designada en un cargo público y, en ciertos casos, impiden el ejercicio del empleo a quienes ya se encuentran vinculados al servicio.

La finalidad de las inhabilidades es garantizar la idoneidad, moralidad, probidad y eficacia en el ejercicio de cargos o funciones públicas. De igual forma son una garantía de que algún comportamiento anterior o un vínculo familiar no afectarán el desempeño del empleo. Existen dos tipos de inhabilidades, diferenciadas por la naturaleza y la finalidad de la limitación:

- Inhabilidades relacionadas directamente con sanciones por parte de diversos actores como por ejemplo el Estado o el partido político. Estas sanciones pueden ser, entre otras, penales, disciplinarias o correccionales, pero en cualquier caso inhabilitan al candidato o candidata. Por ejemplo, cuando la persona tiene condena por delitos relacionados con la pertenencia o relación con grupos armados al margen de la ley.

Nota: esta inhabilidad queda sujeta a los acuerdos de La Habana.

- Inhabilidades que no se derivan de una sanción, ni están relacionadas con el haber cometido alguna falta, sino que corresponden a la necesidad de proteger el interés general respetando principios constitucionales como la lealtad empresarial, la moralidad, la imparcialidad, la eficacia, la transparencia o el sigilo profesional, entre otros. Por ejemplo, cuando la persona ya ejerce como servidor público en otra corporación o cargo público.

Algunas inhabilidades relacionadas con cargos públicos específicos pueden ser (MOE, 2010):

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- Para aspirantes a asambleas departamentales: haber ejercido como empleado, autoridad política civil, administrativa o militar en el departamento, dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de la elección.
- Para ser concejal: personas que tengan vínculo matrimonial, unión permanente o de parentesco con funcionarios que hayan ejercido autoridad civil, política, administrativa o militar en el municipio, durante los 12 meses anteriores a la elección.

Para tener en cuenta.

Es muy importante que usted revise las normas y disposiciones específicas sobre el régimen de inhabilidades que aplican según el cargo público al que está buscando postularse.

Las normas que determinan inhabilidades del nivel departamental son:

Gobernadores: Constitución Política, artículo 303; Ley 617 de 2000, artículo 30.

Diputados: Constitución Política, artículos 261 y 299; Ley 617 de 2000, artículo 33.

Las normas que determinan inhabilidades del nivel local/municipal son:

- **Alcaldes:** Ley 617 de 2000, artículo 37.
- **Concejales:** Constitución Política, artículo 261 y 299; Ley 617 de 2000, artículo 33.

¿Qué son las incompatibilidades?

La incompatibilidad ha sido definida desde la jurisprudencia como la “imposibilidad jurídica de coexistencia de dos actividades”, es decir, una persona en un cargo de elección popular está impedida para realizar algunas actividades, de manera paralela. Por ejemplo, un congresista no puede celebrar contratos con contratistas del Estado, ni puede ser contratado para ejercer un cargo público o privado, exceptuando la docencia universitaria. La Corte Constitucional señala que la sanción en este caso incluye la pérdida del cargo que se viene ocupando.

Así, las incompatibilidades legales tienen como función primordial preservar la integridad del servicio público en el desempeño de un cargo, impidiéndole al funcionario/a o servidor/a ejercer simultáneamente actividades o empleos que eventualmente puedan llegar a entorpecer el desarrollo y buena marcha de la gestión pública. Igualmente, cumplen la misión de evitar que se utilice su cargo de elección popular para favorecer intereses de terceros o propios, en detrimento del interés general y de los principios que rigen la función pública.

Para tener en cuenta.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

¡Es muy importante que revise la normativa relacionada con el régimen de incompatibilidades, especialmente si intuye que usted o su candidato pueda desempeñarse en actividades que resulten incompatibles con el cargo público al que desea postularse!

Las normas que establecen incompatibilidades comunes a todos los servidores públicos son:

- La Constitución Política de Colombia, artículos 127, 128 y 129.
- Ley 4º de 1992, artículo 19.
- Ley 734 de 2002, artículos 39 y 41.
- Corte Constitucional, Sentencias: C-133 de 1993; Sentencia C-206 de 2003.
- Directiva Unificada 003 de enero 27 de 2006, de la Procuraduría General de la Nación sobre jornadas electorales de 2006, de la Procuraduría General de la Nación para elección de Presidente y Vicepresidente.

FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS. ¿CUÁLES SON LAS REGLAS?

El sistema de financiamiento de campañas políticas en Colombia es mixto, por lo que los particulares también pueden financiar campañas políticas en el marco de ciertos topes que define el Estado para cada periodo electoral.

La Ley 130 de 1994, estableció la financiación estatal de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, lo que ubica al Estado colombiano como uno de los principales financiadores a través del sistema de reposición de votos. En la misma línea, una de las grandes reformas introducidas en el 2003. (Acto legislativo No.1 de 2003, artículo 3, que modifica el artículo 109 de la Constitución Nacional es la financiación estatal de las consultas internas de los partidos políticos).

A pesar de que a través del Acto Legislativo 02 de 2004 (Reelección presidencial), se estableció el sistema de anticipos para las campañas presidenciales, la Ley Estatutaria de partidos políticos. (Ley 1475 de 2011 relacionada con la organización y financiamiento de los partidos), busca ampliar el cubrimiento de los anticipos también para todas las campañas que adelanten los partidos y movimientos con personería jurídica y los grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatas/os a cargos de elección popular.

Esta financiación se hará a través de recursos estatales, mediante el sistema de reposición de gastos por votos válidos obtenidos, siempre que obtengan el siguiente porcentaje de votación: “En las elecciones para corporaciones públicas tienen derecho a financiación estatal, cuando la lista obtenga el 50% o más del umbral determinado para la respectiva corporación” (Ley 1475, Art. 21).

“En la elección para gobernadores y alcaldes cuando el candidato obtenga, el 4% o más del total de votos válidos depositados en la respectiva elección” (Ley 1475, Art. 22).

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Nota: Los grupos significativos inscriben sus candidatas/os a través de un comité integrado por tres ciudadanos. Para la inscripción deben reunir el número de firmas válidas equivalentes al menos al 20% del resultado de dividir el número de ciudadanos aptos para votar en la respectiva circunscripción, entre el número de curules o cargos por proveer. En todo caso, el máximo de firmas a exigir para inscribir al candidato/a no superará las 50.000 firmas.

Para tener en cuenta.

Los directivos de los partidos y movimientos políticos pueden ser sancionados si:

“Permiten inscribir candidatos a cargos o corporaciones de elección popular que no reúnan los requisitos o calidades, se encuentren incurso en causales objetivas de inhabilidad o incompatibilidad o hayan sido condenados o llegaren a serlo durante el periodo para el cual resultaren elegidos, por delitos cometidos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales, actividades del narcotráfico, contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad” (Ley 1475/2011, Art. 10, N° 5.). El incumplimiento de los topes de gastos de campaña puede llevar a sanciones como pérdida de investidura o del cargo, suspensión de beneficios de reposición de votos o multas.

Esquema de financiamiento político en Colombia.

El Estado colombiano ha establecido normas para financiación, pública y privada, de las campañas y las consultas de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica las cuales se sintetizan en el siguiente esquema:



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Imagen 5

Partidos políticos y financiación

La agencia estatal encargada de la regulación del financiamiento de campañas es el Consejo Nacional Electoral, el cual seis meses antes del día de la contienda electoral determina y anuncia el tope de financiamiento de campañas para el periodo electoral específico. Entre las medidas que se han tomado al respecto pueden citarse las siguientes:

- Fortalecimiento de partidos. La reforma de 2009 buscó fortalecer a los partidos grandes por la vía de la financiación y por la vía del umbral. El Estado sigue financiando solamente a los partidos políticos que tengan personería jurídica, en proporción al número de curules que obtengan éstos en el Congreso, asambleas y concejos.
- Anticipos para campañas políticas. Los partidos y movimientos políticos pueden solicitar el 80% de anticipo de la financiación estatal para las consultas o campañas electorales en las que participen, el valor del anticipo se calculará a partir del monto de la financiación estatal de la campaña anterior actualizada con base en la inflación.
- Una vez terminado el proceso electoral el valor del anticipo se deducirá de la financiación que le corresponde al partido o movimiento político por concepto de reposición de gastos de la campaña. Si no obtuviese el derecho a la financiación estatal, el beneficiario del anticipo deberá devolverlo en su totalidad, dentro de los tres meses siguientes a la declaración de la elección, cuyo vencimiento se hará efectiva la póliza de garantía. (Ley 1475, Art. 22.)
- El Estado también entregará un anticipo a los partidos que nunca han participado en elecciones, con base en el menor valor pagado por reposición para el mismo cargo o lista en la elección anterior.

Para tener en cuenta:

El Estado distribuye por partes iguales entre todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica el 5% de la financiación estatal en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas e igualmente el 5% en proporción al número de jóvenes (edades entre 18 y 26 años) elegidos en las corporaciones públicas (Ley 1475, Art. 17 N° 6 y N° 7).

En lo referente a la financiación privada los partidos y movimientos políticos no pueden obtener créditos ni recaudar recursos de origen privado “por más del valor total de gastos que se pueden realizar en las respectivas campañas”. “Tampoco podrá recaudar contribuciones y donaciones individuales superiores al 10% de dicho valor total”. (Ley 1475 Art 23.)

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Otras disposiciones que regulan el financiamiento de campañas.

Ley 130 de 1994. Establece las siguientes disposiciones:

- La reposición de gastos de campañas solo puede hacerse a través de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica o grupos significativos de ciudadanos, que inscribieron su lista. Son estos grupos los encargados de distribuir los aportes estatales entre los candidatos inscritos, teniendo en cuenta lo establecido en sus estatutos.
- Cuando un candidato se inscribe de manera independiente, no a través de un partido o movimiento político, debe aportar una póliza de seriedad de su candidatura. El monto de la póliza no debe ser menor al 1% (uno por ciento) del monto total del fondo que tenga el Estado para financiar a los partidos y movimientos para ese año. Si el candidato o la lista de candidatos no obtienen al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos en la elección, esta póliza de garantía se hará efectiva.
- En el caso de las alcaldías y gobernaciones, tendrá derecho a reposición de gastos el candidato o la candidata que obtenga más del 5% de los votos válidos en la elección. El valor total de la reposición nunca es superior a la suma que realmente invirtió el o la candidata en su campaña, y que puede acreditar en los informes de contabilidad.
- Los partidos, movimientos y candidatos/as deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos, tanto en épocas de campaña electoral como fuera de ellas.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Módulo 3. Pedagogía sobre Sistema Político y Electoral

Tarjetas Electorales Congreso 2018

Senado



Cámara de Representantes



Elecciones 2018

Elecciones a Congreso

- 1. Fecha:**
Domingo 11 de marzo
- 2. ¿Qué se elige?:**
 - Miembros de Cámara (166 Representantes)
 - Y Senado (102 Senadores)

2018 - 2022
- 3. ¿Quiénes pueden votar?:**
Toda persona que haya inscrito o tenga inscrita su cedula.

Elecciones a Presidencia

- 1. Fecha:**
 - Primera vuelta, 27 de mayo.
 - Segunda vuelta, 17 de junio.
- 2. ¿Qué se elige?:**
Presidente y Vicepresidente de la República. 2018 - 2022
- 3. ¿Quiénes pueden votar?:**
Toda persona que haya inscrito o tenga inscrita su cedula.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

1.2 Sistematización del proceso

1.2.1 Alcance Territorial

Talleres de pedagogía de paz				
No.	Fecha	Municipio	Número de asistentes	Municipios involucrados
1	20 de octubre de 2017	Acandí (Chocó)	83	11
2	21 de octubre de 2017	Apartadó (Antioquia)	59	15
3	30 de octubre de 2017	Istmina (Chocó)	30	2
4	1 de noviembre de 2017	Ovejas (Sucre)	121	15
5	2 noviembre de 2017	Tierralta (Córdoba)	93	4
6	3 noviembre de 2017	Montelíbano (Córdoba)	69	4
7	8 noviembre de 2017	Fonseca (La Guajira)	96	3
8	10 de noviembre de 2017	Tumaco (Nariño)	113	4
9	14 noviembre de 2017	Pradera (Valle del Cauca)	51	2
10	16 de noviembre de 2017	Puerto Rico (Meta)	20	3
11	18 de noviembre de 2017	San Pablo (Bolívar)	74	6
12	20 de noviembre de 2017	Buenaventura (Valle del Cauca)	85	1
13	22 de noviembre de 2017	Orito (Putumayo)	51	4
14	25 noviembre de 2017	Florida (Valle del Cauca)	117	17
15	27 de noviembre de 2017	Caucasia (Antioquia)	106	9
16	28 de noviembre de 2017	Teorama (Norte de Santander)	35	6
17	29 de noviembre de 2017	San Vicente del Caguán (Caquetá)	25	5
18	22 de febrero de 2018	Arauquita (Arauca)	27	1
19	26 de febrero de 2018	Chaparral (Tolima)	42	1
Totales			1.356	113

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

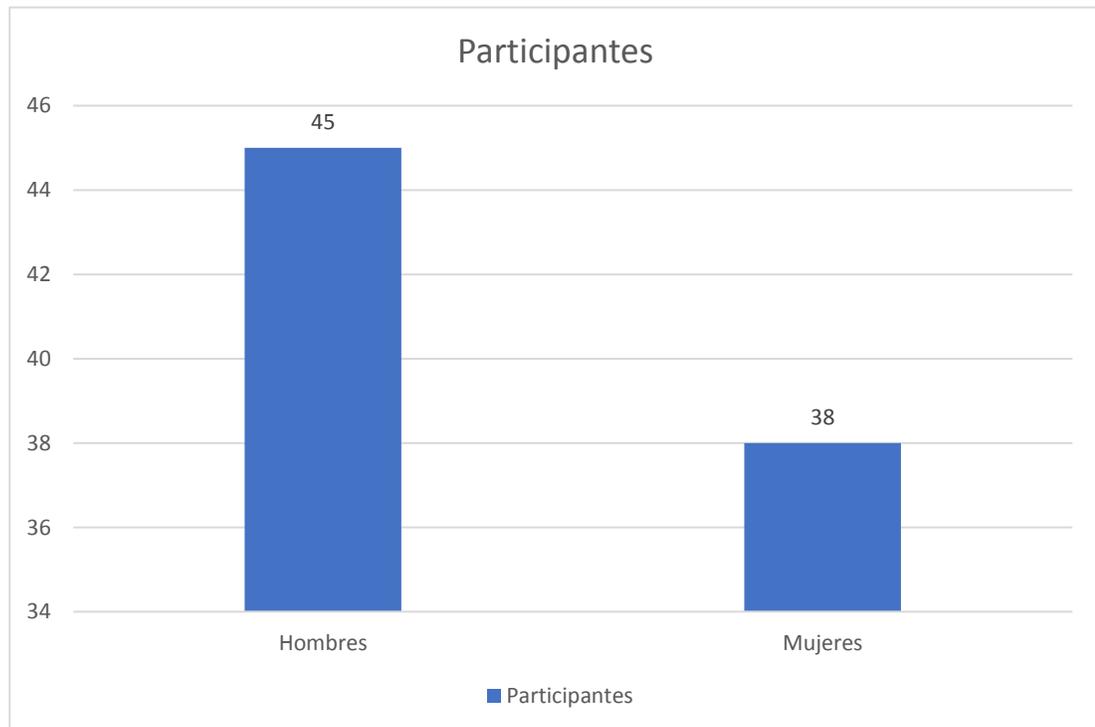
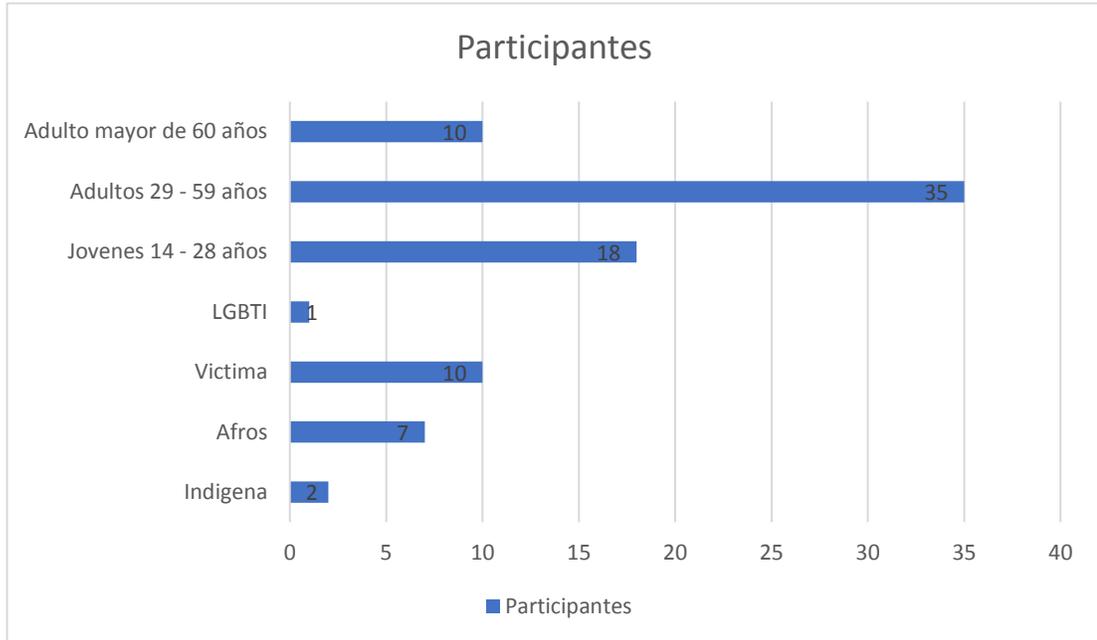
1. Acandí

La jornada en el municipio de Acandí, Choco se realizó el día 20 de Octubre del año 2017, inicio a las 8:00 am, y contó con la participación de 83 participantes, entre ellos, habitantes de más de 11 municipios cercanos, y los alcaldes de 7 administraciones municipales que pertenecen a la circunscripción # 6, en la que también se encuentran 12 municipios del departamento de Chocó. Bojayá, Medio Atrato, Istmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Novita, Sipi, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía, Condoto, y 2 municipios del departamento de Antioquia. Vigía del Fuerte y Murindó



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Acañí	Lugar	Acañí				
Fecha y hora	20 de octubre de 2017 (8:30 am)			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 83 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				24	59	83	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				3	80	83	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		1	1	4	77	83	92%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.		1	1	4	77	83	92%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas					83	83	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral					83	83	100%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				2	81	83	100%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				3	80	83	100%
3. Calidad de la información					83	83	100%
4. La temática fue amena y participativa					83	83	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

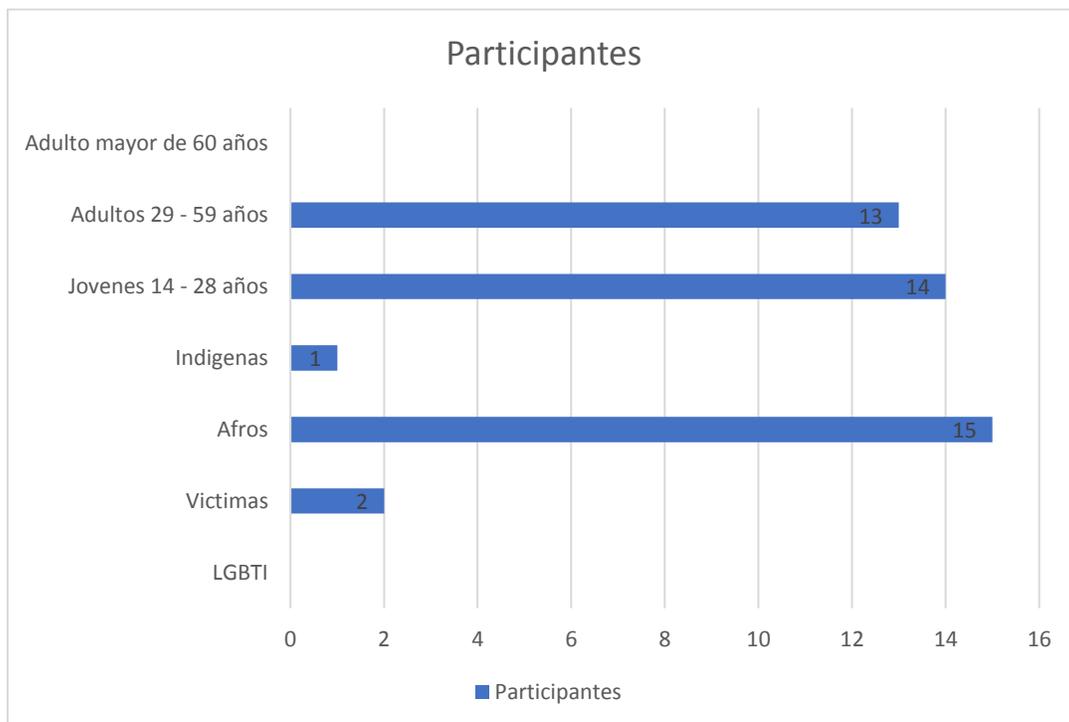
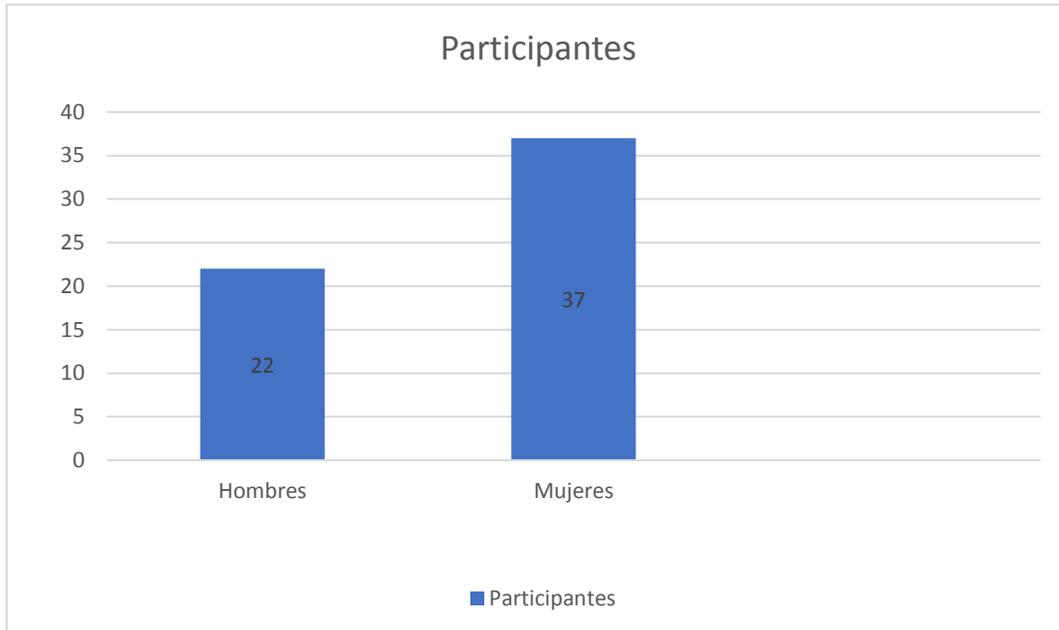
2. Apartadó

La jornada en el municipio de Apartadó, Antioquia se realizó el día 21 de Octubre del año 2017, iniciando a las 8:30 AM, contó con la participación de 59 participantes, quienes ampliaron sus conocimientos sobre los temas de participación ciudadana y reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz. A la jornada se sumó la participación de organizaciones de ciudadanos y una presencia significativa de las y los miembros de las diversas mesas municipales de víctimas. La Administración Municipal en cabeza del Sr Alcalde, Eliécer Arteaga Vargas, instaló el espacio agradeciendo por la presencia en el territorio y exaltando la importancia de estos escenarios.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Apartado	Lugar			Apartado		
Fecha y hora	20 de octubre de 2017 (8:30 am)			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 42 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			3	14	25	42	92%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico			3	12	27	42	92%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			10	20	12	42	76%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.			3	12	27	42	92%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				5	37	42	88%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				5	37	42	88%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				2	40	42	95%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes					42	42	100%
3. Calidad de la información					42	42	100%
4. La temática fue amena y participativa				2	40	42	95%
Intención de Recomendación							
<p>Las sugerencias planteadas por el auditorio se enfocaron principalmente en ampliar la convocatoria a diversos municipios y veredas en las que no se tiene conocimiento de la temática planteada por el expositor, aumentar la jornada a un día completo donde se pueda trabajar todos los temas con profundidad, y consideran pertinente incluir en el temario los componentes PDET'S que interesan al sector rural y de mujeres. Finalmente, agradecen por llegar a sus territorios e ilustrarlos en cuanto a las oportunidades que tienen las víctimas de participar políticamente.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

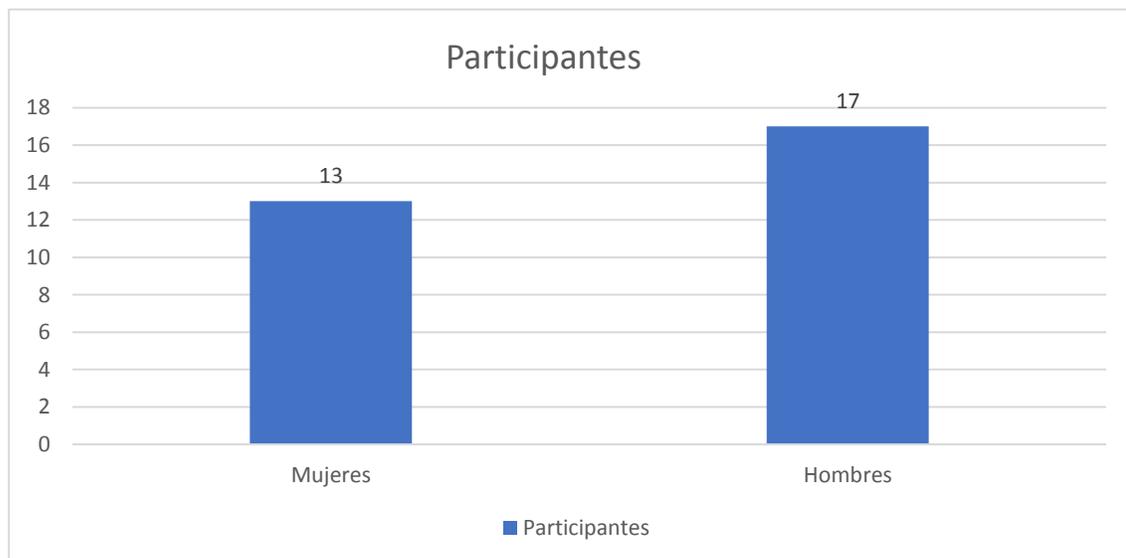
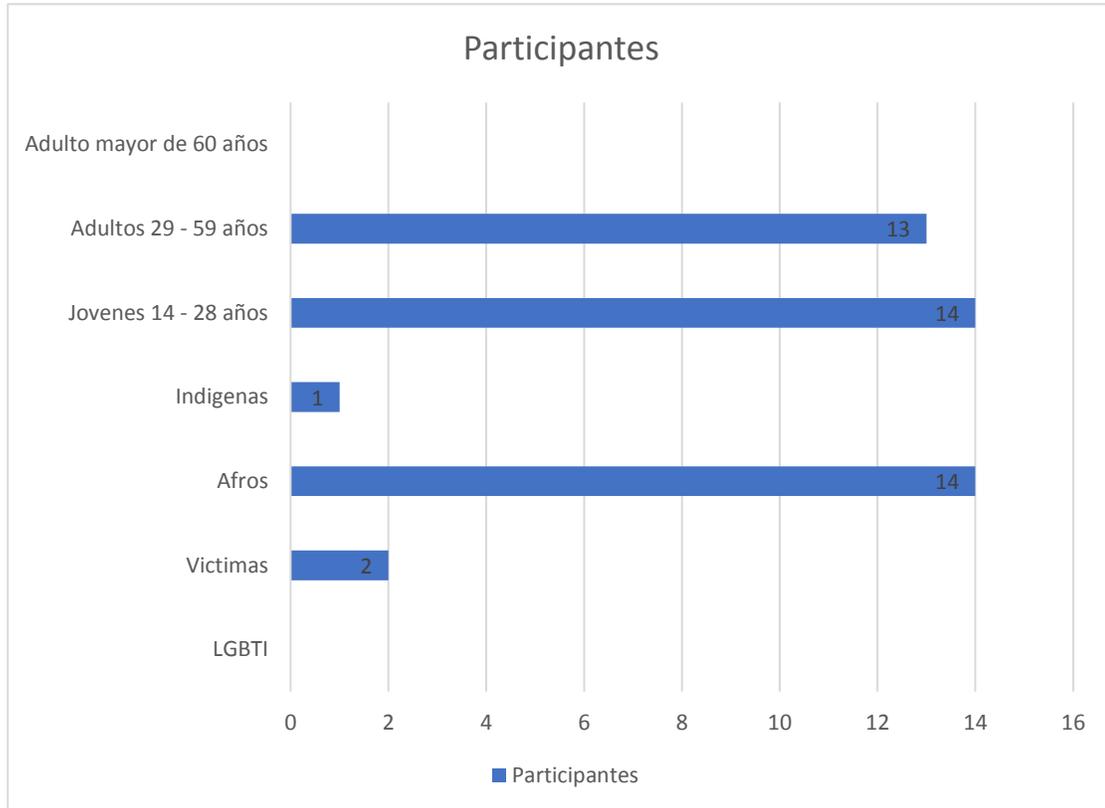
3. Istmina

La jornada en el municipio de Istmina, Choco se desarrolló el día 30 de Octubre del año 2017, desde las 8:30 am hasta las 12:00 m, tuvo lugar en el Salón de Eventos Seminario y contó con la participación de 30 personas, en la que se destacó la amplia participación de diversas organizaciones de mujeres que pertenecen al municipio y a dos municipios cercanos al territorio.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz		
Ciudad	Itzmina(Chocó)	Lugar	Salon de eventos Seminario
Fecha y hora	30 de Noviembre de 2017	Convenio M - 1342 DE 2017	

A partir del proceso de sistematización y tabulación de las **22 encuestas de satisfacción** y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,

- 5: Totalmente de acuerdo
- 4: De acuerdo
- 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 1: Totalmente en desacuerdo

Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.

	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1.Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			1	3	18	22	100%
2.El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico			1	4	17	22	95%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				3	19	22	100%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.				3	19	22	100%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				2	20	22	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral			1	3	18	22	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				2	20	22	100%
2.Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				3	19	22	100%
3.Calidad de la informacion				4	18	22	100%
4.La tematica fue amena y participativa				3	19	22	100%

Intención de Recomendación

Fortalecer los conocimientos del auditorio en materia de mecanismos de defensa de derechos en caso que las corporaciones que votaran no quieran aceptar las circunscripciones, realizar nuevos talleres posterior a la aceptacion de las CETP, entrega de material fisico que permita replicar la informacion a quienes no participaron en el taller, crear espacios con comunidades etnicas y en otros municipios, tanto de CETP como de los puntos principales del Acuerdo de Paz, acompañado de ejercicios practicos que permitan dinamizar y comprender de mejor manera estos temas. Finalmente, que se puedan reconocer transportes de las y los asistentes.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

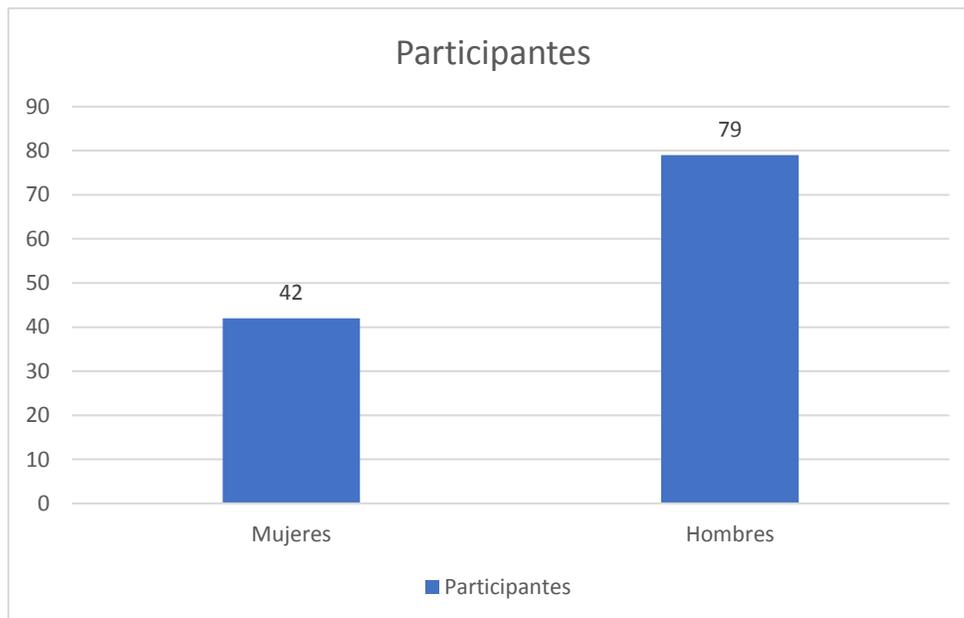
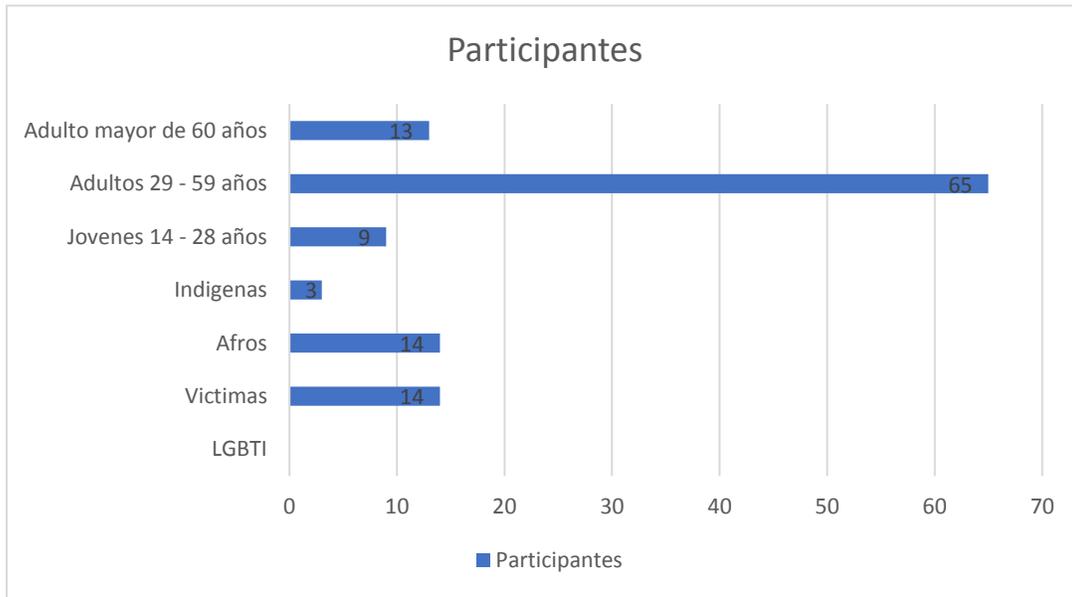
4. Ovejas

La jornada en el municipio de Ovejas, Sucre se realizó el día 1 de noviembre de 2017 desde las 8:30 am hasta las 12:00 m, en el Centro de eventos Golfay, y contó con la participación de 121 personas en las que se destaca una amplia cantidad de adultos entre los 29 y 59 años, diversos grupos afros y organizaciones de víctimas, y la organización social Encuentro Regional de los Montes de María, entre ellos, diversos candidatos y candidatas a las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz, en el marco de la Circunscripción # 8, que vincula 7 municipios del departamento de Bolívar, y 8 municipios del departamento de Sucre.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Ovejas, Sucre	Lugar	Centro de Eventos Golfay				
Fecha y hora	1 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 67 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo	1		2	23	41	67	95%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico	1			26	40	67	98%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo	3	3	1	29	31	67	92%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.	1		2	32	32	67	95%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas	1		2	17	47	67	95%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral	1	2	3	11	50	67	91%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema	1	1		23	42	67	97%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes	1	1		29	36	67	97%
3. Calidad de la información	1		1	24	41	67	97%
4. La temática fue amena y participativa	1		1	11	54	67	97%
Intención de Recomendación							
<p>Las sugerencias planteadas por el auditorio se enfocaron principalmente en profundizar el contexto histórico que trae el escenario de las Circunscripciones Especiales para la Paz, ampliar la jornada de trabajo mínimo en 6 horas en el que se puedan trabajar de forma completa toda la temática en torno a la participación ciudadana de las poblaciones víctimas del conflicto armado, contar con un moderador que pueda organizar de mejor forma el tiempo de las intervenciones de las y los participantes, vincular a las organizaciones y plataformas de juventud del territorio, y así, generar pedagogía electoral en las nuevas generaciones.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

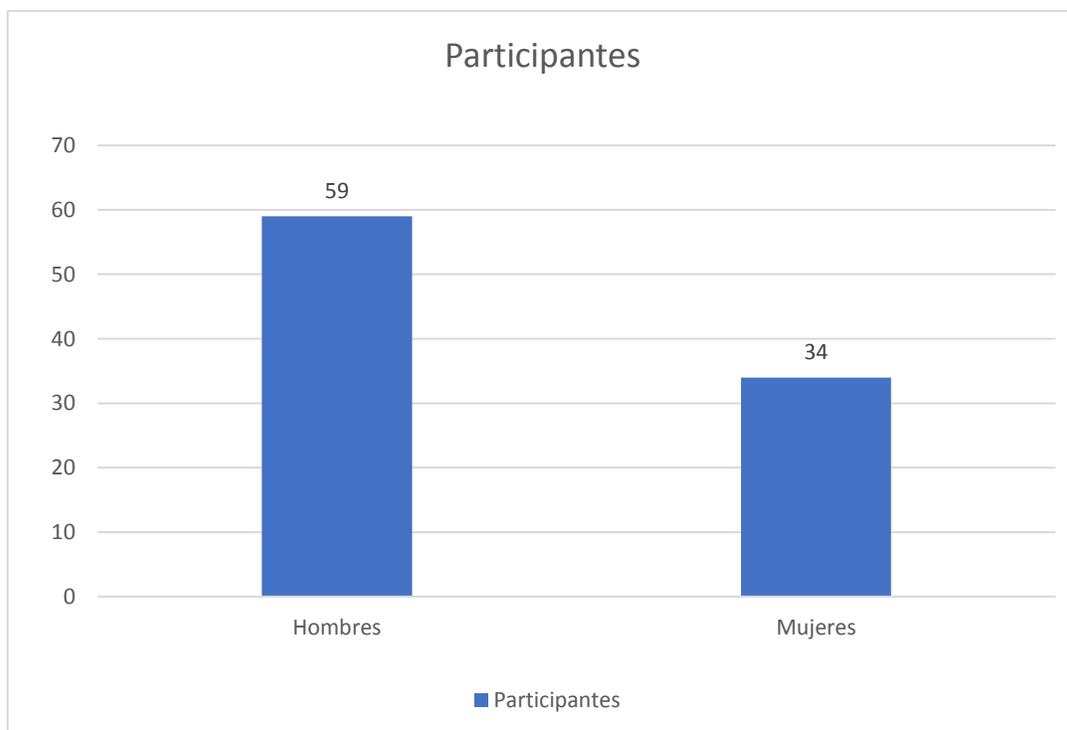
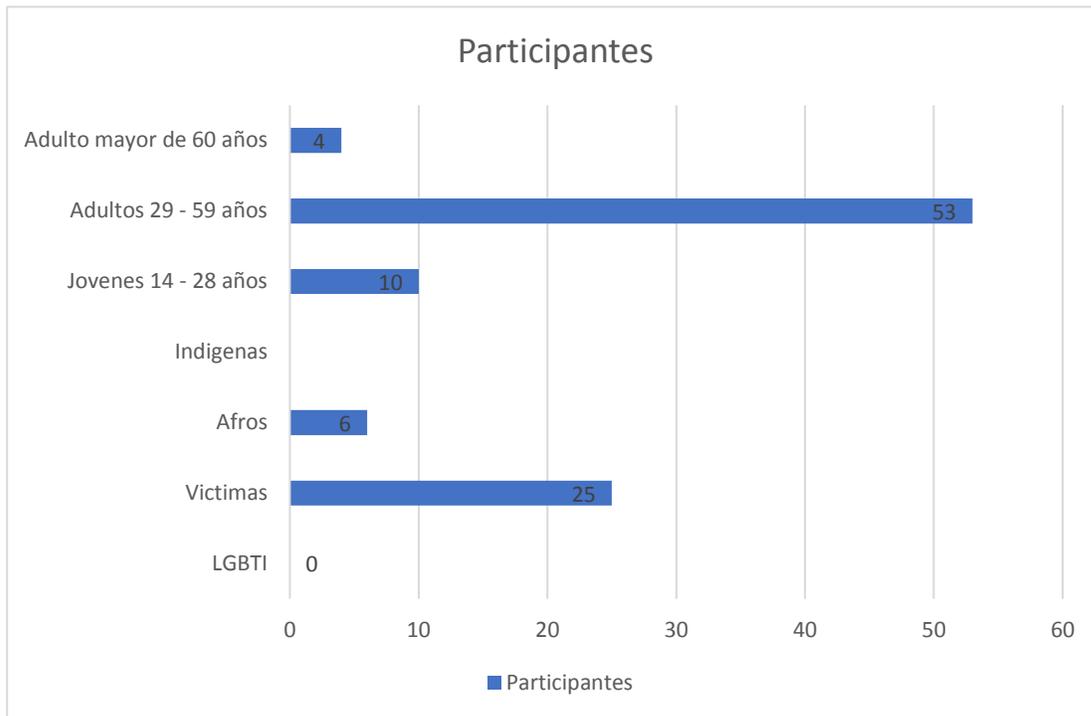
5. Tierralta

La jornada en el municipio de Tierralta, Córdoba se realizó el día 2 de Noviembre del año 2017, desde las 8:30 am hasta las 12:00 m en la Iglesia Cristo Rey, la cual conto con la participación de más de 93 personas, en la que se destaca la masiva participación de diversas organizaciones sociales y de víctimas, y con ello, las y los precandidatos pertenecientes a la Circunscripción # 14, que vincula a los municipios de Montelíbano, Tierralta, Puerto Libertador, San José de Ure y Valencia.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Tierralta (Cordoba)	Lugar		Iglesia Cristo Rey			
Fecha y hora	2 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 53 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo		1	3	16	33	53	92%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico			1	27	25	53	98%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		4	8	25	16	53	77%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.		1	3	33	16	53	92%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				23	30	53	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral				13	40	53	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema					53	53	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				5	48	53	100%
3. Calidad de la informacion					53	53	100%
4. La tematica fue amena y participativa				5	48	53	100%
Intención de Recomendación							
<p>Las sugerencias giraron en torno a la necesidad de ampliar la inclusion de las mujeres rurales y jovenes, la importancia de aumentar la jornada a minimo 4 horas, en la que se pueda incluir ejercicios practicos sobre pedagogia electoral, vincular al casco urbano y al resto de municipios de la zona.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

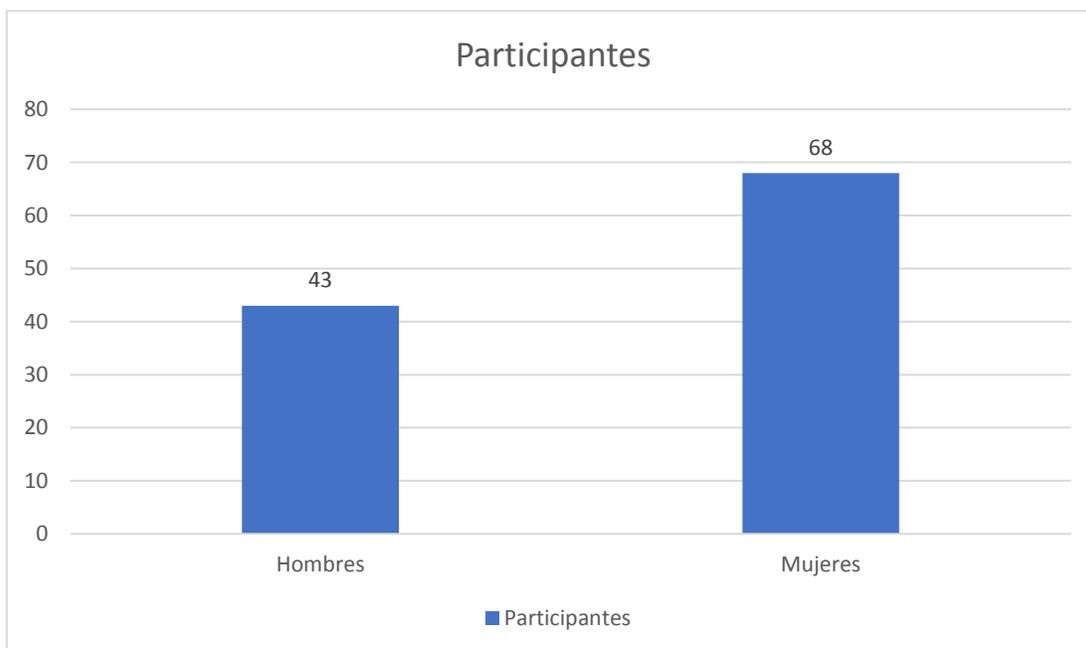
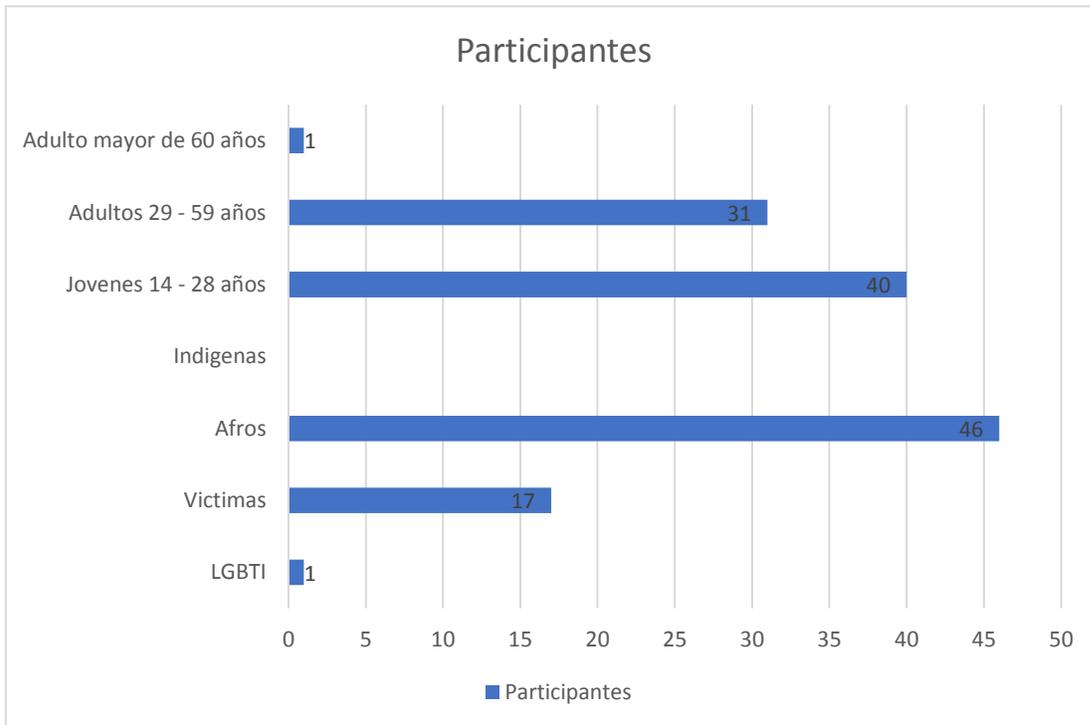
6. Tumaco

La jornada en el municipio de Tumaco, Nariño se realizó el día 10 de Noviembre del año 2017, desde las 8:30 am hasta las 12:00 m, en el Hotel Corales Sector El Morro, contó con la participación de 113 personas, en la que se destaca la masiva asistencia de diversas organizaciones sociales, de víctimas y afros que aportaron sus experiencias en torno a los temas de participación ciudadana y sistema electoral colombiano.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

MININTERIOR		TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN		PNUD Al servicio de las personas y las naciones			
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Tumaco (Nariño)	Lugar	Hotel Corales, sector El Morro				
Fecha y hora	10 de Noviembre de 2017, 8:30 am - 12:30 pm			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 74 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo		2	4	20	48	74	87%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico	1		2	28	43	74	95%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo	2	2	6	16	43	74	79%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.		3	10	27	34	74	82%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas		2	4	13	55	74	91%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral		2	6	20	46	74	89%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema	1		2	10	61	74	95%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes	1		1	10	62	74	97%
3. Calidad de la informacion		1		15	58	74	98%
4. La tematica fue amena y participativa	1			9	64	74	98%
Intención de Recomendación							
<p>Es necesario generar una mayor participacion juvenil, vincular a organizaciones sociales y comunales como ASOJUNTAS, realizar estos talleres en las zonas rurales de los municipios adscritos por las circunscripciones , enfatizar en la tematica de control y transparencia electoral en el proceso electoral, ley de victimas, proteccion de lideres sociales, entre otros. Entregar material fisico para socializar con la comunidad que no pudo participar de los talleres, y sobre todo, darle un enfoque de genero y diversidad sexual al espacio que permita que las mujeres rurales tambien se puedan vincular.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

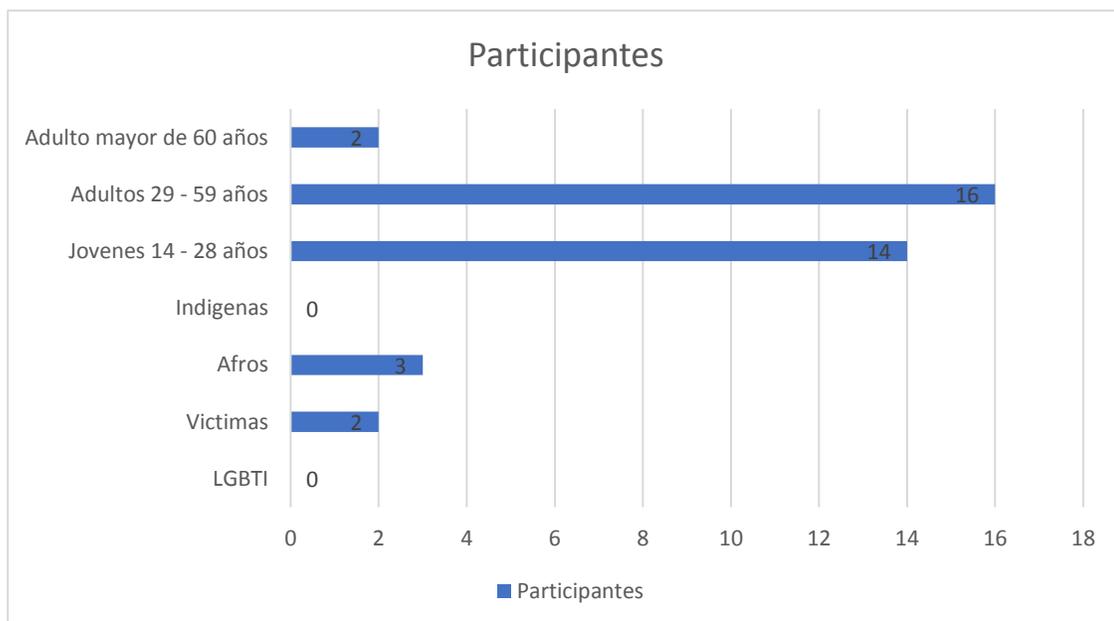
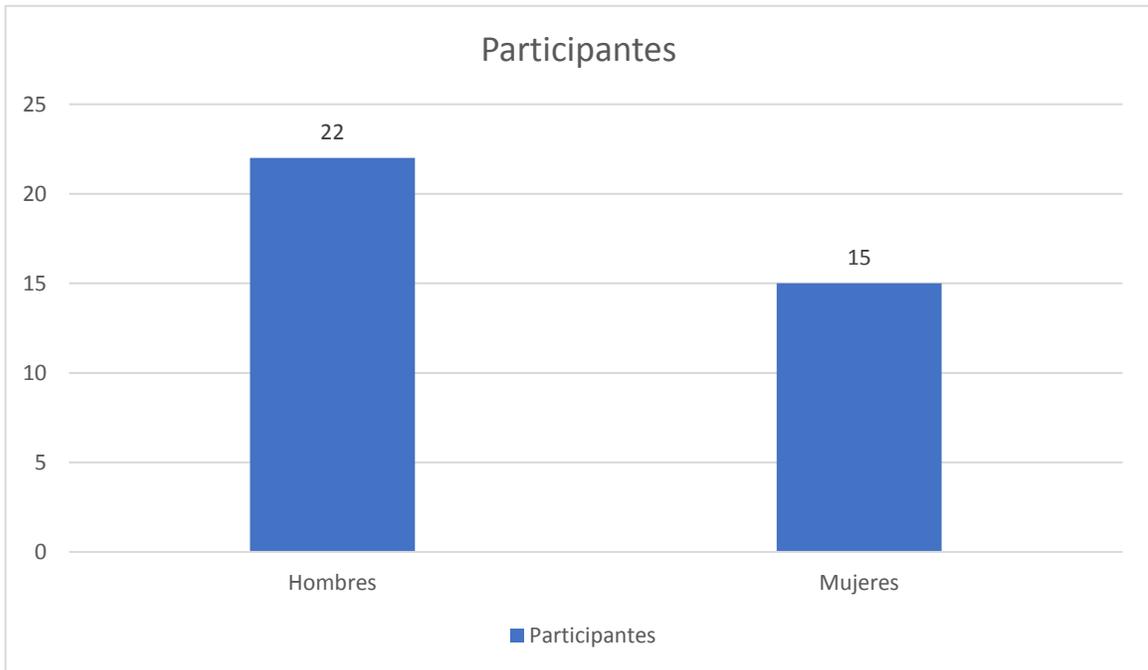
7. Pradera

La jornada en el municipio de Pradera, Valle del Cauca se realizó el día 14 de Noviembre del año 2017 desde las 8:30 am hasta las 12:00 m en la Cámara de Comercio, contó con la participación 51 personas, el acompañamiento y respaldo de la Administración Municipal en cabeza de la Secretaria de Gobierno, Claudia Lucumi, el asesor de Paz y Posconflicto, David Mina, el enlace de víctimas, Marino Núñez, y miembros de diversas organizaciones sociales, de víctimas y de mujeres, entre ellos, algunos precandidatos y precandidatas del municipio en la Circunscripción # 1, integrada por 17 municipios del departamento del Cauca, 5 municipios del departamento de Nariño, y 2 municipios del departamentos del Valle del Cauca, Florida y Pradera.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz		
Ciudad	Pradera, Valle del Cauca	Lugar	Camara de Comercio
Fecha y hora	14 de Noviembre de 2017	Convenio M - 1342 DE 2017	

A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 25 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,

5: Totalmente de acuerdo
4: De acuerdo
3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
2: En desacuerdo
1: Totalmente en desacuerdo

Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.

	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo		1	2	6	20	29	89%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico		1	1	5	22	29	93%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			2	6	21	29	93%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.		2	3	4	20	29	82%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas		1	1	5	22	29	93%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral		1	2	5	21	29	89%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema		1	1	3	24	29	93%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes		1		4	24	29	96%
3. Calidad de la información		1	1	3	24	29	93%
4. La temática fue amena y participativa		1		4	24	29	96%
Intención de Recomendación							

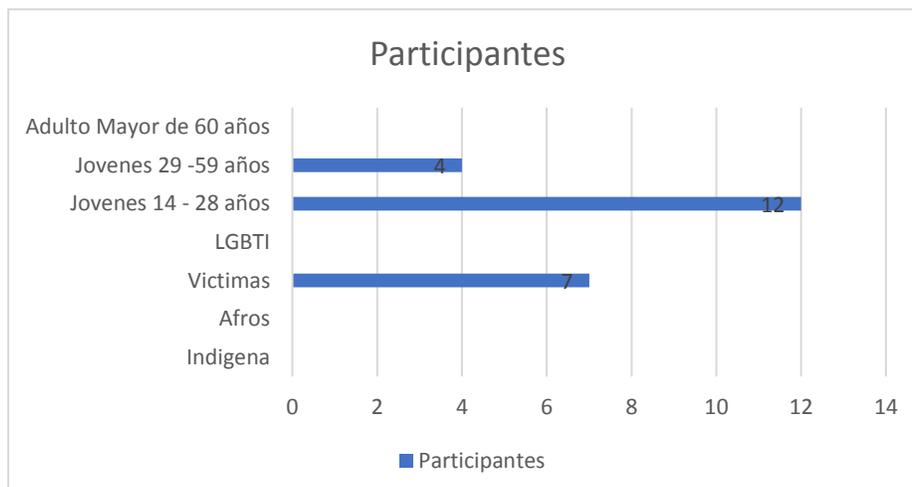
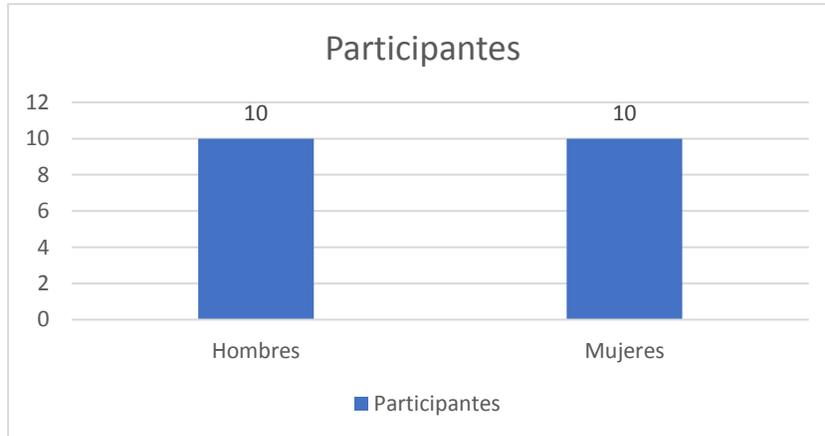
Es necesario realizar más talleres de este tipo en el territorio y en municipios vecinos, igual que la presencia del Registrador Municipal, quien en última instancia es el que debe entregar los resultados, dejar en la comunidad material impreso para socializarlo en las diferentes organizaciones sociales del municipio, y finalmente que se realice en una jornada mínima de un día completo.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

8. Puerto Rico

La jornada realizada en el municipio de Puerto Rico, Meta se realizó el día 16 de Noviembre de 2017 en el Hotel La Casona, contó con la participación de 20 personas en la que se destacan la presencia de organizaciones de víctimas y campesinas que compartieron experiencias y conocimientos en torno a las reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz, específicamente la Circunscripción # 7, que integra 8 municipios del departamento del meta y 4 municipios del departamento del Guaviare.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Puerto Rico (Meta)				Lugar	La Casona	
Fecha y hora	16 de Noviembre de 2017					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 10 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo	1	1		3	5	10	80%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico	1		1	3	5	10	80%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo	1			4	5	10	90%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.			1		9	10	90%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas		2		1	7	10	80%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral		2		2	6	10	80%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema		1		1	8	10	90%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes			2	2	6	10	80%
3. Calidad de la información			1	1	8	10	90%
4. La temática fue amena y participativa				3	7	10	100%
Intención de Recomendación							
<p>Las sugerencias se enfocaron en mejorar la pedagogía desarrollada, de esta forma, será mucho más sencillo de comprender un tema tan crucial, y crear mayor articulación con la mesa de víctimas, es necesario que se haga mayor difusión y promoción a estos espacios, para que todas las comunidades puedan participar activamente.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

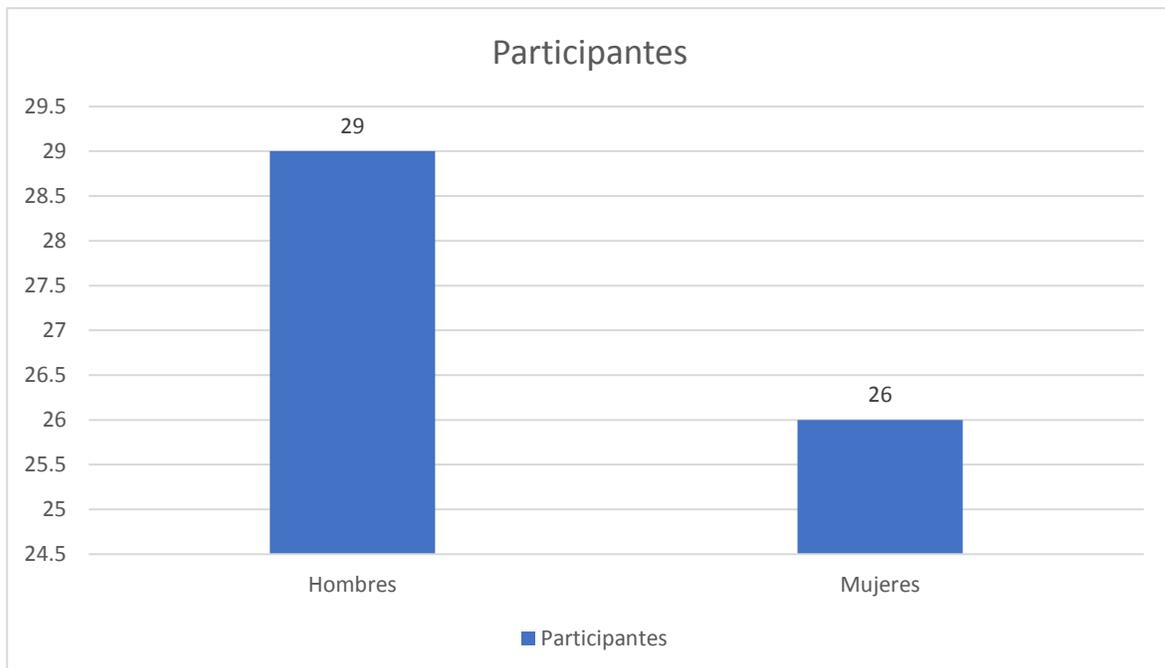
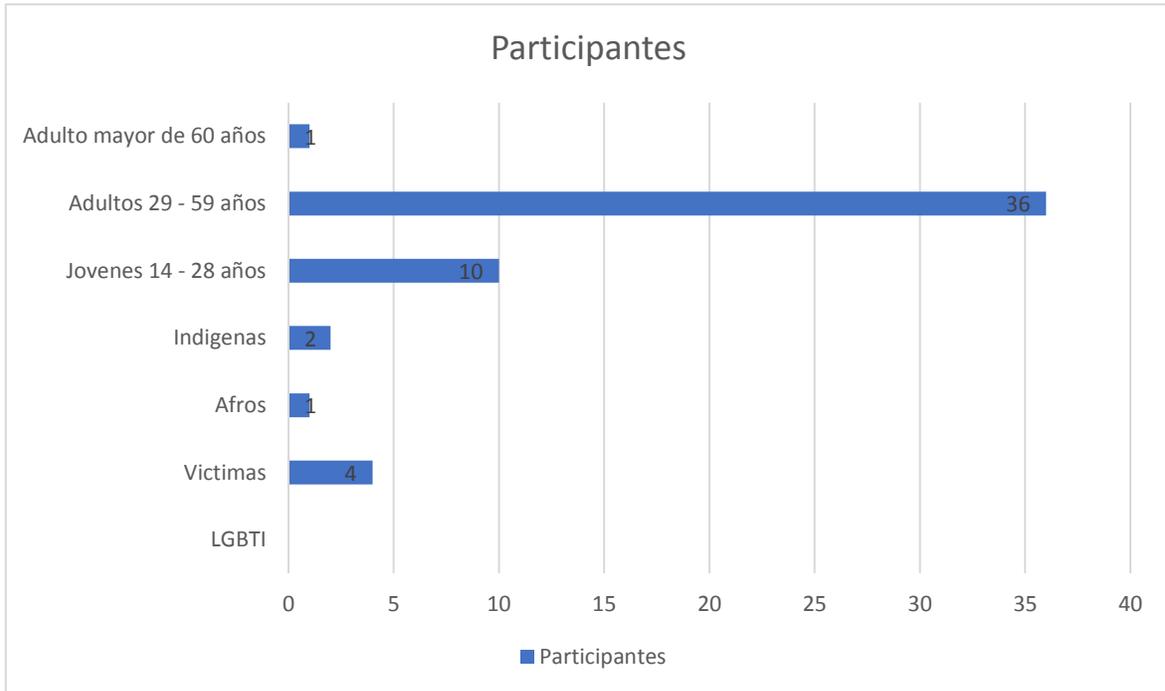
9. Montelíbano

La jornada en el municipio de Montelíbano, Córdoba se realizó el día 3 de Noviembre del año 2017 desde las 8:30 am hasta las 12:00 m en Casa Betania, conto con la participación de más de 69 personas, entre ellas, diversas organizaciones de sociales, de víctimas, y con ellas, algunas y algunos precandidatos ante la Circunscripción # 14, compuesta por municipios como Montelíbano, Tierralta, Puerto Libertador, San José de Ure y Valencia.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Montelibano (Cordoba)	Lugar				Casa Betania	
Fecha y hora	3 de Noviembre de 2017					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 56 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			3	17	36	56	94%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico v practico			1	13	42	56	98%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		2		15	39	56	96%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.			1	17	38	56	98%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas			2	13	41	56	96%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral	1		4	13	38	56	91%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				8	48	56	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes			2	9	45	56	96%
3. Calidad de la informacion	1			10	45	56	98%
4. La tematica fue amena y participativa				14	42	56	100%
Intención de Recomendación							
<p>Se deberia incluir tematicas de control y transparencia electoral, ampliar la convocatoria a grupos etnicos y afros, realizar ejercicio de confrontacion del deber ser con las practicas electorales actuales, de esta forma, la comunidad puede identificar la situacion actual. Finalmente, realizar dinamicas en medio del taller con caracter electoral.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

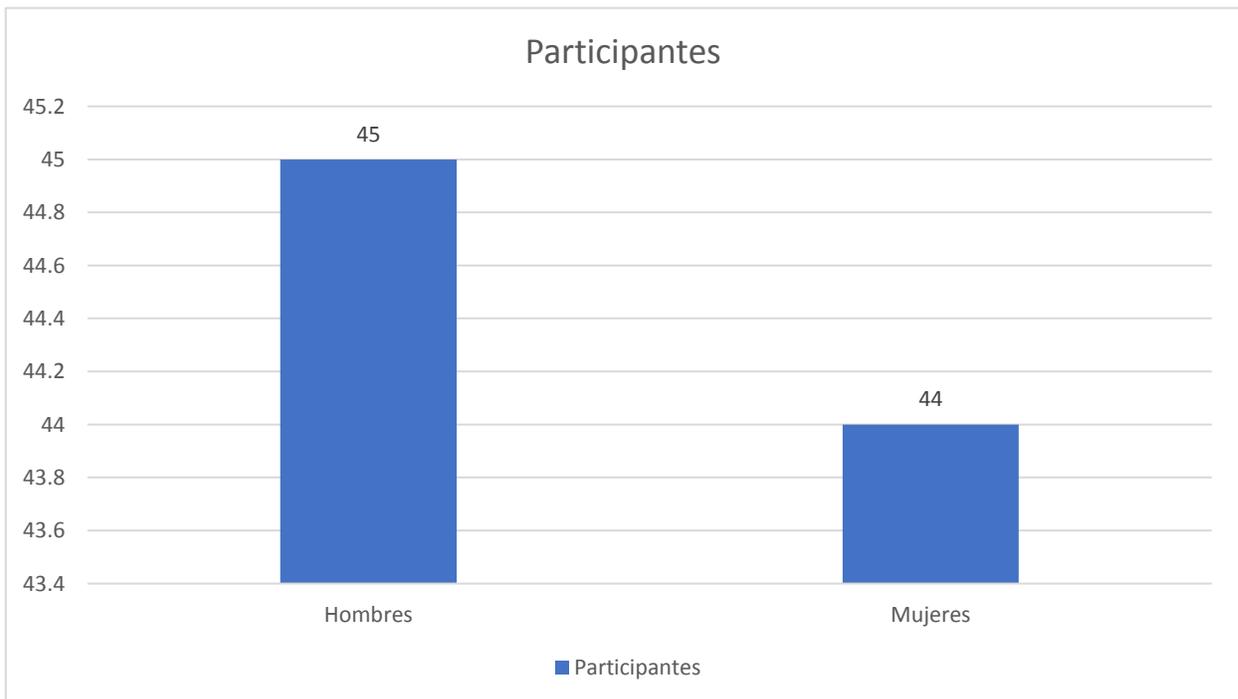
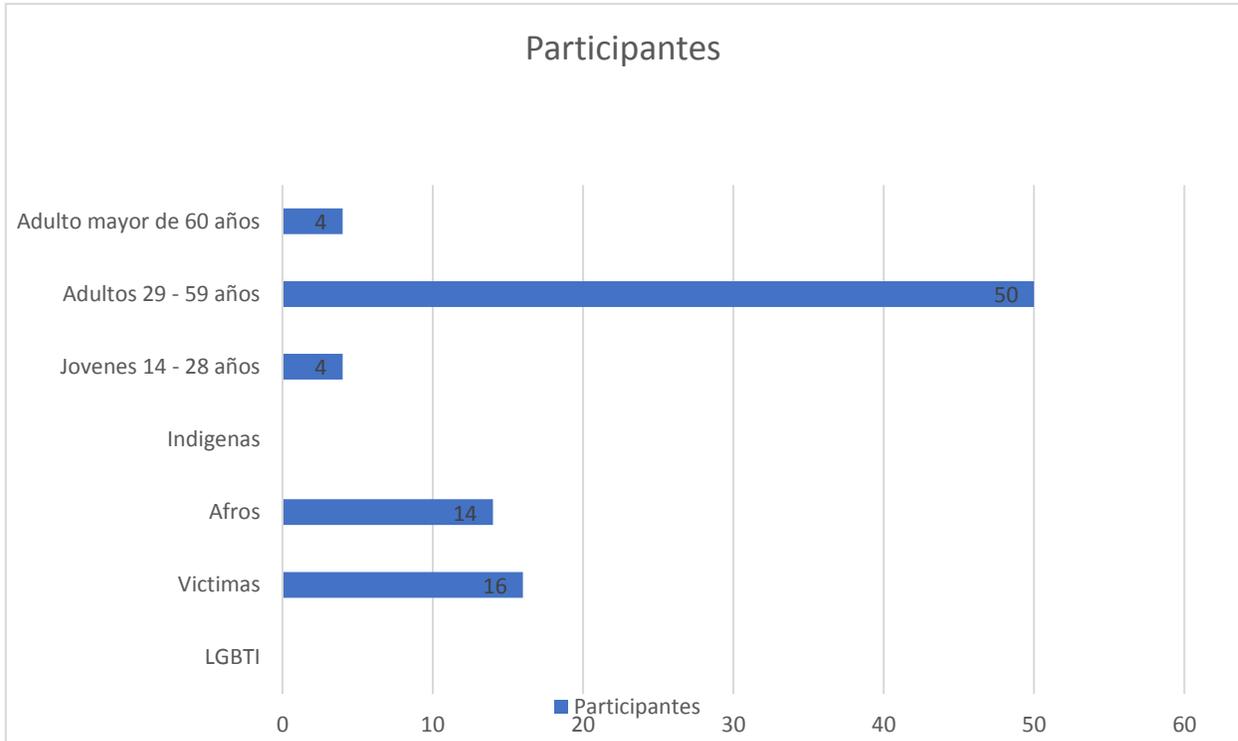
10. Fonseca

La jornada realizada en el municipio de Fonseca, Guajira se realizó el día 8 de Noviembre de 2017 desde las 8:00 am hasta las 12:00 m en el Auditorio del CREM, contó con la participación de 96 personas, entre ellas, organizaciones de víctimas y de campesinos, quienes trabajaron las reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz, de esta forma, presentar sus candidatos y candidatas ante la Circunscripción # 12, que vincula 4 municipios del departamento del Magdalena, 6 municipios del Cesar y 3 municipios de La Guajira.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Fonseca, La Guajira	Lugar		Auditorio del CREM			
Fecha y hora	8 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 80 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en la siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo	1		2	37	40	80	96%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico	1	2	2	40	35	80	93%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo	1	1	3	39	35	80	93%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.	1		4	35	40	80	93%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas	3		1	38	40	80	95%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral	2	1	4	36	37	80	91%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema	2			24	44	80	97%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes	1			46	33	80	98%
3. Calidad de la información	1	1		24	44	80	97%
4. La temática fue amena y participativa	2			24	44	80	97%
Intención de Recomendación							
Las sugerencias radican en entregar material impreso para mayor ilustración, mejorar cuestiones logísticas como sonido y locación y realizar talleres de este tipo de forma más constante y con otros municipios y veredas.							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

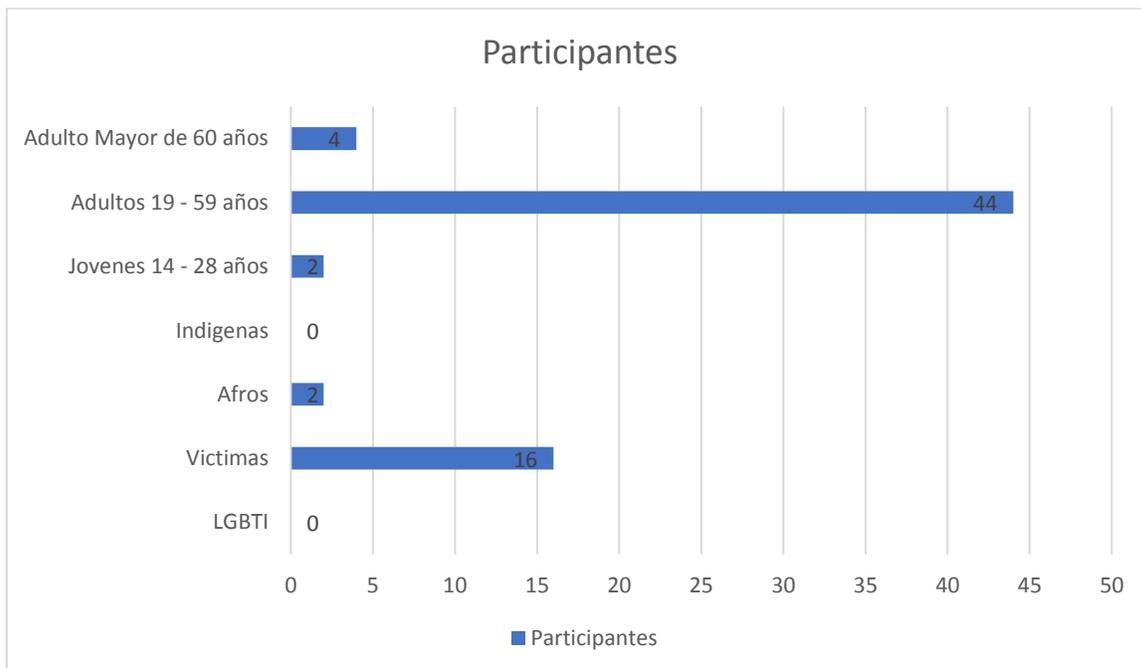
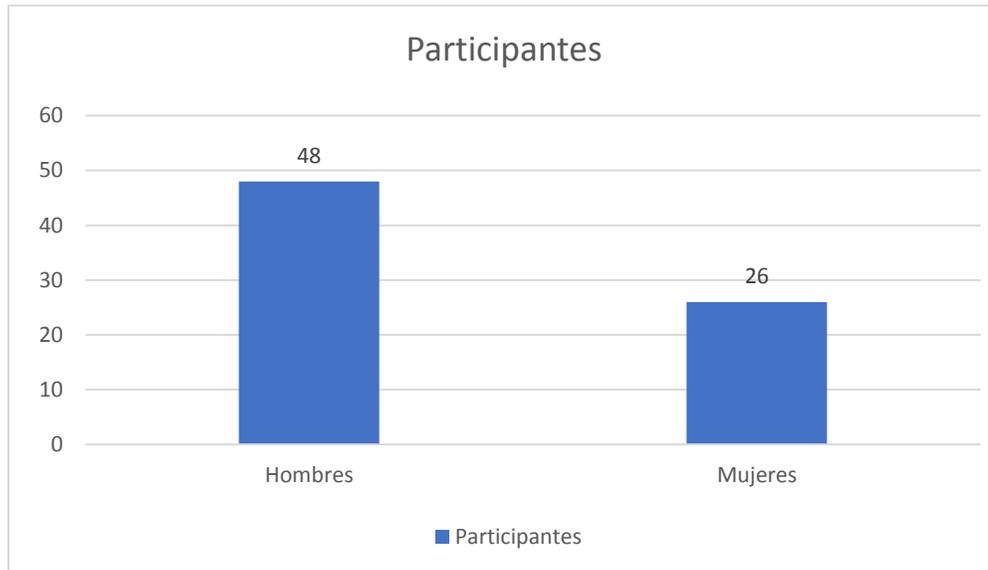
11. San Pablo

La jornada del municipio de San Pablo, Bolívar se realizó el día 18 de Noviembre del año 2017, desde las 8:00 am hasta las 12:00 m en el Auditorio de la Alcaldía Municipal, contó con la participación de 74 personas, entre ellos, organizaciones sociales y de víctimas, y diversos candidatos y candidatas ante la Circunscripción # 13, que integra 6 municipios del Sur de Bolívar y 1 del departamento de Antioquia, quienes participaron activamente en la temática de sistema electoral Colombia y reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	San Pablo, Bolívar	Lugar	Auditorio Alcaldía Municipal				
Fecha y hora	18 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 73 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			1	9	63	73	98%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico		2	1	9	61	73	95%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo	1	2	7	9	54	73	86%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.	2		4	9	58	73	91%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas	1	2	1		69	73	94%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral		1	3		69	73	94%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema			4		69	73	94%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes			1	2	70	73	95%
3. Calidad de la información		2	3		68	73	93%
4. La temática fue amena y participativa			1	4	68	73	98%
Intención de Recomendación							
Las sugerencias giraron en todo a generar una convocatoria más amplia, en la que se pueda transmitir las memorias del taller, de la misma forma, que se puedan programar este tipo de talleres en otros municipios priorizados, y finalmente, que se cuente con mayor tiempo.							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

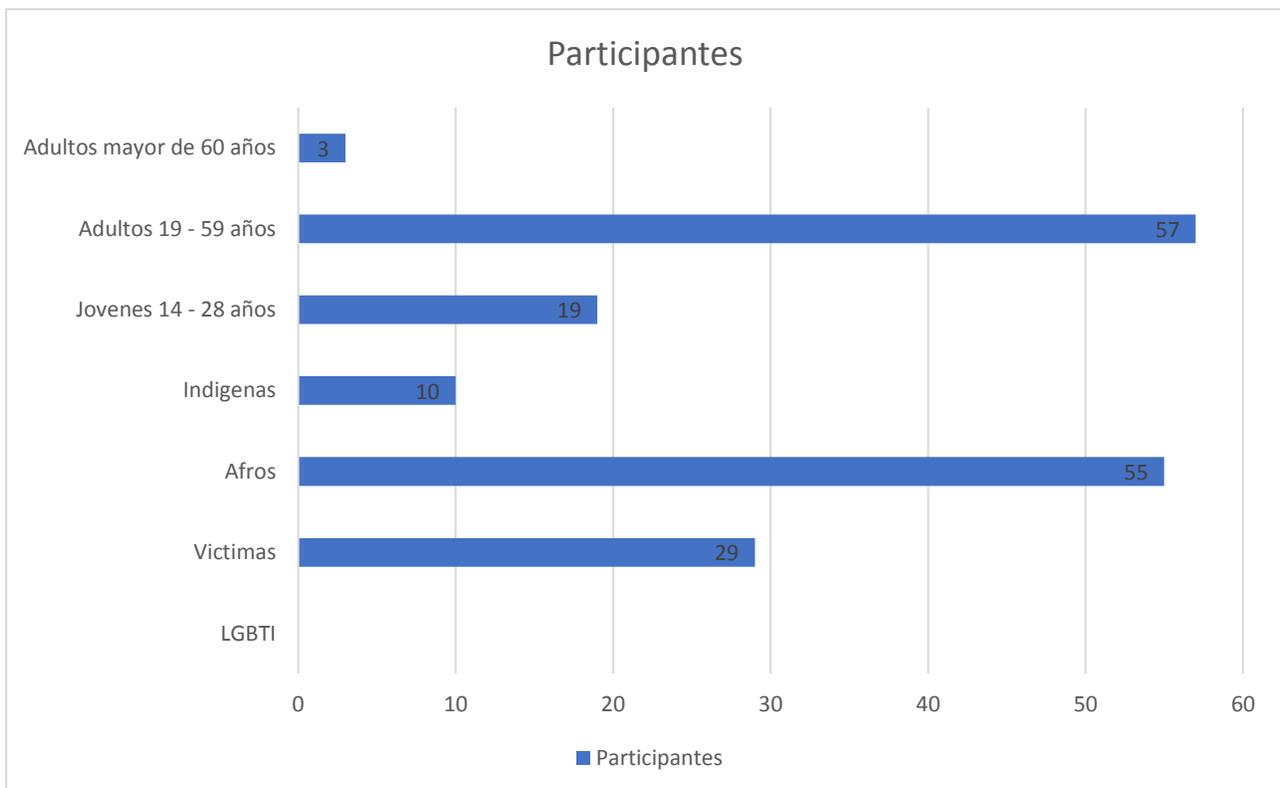
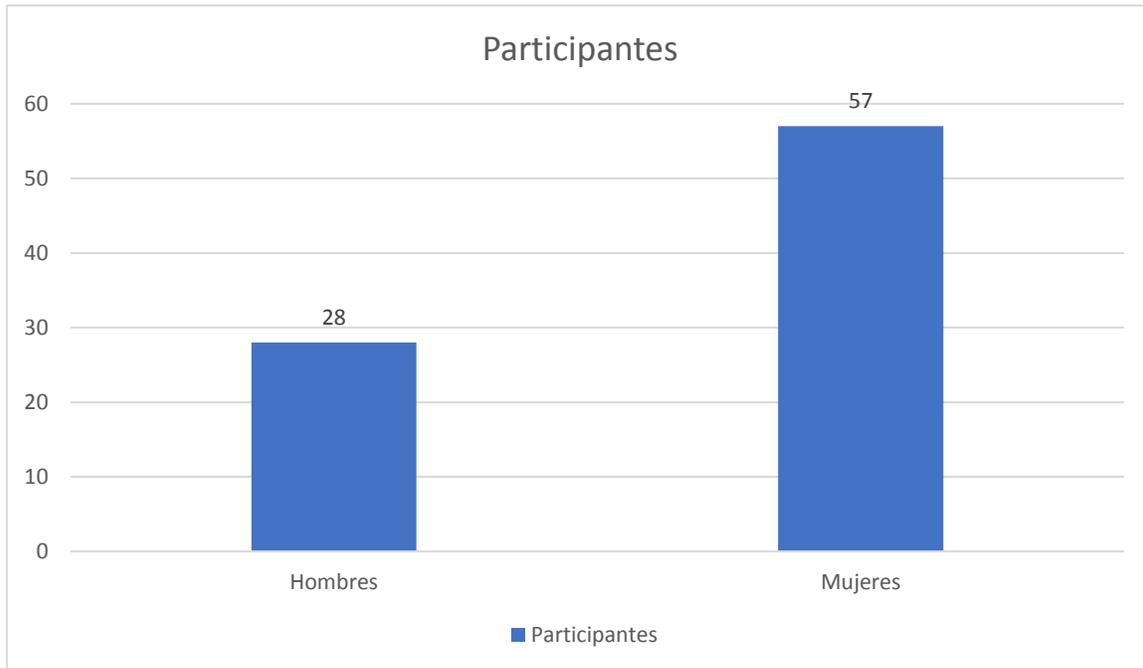
12. Buenaventura

La jornada en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca se realizó el día 20 de Noviembre de 2017 desde las 8:00 am hasta las 12:00 am en el Hotel Torre Mar, contó con la participación 85 personas, entre ellos, una masiva presencia de organizaciones de mujeres, consejos comunitarios afro y organizaciones indígenas quienes aportaron experiencias y conocimientos en torno al sistema electoral colombiano y reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, especialmente la Circunscripción # 9 en la que se encuentran incluidos junto a 3 municipios del departamento del Cauca.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Buenaventura (Valle del Cauca)	Lugar		Hotel Torre Mar			
Fecha y hora	20 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 67 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				27	40	67	100%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico	1	3	4	25	34	67	88%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		1	10	28	28	67	83%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.	1	1	4	28	33	67	91%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas	1		4	22	40	67	92%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral	2	2	2	21	40	67	91%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema			1	26	40	67	98%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes			3	24	40	67	94%
3. Calidad de la informacion		2	5	27	33	67	89%
4. La tematica fue amena y participativa		3	4	25	35	67	89%
Intención de Recomendación							
<p>Las sugerencias recogidas por el auditorio enfatizan la necesidad de incluir a la mayor cantidad líderes y lideresas de la zona rural de difícil acceso, realizar más talleres en la comunidad, finalmente agradecen al PNUD y al Ministerio del Interior con vincular a los pueblos indígenas del municipio de Buenaventura.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

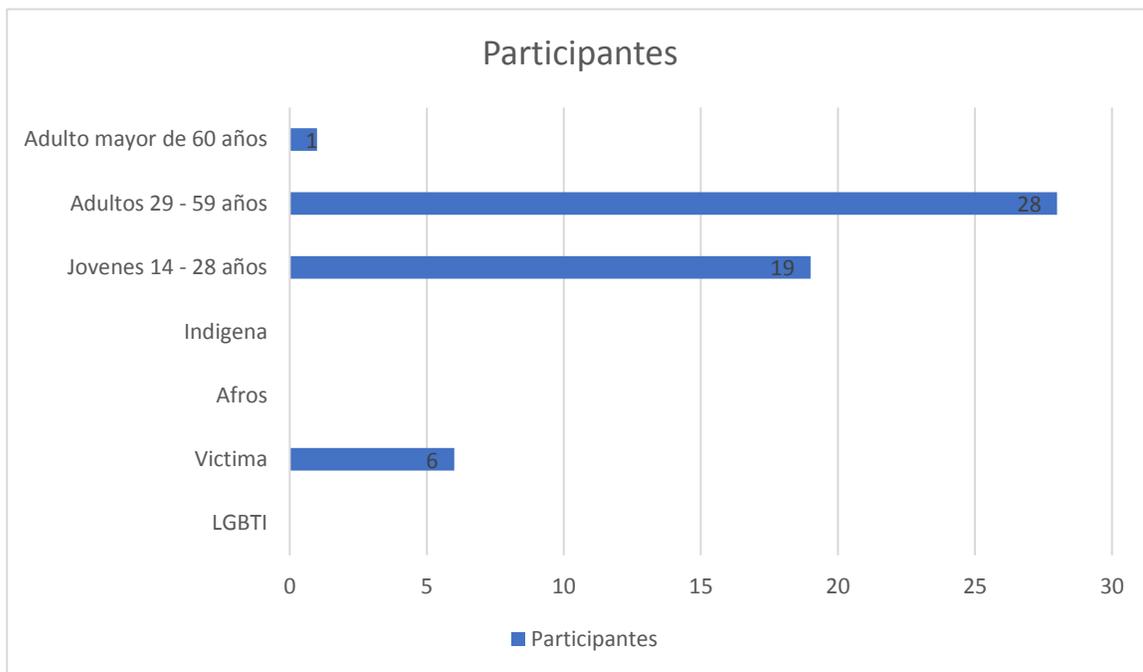
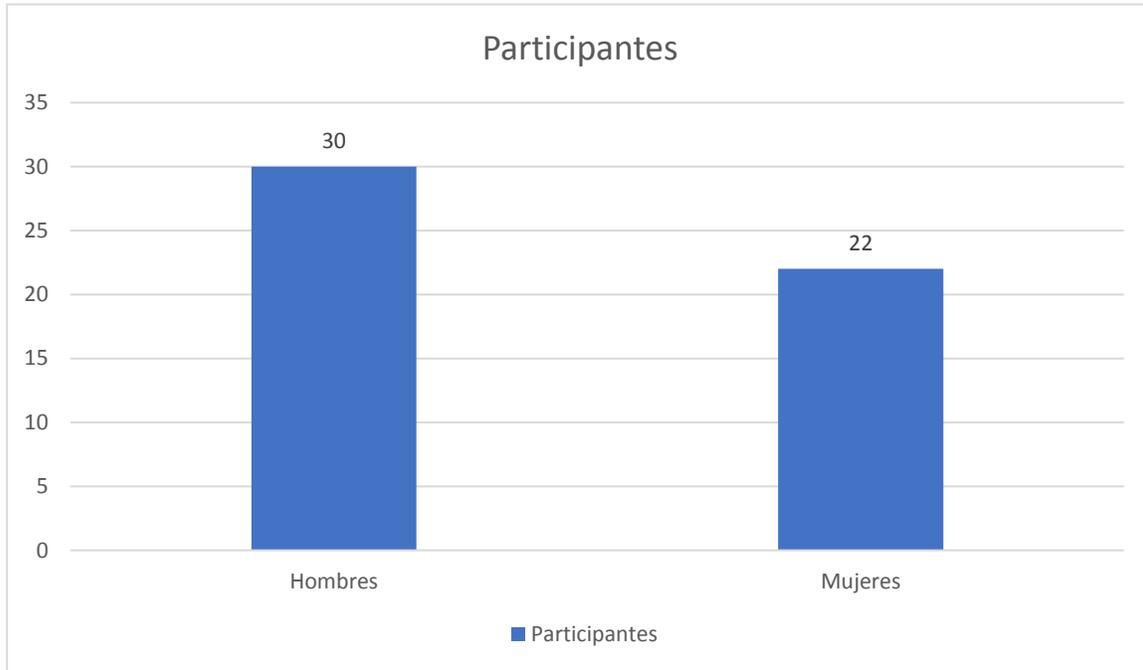
13. Orito

La jornada en el municipio de Orito, Putumayo se realizó el día 22 de noviembre del año 2017 desde las 8:00 am hasta las 12:30 m en el Salón de eventos Zona R, contó con la participación de 52 personas, entre ellos, líderes sociales y miembros de la Administración Municipal del municipio vecino de Puerto Asís, organizaciones sociales, de mujeres, de víctimas y la Administración Municipal del municipio de Orito respaldando la realización del espacio, en miras de participar en la elección de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, específicamente en la #11, en la que se encuentran 7 municipios más del departamento de Putumayo.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz		
Ciudad	Orito (Putumayo)	Lugar	Casa de la Cultura
Fecha y hora	22 de Noviembre de 2017	Convenio M - 1342 DE 2017	

A partir del proceso de sistematización y tabulación de las **43 encuestas de satisfacción** y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,

- 5: Totalmente de acuerdo
- 4: De acuerdo
- 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 1: Totalmente en desacuerdo

Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.

	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			3	16	23	43	93%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico			2	16	24	43	95%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		1	4	15	22	43	88%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.			7	9	26	43	81%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas			1	10	31	43	97%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral			1	10	31	43	97%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema			2	8	32	43	95%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes			1	8	32	43	97%
3. Calidad de la informacion			1	13	28	43	97%
4. La tematica fue amena y participativa			2	8	32	43	95%

Intención de Recomendación

Se recomienda incluir material fisico en los talleres para socializar de mejor forma en otros espacios, ademas, profundizar en el tema del censo electoral e incluir a las y los jurados de votacion en estos espacios, de esta forma, tendran mas claridad al momento de las elecciones. Finalmente, es preciso realizar una jornada mas extensa y en otros municipios.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

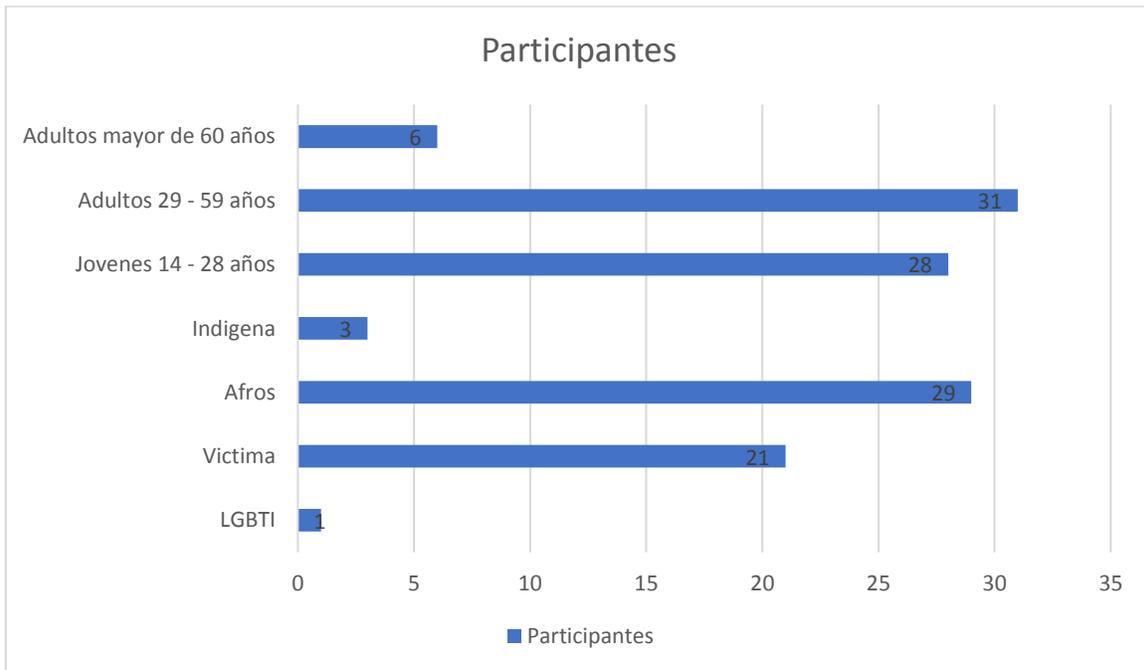
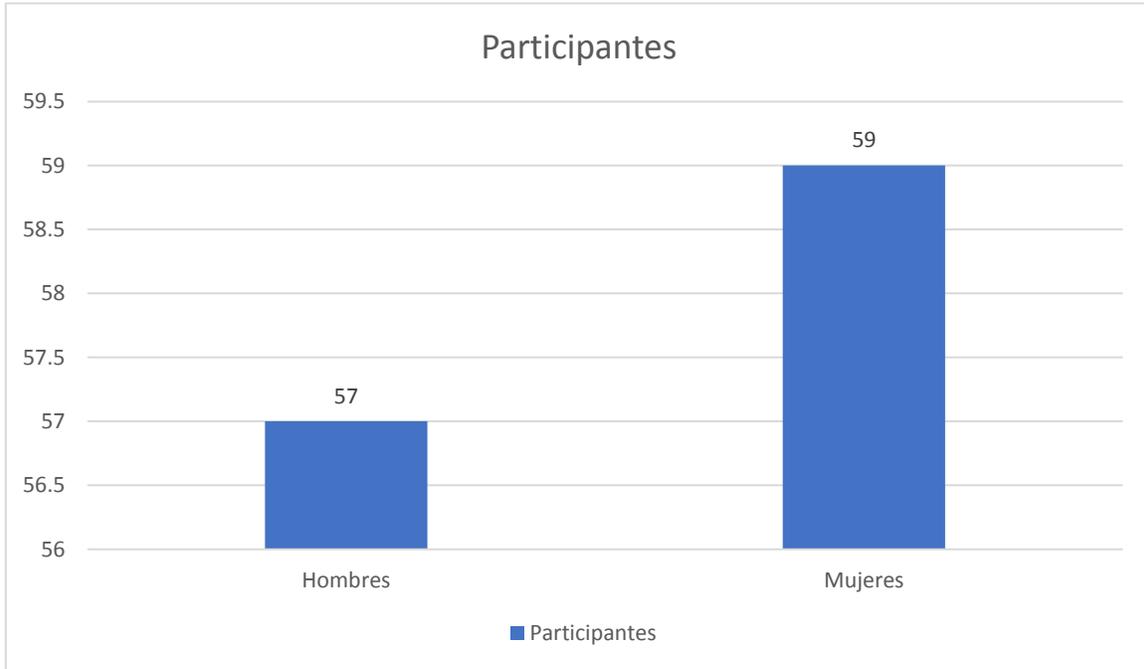
14. Florida

La jornada en el municipio de Florida, Valle del Cauca se realizó el día 25 de Noviembre de 2018 desde las 8:00 am hasta las 12:00 m en el Salón de Eventos Malo'k, contó con la participación de 117 personas, destacándose así como uno de los talleres más concurridos y diversos, pues vinculó a consejos comunitarios afros de los departamentos del Cauca y del Valle del Cauca, cabildos indígenas, organizaciones de mujeres, sociales y de víctimas, quienes participaron activamente en la pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz, y de esta forma, presentar a sus precandidatos y precandidatas en la Circunscripción # 1 que vincula a 17 municipios del departamento del Cauca, 5 del municipio de Nariño y 2 municipios del departamento del Valle del Cauca.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

					
---	--	---	--	---	--

Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz		
Ciudad	Florida (Valle del Cauca)	Lugar	Salón de eventos Malo'k
Fecha y hora	25 de Noviembre de 2017	Convenio M - 1342 DE 2017	

A partir del proceso de sistematización y tabulación de las **79 encuestas de satisfacción** y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,

- 5: Totalmente de acuerdo
- 4: De acuerdo
- 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 1: Totalmente en desacuerdo

Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.

	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo	1		3	8	67	79	96%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico	1		3	8	67	79	96%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo	1			18	60	79	98%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.	1			18	60	79	98%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas	1		3		75	79	96%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral	1		3		75	79	96%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema	1		3		75	79	96%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes	1		3		75	79	96%
3. Calidad de la información	1		3		75	79	96%
4. La temática fue amena y participativa	1		3		75	79	96%

Intención de Recomendación

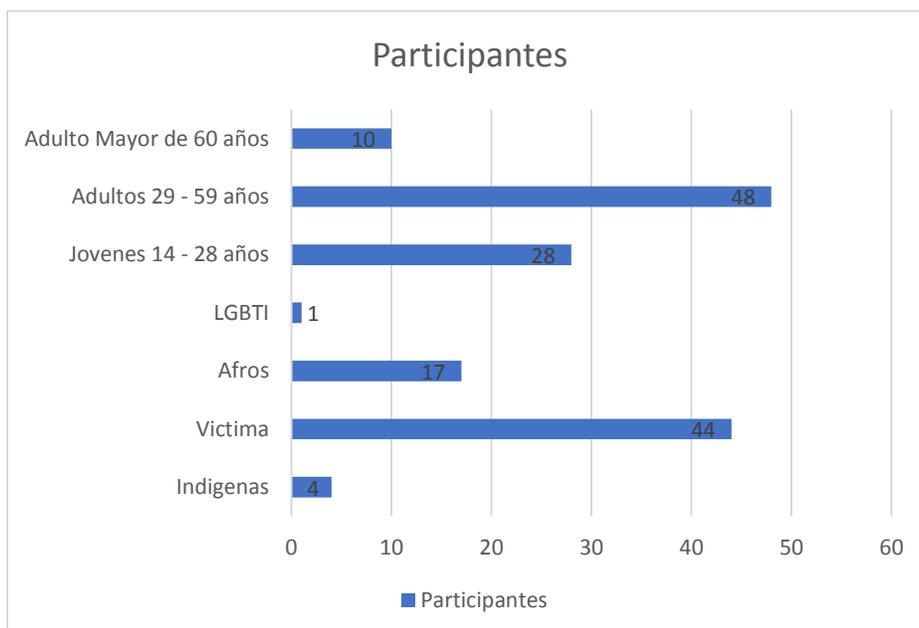
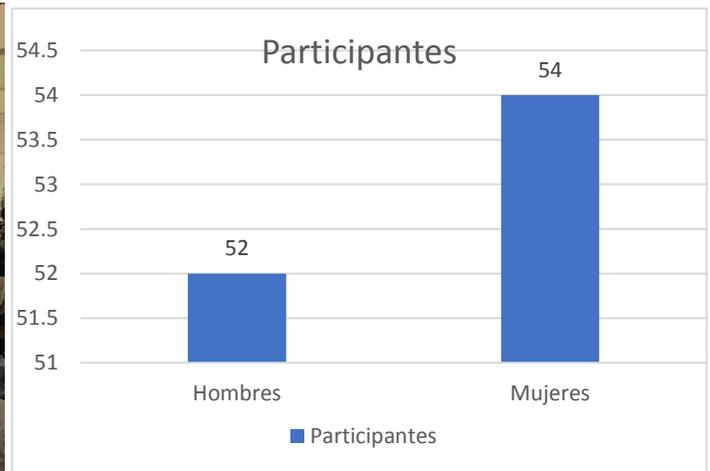
Las sugerencias planteadas por el auditorio incluían la necesidad de tratar la temática de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz con un enfoque de género, más allá de la paridad, es necesario extender la jornada a mínimo un día para que se puedan tratar todos los temas de forma amplia, además, es importante que incluyan se entregue material didáctico para socializar con las personas que no asistieron al taller.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

15. Caucasia

La jornada en el municipio de Caucasia, Antioquia se realizó el día 27 de Noviembre de 2018 desde las 8:00 am hasta las 12:00 m en la Ciudadela Educativa y Cultural Panzenu, contó con la participación de 106 personas, destacándose así como uno de los talleres más concurridos y diversos, pues vinculó a consejos comunitarios afros del departamento de Antioquia, cabildos indígenas, organizaciones de mujeres, sociales y de víctimas, quienes participaron activamente en la pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz, y de esta forma, presentar a sus precandidatos y precandidatas en la Circunscripción # 3 que vincula a 13 municipios del departamento de Antioquia.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Caucasia (Antioquia)	Lugar		Ciudadela Educativa y Cultural Panzenu			
Fecha y hora	27 de Noviembre de 2017, 8:00 am - 12:00 m			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 80 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo		1	2	6	71	80	96%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico		1	3	8	68	80	95%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		4	8	59	9	80	85%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.			8	57	15	80	90%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas			3	7	70	80	96%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral			1	7	72	80	98%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema	2		1	7	70	80	96%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes	2		2	7	69	80	95%
3. Calidad de la información	1		2		77	80	96%
4. La temática fue amena y participativa	1		1		78	80	97%
Intención de Recomendación							

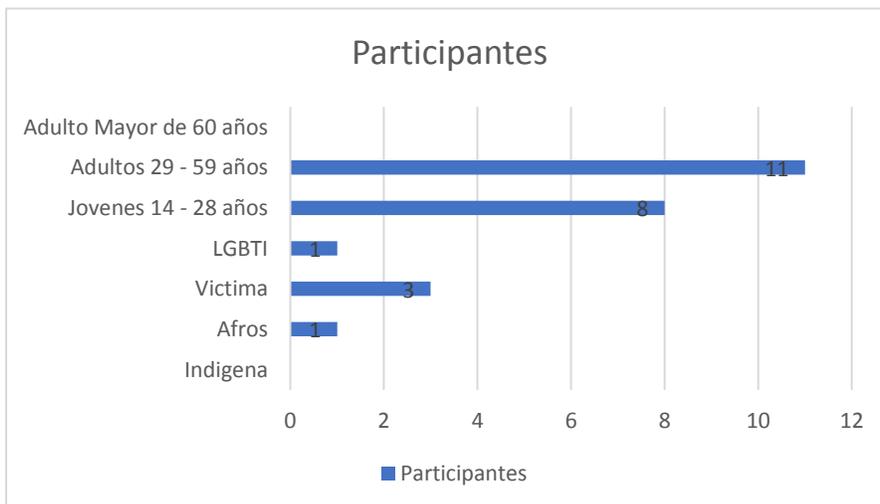
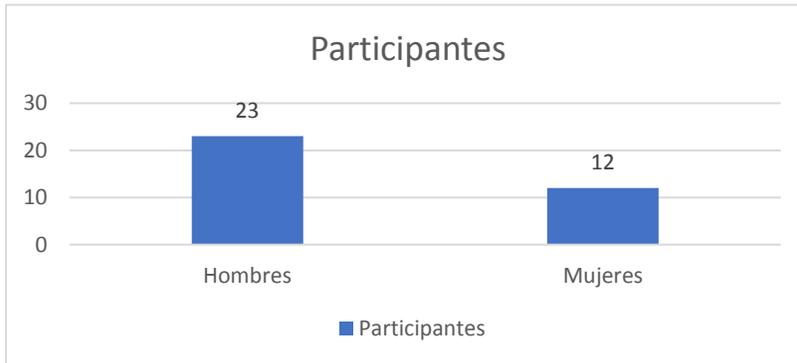
Las recomendaciones del auditorio se enfocaron en cambiar contratos de alimentos y refrigerios, sonido y locación, pues consideran que se podría mejorar, hacer las jornadas más extensas que permita exponer todos los temas con calma y se generen intervenciones desde el auditorio, además de la importancia de vincular a otros municipios y veredas, y finalmente realizar ejercicios prácticos con temática electoral. El municipio de Cauca agradece al PNUD y el Ministerio por el apoyo a las comunidades y consideran que el espacio también hace un llamado a la unidad de los territorios.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

16. Teorama

La jornada en el municipio de Teorama, Norte de Santander se realizó el día 28 de Noviembre de 2017 desde las 8:00 am hasta las 12:30 m, en el Centro Recreacional Teorama, contó con la participación de 35 personas, entre ellas, diversas organizaciones sociales y de campesinos que trabajaron las reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz, con el objetivo de participar en la Circunscripción # 4, que integra 8 municipios del departamento de Norte de Santander.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Teorama (Norte de Santander)	Lugar	Centro Recreacional Teorama				
Fecha y hora	28 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 25 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			3	9	13	25	88%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico			1	10	14	25	96%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			4	9	12	25	84%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.		2	1	11	11	25	88%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas			1	11	13	25	96%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral			1	9	15	25	96%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema			2	8	15	25	92%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes			1	8	16	25	96%
3. Calidad de la información				10	15	25	100%
4. La temática fue amena y participativa		1	1	7	16	25	92%
Intención de Recomendación							
Se podrían realizar jornadas más extensas y de forma constante en el territorio y veredas aledañas, en las que se pueda entregar material didáctico y realizarse pausas activas en medio de los talleres.							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

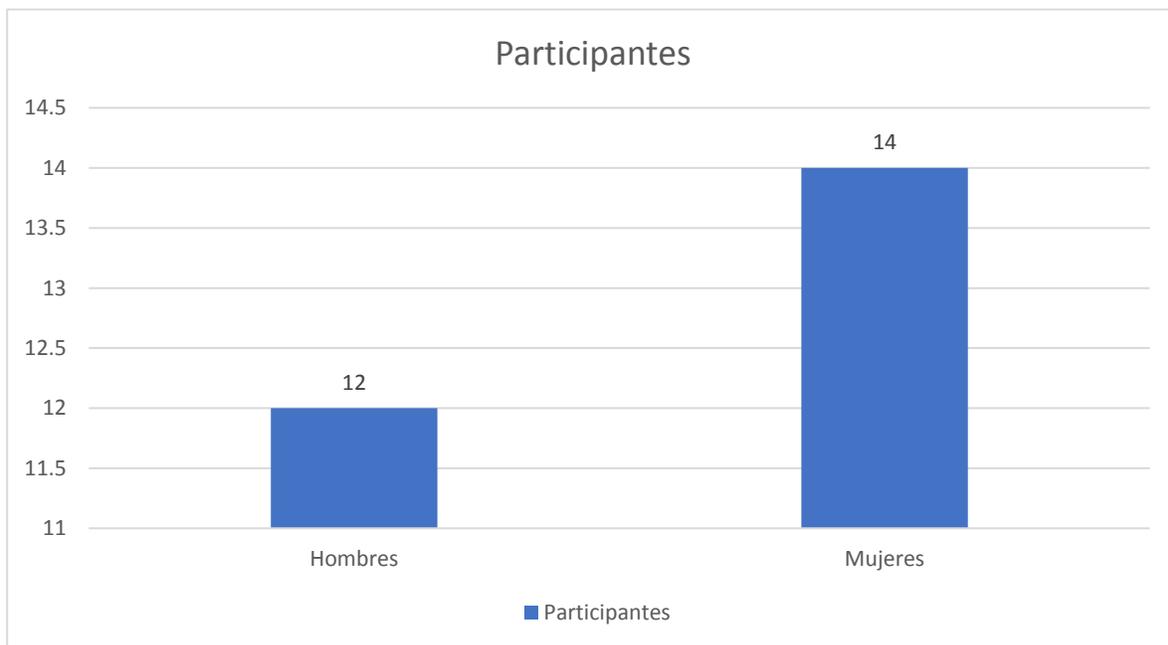
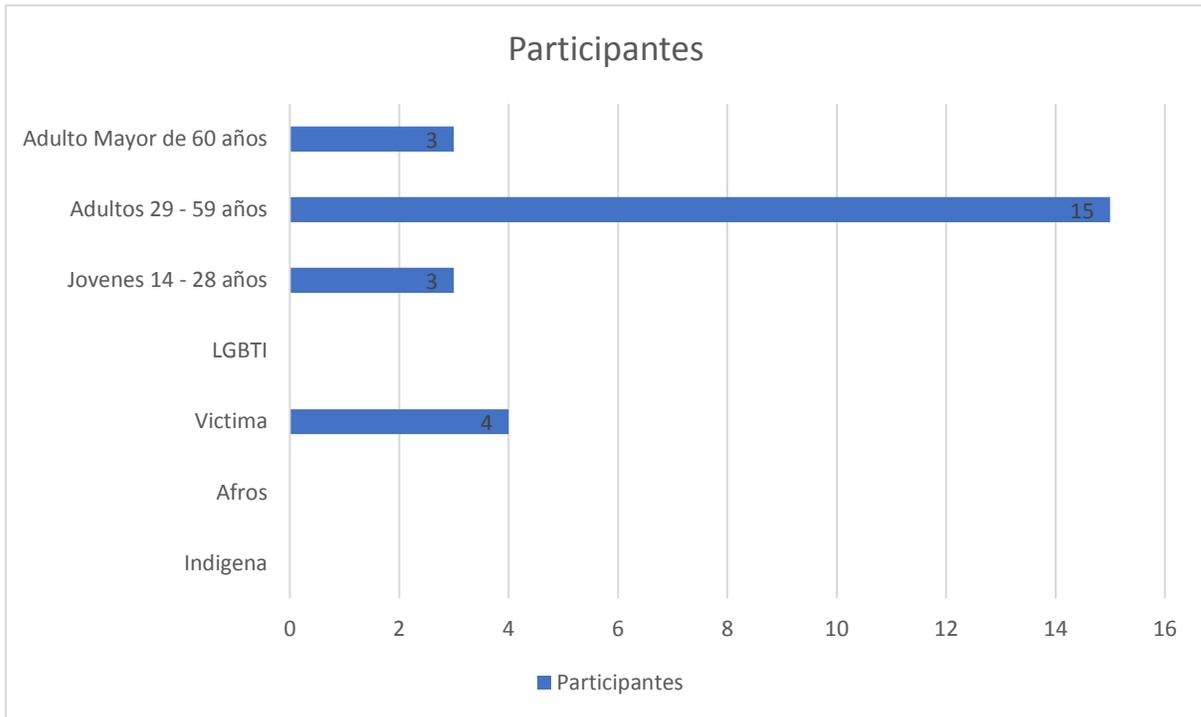
17. San Vicente del Caguán

La jornada en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá se realizó el día 29 de Noviembre de 2017 en la Aldea de Animadores del Vicariato, contó con la participación de 25 personas, entre ellas, organizaciones sociales y de víctimas, no hubo presencia de precandidatos y precandidatas, pero la comunidad amplió sus conocimientos en cuanto a las reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz, de esta forma, participar activamente en el desarrollo de la Circunscripción # 5, que incluye a 16 municipios del departamento de Caquetá y un municipio del departamento del Huila.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Cirscripciones especiales para la paz						
Ciudad	San Vicente del Caguan (Caqueta)				Aldea de Animadores del Vicariato		
Fecha y hora	29 de Noviembre de 2017				Convenio M - 1342 DE 2017		
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 28 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Cirscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			1	6	21	28	96%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico				7	21	28	100%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			2	5	21	28	92%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.			3	6	19	28	89%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				3	25	28	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral				7	21	28	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				3	25	28	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				4	24	28	100%
3. Calidad de la informacion				4	24	28	100%
4. La tematica fue amena y participativa			1	5	22	28	96%
Intención de Recomendación							
<p>Se recomienda realizar talleres de CETP en ZRC (Zonas de Reserva Campesina), haciendo amplia la convocatoria tanto a victimas como a instituciones que intervendrian en el proceso de las elecciones de Cirscripciones, tales como Registraduria, Personeria, MOE, entre otras, en temas cruciales como seguridad y garantias de participacion reales. Es necesario darle un enfoque de genero y diversidad sexual a los talleres, en el que tambien se vinculen jovenes y mujeres. Próximamente se debe realizarse mínimo un día completo.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

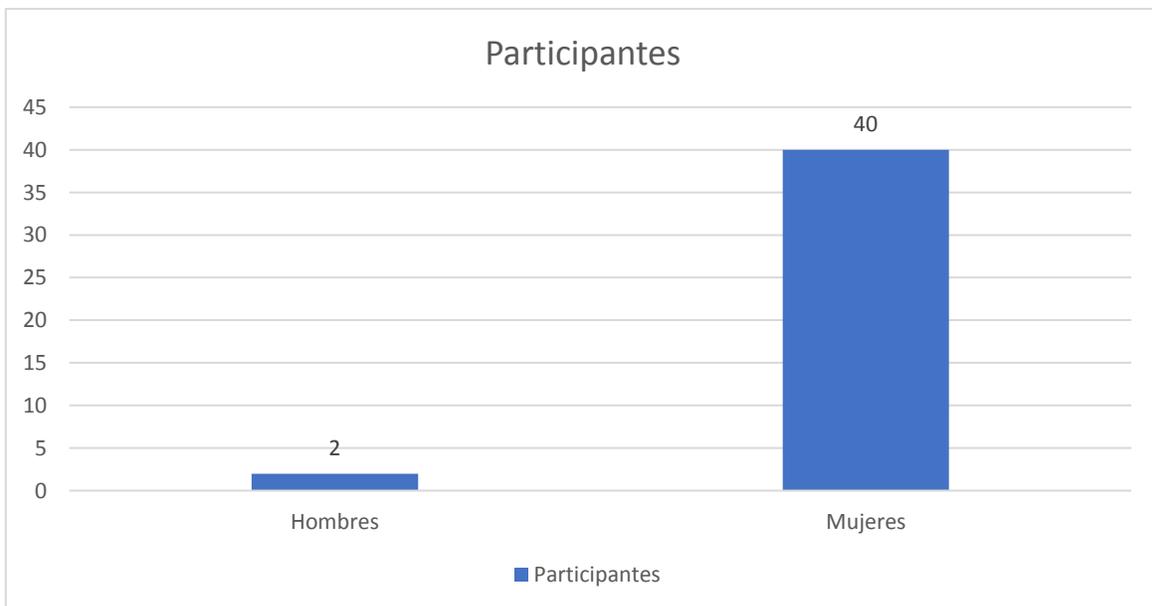
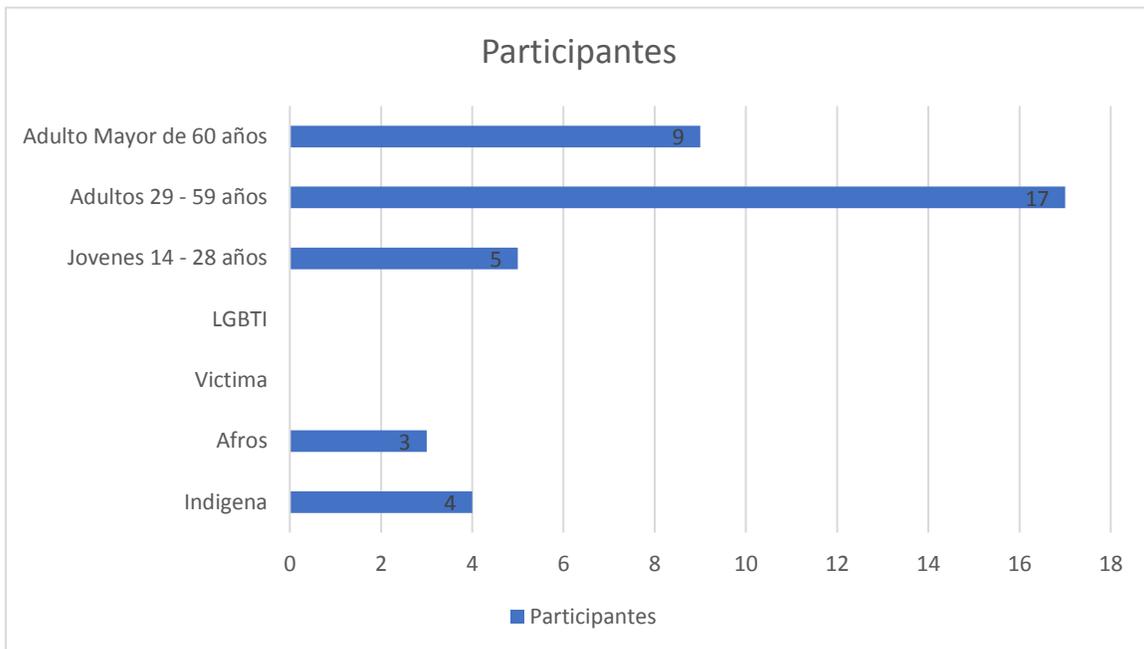
18. Chaparral

La jornada en el municipio de Chaparral, Tolima se realizó el día 26 de febrero del año 2018 desde 8:00 am hasta las 12:00 m, contó con la participación de 42 personas, entre ellas, organizaciones de víctimas, afros e indígenas quienes aportaron sus experiencias en cuanto Reglas del Sistema Político y Reglas en las Elecciones Legislativas.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Chaparral (Tolima)	Lugar					
Fecha y hora	26 de Febrero de 2018			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 38 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				6	32	38	100%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico				6	32	38	100%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			1	5	32	38	97%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.				6	32	38	100%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				4	34	38	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral				4	34	38	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				1	37	38	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				3	35	38	100%
3. Calidad de la informacion				1	37	38	100%
4. La tematica fue amena y participativa					38	38	100%
Intención de Recomendación							
<p>La jornada puede ser de un dia completo, en la que se incluyan actividades dinamicas que permitan aprender de mejor forma lo concerniente a las CTP de igual forma, se hace necesario que los talleres se realicen de forma frecuente con toda la comunidad.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

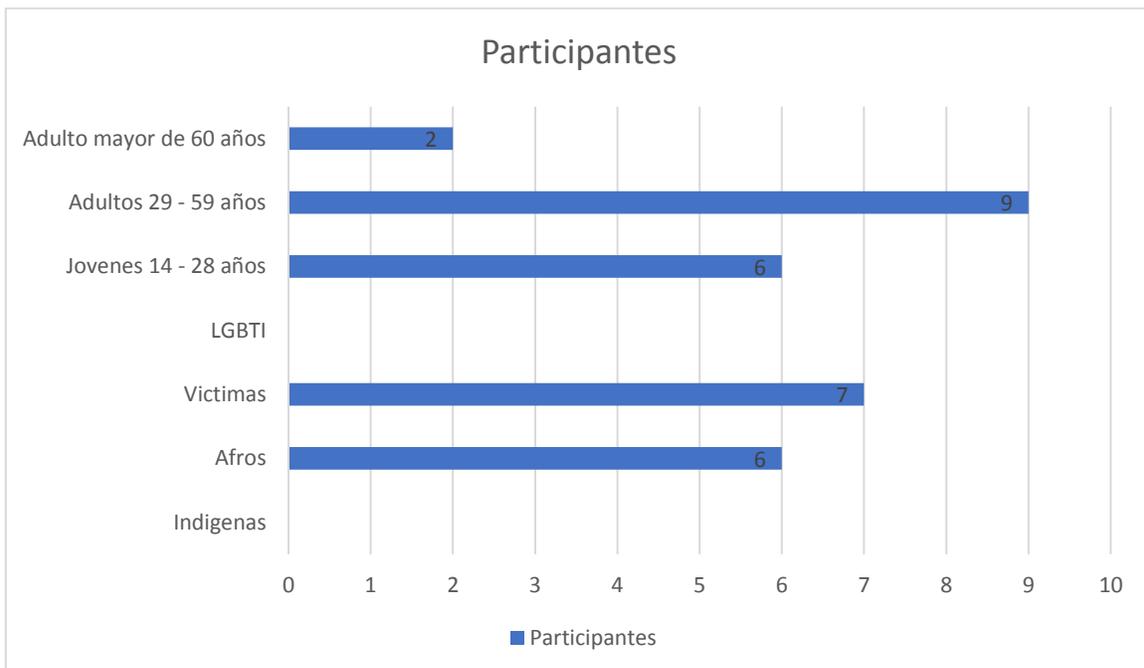
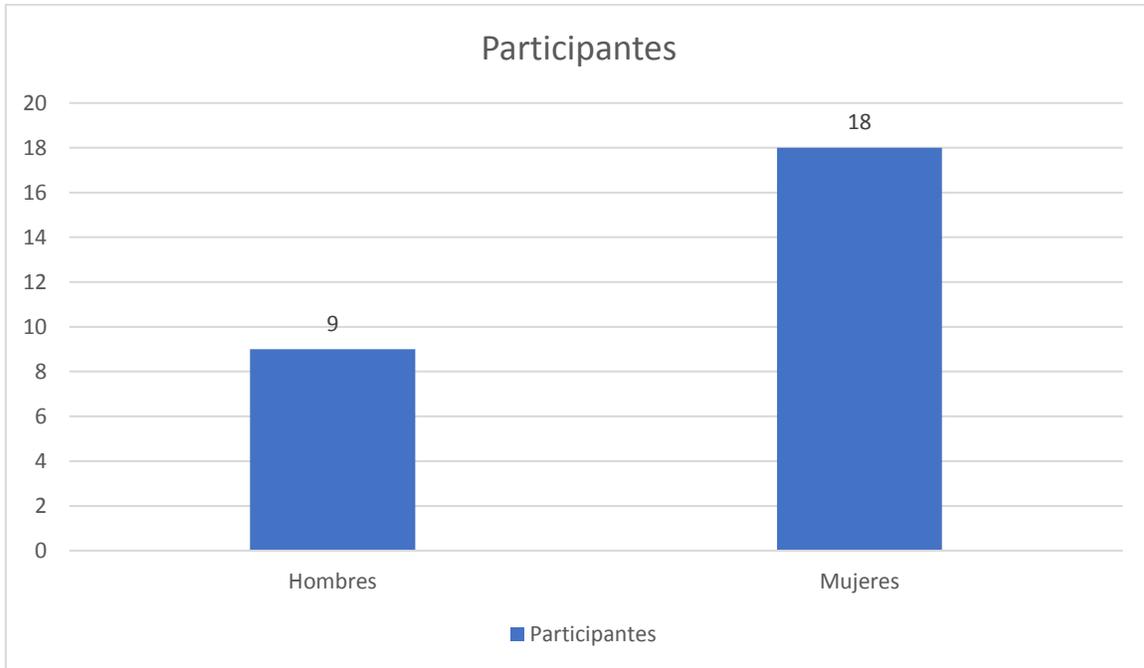
19. Arauquita

La jornada en el municipio de Arauquita, Arauca se realizó el día 22 de febrero del año 2018 desde 8:00 am hasta las 12:00 m, contó con la participación de 27 personas, entre ellas, organizaciones de víctimas, afros e indígenas quienes aportaron sus experiencias en cuanto Reglas del Sistema Político y Reglas en las Elecciones Legislativas.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Taller pedagogía Circunscripciones especiales para la paz						
Ciudad	Araucita (Arauca)	Lugar					
Fecha y hora	22 de Febrero de 2017, 8:00 am - 12:00 m					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 26 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			1	1	24	26	96%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico				7	19	26	100%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			1	7	18	26	96%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.			1	5	20	26	96%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				2	24	26	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral				3	23	26	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema					26	26	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes					26	26	100%
3. Calidad de la informacion					26	26	100%
4. La tematica fue amena y participativa					26	26	100%
Intención de Recomendación							
Es necesario realizar jornadas de minimo 1 dia donde se puedan incluir temas cruciales en el marco de la implementacion de los Acuerdos de Paz, tales como PDET'S, Agro, entre otros.							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

1.3 Informe de Comunicaciones

El presente informe da cuenta de las acciones, productos entregables, valores añadidos y demás soportes que evidencian el cumplimiento de los acuerdos establecidos para los componentes de comunicaciones externas, en el marco del convenio M-1342 de 2017.

1.3.1 Entregable: Consolidado que agrupe el desarrollo de contenidos pedagógicos y herramientas de comunicación (2 vídeos de 2 minutos, 4 infografías y 3 resúmenes ejecutivos) que permitan socializar las reformas legislativas.

1.3.2 Anotación: Dado que la reforma que surtió el trámite legislativo completo, y fue avalada por la Corte Constitucional, fue el Estatuto de la Oposición Política, se acordó la realización de 1 video pedagógico de 2:30" sobre dicha reforma, y la producción de 9 piezas gráficas (4 resúmenes ejecutivos, 2 infografías y 3 memes para redes sociales) útiles para la pedagogía del estatuto.

1.3.3 Cumplimiento:

1. Fue realizado (1) video pedagógico de 2:30" sobre el Estatuto de Oposición Política. El producto está en revisión por parte del Ministerio del Interior. La producción procedió a partir de la aprobación por parte del Ministerio del Interior en cuanto a su guión, story board (para definición del key visual y demás componentes gráficos) y locución en off.

Nota: en la carpeta "Piezas_graficas_reformas_electorales.rar", subcarpeta video, se encuentra el archivo en alta calidad.

2. Fueron realizadas 9 piezas gráficas pedagógicas sobre el Estatuto de Oposición Política. Los productos fueron aprobados por el Ministerio del Interior y se encuentran en revisión OIPI.

Nota: en la carpeta "Piezas_graficas_reformas_electorales.rar", se encuentran las piezas gráficas entregables, y los archivos editables.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Resúmenes ejecutivos

#EstatutoDeOposición

¿QUÉ PASA CON LOS INDEPENDIENTES?

¿DE CUÁLES ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES HABLA EL ESTATUTO DE OPOSICIÓN?

Las colectividades que tengan representación en corporaciones públicas de elección popular, es decir, que cuenten con miembros electos en el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales.

Sus derechos:

- Participar de herramientas y medios de comunicación institucionales de sus corporaciones.
- Puedan asegurar su participación en las mesas directivas si hay ausencia de organizaciones políticas declaradas en oposición, o si éstas deciden no postularse.
- En la Cámara de Representantes podrán tener silla principal y suplente (una mujer y un hombre) para hacer parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.
- Participar en la realización de una sesión exclusiva para evaluar el Plan de Desarrollo y el presupuesto.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES

Son colectividades que cuentan con representación en las corporaciones públicas de elección popular, y que en su declaración política manifiestan no hacer parte del gobierno ni de la oposición.

ASÍ SE PROTEGE LA INDEPENDENCIA DE LOS INDEPENDIENTES

- 1 Si la organización política declara su independencia, el Estatuto de Oposición prevé un blindaje para que los miembros de dichas colectividades NO puedan ser designados por el Gobierno en cargos políticos, de autoridad civil o administrativa.
- 2 Esto aplica el tiempo que dure la declaración política de independencia. Si la o el interesado en un cargo oficialista renuncia a la organización declarada en independencia, deberá esperar 12 meses para superar este impedimento.
- 3 Las personas que integren o hayan integrado cargos directivos, de control y administración en las organizaciones políticas declaradas en independencia. Las personas que hayan sido candidatas/candidatos a cargos de elección popular avalados por dichas organizaciones.

¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN POLÍTICA?

¿Cuáles son los derechos de la oposición política?

- Reciben financiación adicional que facilite su ejercicio de oposición a nivel Nacional.
- Acceso a los medios de comunicación del Estado y a los medios que hagan uso del espectro electromagnético.
- Obtienen garantías para acceder a la información y documentación oficial.
- Tienen derecho de réplica y pueden utilizar medios de comunicación para responder agravios.
- Aseguran participación en las mesas directivas de plenarias de las corporaciones públicas, así como la posibilidad de decidir el orden del día.
- Podrán participar en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Tendrán oportunidad de participar, en igualdad de condiciones que otras organizaciones, en los medios de comunicación institucionales de cada corporación pública.
- Aseguran derechos para exigir al gobierno participar en la realización de una sesión exclusiva para evaluar el Plan de Desarrollo y presupuesto.

#EstatutoDeOposición

¿POR QUÉ MEJORA NUESTRA DEMOCRACIA?

Construcción de la paz estable y duradera: -La solución pacífica de controversias comienza reconociendo la legitimidad de los opositores.

Principio democrático: -La democracia participativa tiene base en el derecho fundamental a la oposición e independencia política.

Participación política efectiva y su ejercicio pacífico: -Para asegurar la reintegración de los actores que dejan de hacer política con armas, para ahora hacerla con votos.

Pluralismo político y Libertad de pensamiento y opiniones: -Sin excepción, se deben respetar las diferentes opciones ideológicas y opiniones políticas divergentes.

Equidad de género: -Las organizaciones políticas compartirán el ejercicio de los derechos que le son propios entre hombres y mujeres, de manera paritaria, alternante y universal.

Armonización con los convenios y tratados internacionales.

Control político: -Permitirá a las organizaciones políticas verificar y controlar que el gobierno cumpla su tarea.

Diversidad étnica: -Organizaciones políticas de pueblos indígenas y afrocolombianos, y movimientos sociales étnicos, podrán ejercer libremente el derecho a la oposición.

#EstatutoDeOposición

FINANCIACIÓN ADICIONAL

Antes del Estatuto de la Oposición Política

La entrega de recursos económicos a los partidos y movimientos políticos para su financiación no tenía en cuenta si la colectividad receptora era de oposición no.

Después del Estatuto de la Oposición Política

Además del dinero otorgado a todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica para su funcionamiento, las organizaciones que se declaren en oposición al Gobierno nacional recibirán recursos adicionales del Fondo Nacional de Financiación Política.

El dinero será repartido por igual entre las colectividades opositoras, y corresponde a una partida del 5% del total de recursos del Fondo de Financiación de la Política.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

#EstatutoDeOposición

MESAS DIRECTIVAS

Antes del Estatuto de la Oposición Política

Las organizaciones políticas declaradas en oposición no tenían derecho a réplica tras alocuciones presidenciales



Después del Estatuto de la Oposición Política

Si el Gobierno Nacional sienta una posición a través de una alocución presidencial formal, las organizaciones políticas declaradas en oposición podrán usar los mismos medios de comunicación para controvertir el discurso oficial.

Este derecho será igual frente a las palabras presidenciales en la instalación del Congreso, con un derecho de réplica por 20 minutos.



#EstatutoDeOposición

ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las organizaciones políticas declaradas en oposición podrán acceder a espacios adicionales en medios de comunicación del Estado y en medios que hagan uso del espectro electromagnético.

El costo de los espacios se pagará con dinero del Presupuesto General de la Nación, y la regulación de estos espacios (para determinar duración, frecuencia y fechas) estará a cargo de la Autoridad Electoral con concepto de la Autoridad Nacional de Televisión.



#EstatutoDeOposición

DERECHO A RÉPLICA

Antes del Estatuto de la Oposición Política

Las organizaciones políticas declaradas en oposición no tenían derecho a réplica tras alocuciones presidenciales.



Después del Estatuto de la Oposición Política

Si el Gobierno Nacional sienta una posición a través de una alocución presidencial formal, las organizaciones políticas declaradas en oposición podrán usar los mismos medios de comunicación para controvertir el discurso oficial. Este derecho será igual frente a las palabras presidenciales en la instalación del Congreso, con un derecho de réplica por 20 minutos.



#EstatutoDeOposición

¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN POLÍTICA?

Un mes después del inicio del gobierno (nacional, departamental o distrital/municipal), las organizaciones políticas con representación en las corporaciones públicas de elección popular deberán declarar si son de oposición, independientes o son una organización de gobierno/coalición con el gobierno de turno.

Esta declaración, que debe ser registrada ante la autoridad Electoral, puede modificarse. Desde el momento de la inscripción de la declaración, las agrupaciones pueden exigir sus derechos correspondientes.

¡EL ESTATUTO DE OPOSICIÓN POLÍTICA TRAE OTRA NOVEDAD!

El candidato presidencial que obtenga la segunda mayor votación en las elecciones, es decir, quien siga en votos a quien la autoridad electoral declare elegido presidente, podrá ser nombrado senador y hacer parte de la Comisión Primera Constitucional. Su fórmula vicepresidente también adquiere el derecho de ocupar una curul en la Cámara de Representantes.

Los candidatos que sigan en votos a quien quede elegido a una gobernación o alcaldía, también adquieren derecho a silla en las asambleas departamentales y concejos, respectivamente.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

1.3.4 Acciones en valor añadido

El PNUD y el Ministerio del Interior realizaron talleres de pedagogía del sistema político y de las circunscripciones especiales transitorias de paz en 16 municipios. El equipo de Comunicaciones PNUD activó sus redes sociales y plataformas digitales para difundir a públicos masivos el avance de los talleres, impactos en las comunidades y beneficios del programa.

La siguiente tabla ofrece evidencia de estos resultados:

Evento: Talleres de pedagogía sobre Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Cuenta: Twitter @PNUDColombia

FECHA	MENSAJE	LINK
20 de octubre	Comunidad de #Acandí (Chocó) participa en taller sobre Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, con @MinInterior y @PnudColombia	https://twitter.com/PnudColombia/status/921413935751925760
21 de octubre	Líderes de 8 municipios del #UrabáAntioqueño participan en taller sobre Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, hoy en #Apartadó	https://twitter.com/PnudColombia/status/921742586305540097
23 de octubre	#Chocó y #Urabá inauguran talleres sobre funcionamiento y reglas de Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz http://bit.ly/2y1r1rK	https://twitter.com/PnudColombia/status/922610110123462656
1 de noviembre	Más de 120 líderes de 14 municipios #MontesDeMaría asisten en #Ovejas a pedagogía sobre Circunscripción Especial Transitoria de #Paz No.8.	https://twitter.com/PnudColombia/status/925734408858079234
2 de noviembre	En #Tierralta taller sobre reglas de Circunscripciones Especiales Transitorias de #Paz con más de 80 dirigentes sociales del Sur de #Córdoba	https://twitter.com/PnudColombia/status/926094444981571584
3 de noviembre	En #Montelíbano asisten más de 100 líderes y lideresas de #SurDeCórdoba #BajoCauca a Taller Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz	https://twitter.com/PnudColombia/status/926471847075606528
8 de noviembre	Más personas siguen creyendo. Auditorio lleno en el Taller de Circunscripciones Especiales Territoriales de Paz @ccguajira @FonsecaAlcaldia	https://twitter.com/PnudColombia/status/928345437265948677

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

10 de noviembre	Hoy en taller de pedagogía con organizaciones locales discutiendo sobre las #CircunscripcionesDePaz @PnudColombia @MinInterior Lleno total!	https://twitter.com/cardona_blanca/status/929002464715661312
14 de noviembre	Organizaciones y líderes sociales de Circunscripción de Paz #1 (Nariño-Cauca-Valle) participan en taller de pedagogía en #Pradera sobre sus oportunidades de participación política.	https://twitter.com/PnudColombia/status/930498865371009024
18 de noviembre	En #SanPablo (Bolívar) 75 líderes del Sur de Bolívar y Yondó presentes en el taller de pedagogía sobre Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz con @MinInterior y @PnudColombia	https://twitter.com/PnudColombia/status/931919533119606787
20 de noviembre	Más de 70 líderes sociales, representantes de 10 consejos comunitarios y 6 resguardos indígenas, asistieron al taller de pedagogía sobre Circunscripción #9 Especial Transitoria de Paz en #Buenaventura con @MinInterior y @PnudColombia	https://twitter.com/PnudColombia/status/932712232466644993
25 de noviembre	Más de 120 líderes sociales de 10 municipios del Cauca y Valle del Cauca participan en #Florida en taller de Pedagogía sobre Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz con @MinInterior y @PnudColombia	https://twitter.com/PnudColombia/status/934439905001910272
27 de noviembre	Líderes sociales de #Nechí , #Cáceres , #Tarazá , #Zaragoza , #ElBagre , #Amalfi , #Valdivia e #Ituango participan en taller de pedagogía de paz en #Caucasia , (Bajo Cauca antioqueño), con @MinInterior y @PnudColombia	https://twitter.com/PnudColombia/status/935157943179333634

Cuenta: Facebook <https://www.facebook.com/pnudcol/>

FECHA	MENSAJE	LINK
23 de octubre	En Acandí y Apartadó se realizaron los primeros dos talleres, de 16 previstos, en los que la comunidad aprende cómo se beneficiarán en el acceso a representación en el Congreso desde 2018. Conozca el cronograma de los siguientes talleres→ http://bit.ly/2y1r1rK	https://www.facebook.com/pnudcol/posts/1589145291144639

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Nota publicada en sitio web PNUD Colombia:

23 de octubre de 2017: Líderes sociales del Chocó y Urabá antioqueño recibieron capacitación sobre funcionamiento y reglas de sus Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz
<http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2017/10/23/l-deres-sociales-del-choc-y-urab-antioque-o-recibieron-capacitaci-n-sobre-funcionamiento-y-reglas-de-sus-circunscripciones-especiales-transitorias-de-paz.html>

Cabe destacar que el equipo gráfico PNUD diseñó las invitaciones para cada uno de los talleres, con el ánimo de ser usadas en los procesos de convocatoria.

Nota: en la carpeta "Piezas_graficas_reformas_electorales.rar", se encuentran las piezas gráficas entregables de las invitaciones.

1.5 Recomendaciones

El ejercicio de pedagogía en materia del sistema político-electoral y de circunscripciones especiales transitorias de paz fue del mayor provecho para las organizaciones de mujeres, jóvenes, afrocolombianos, víctimas y demás participantes. Como hubo un interés legítimo de estas organizaciones de participar en las –entonces- 16 curules, la atención fue la mayor. Sin embargo, una de las recomendaciones para el futuro se basa en la idea de seguir desarrollando actividades de pedagogía sobre los asuntos político-electorales. Se evidenció durante los talleres que la ciudadanía aún sigue distanciada de las normas electorales, y por ello el Estado debe seguir insistiendo en el impulso de actividades de formación sobre la materia, que no solo sean ad portas del proceso electoral.

Esto implica no sólo el desarrollo de actividades presenciales sino también de procesos pedagógicos de formación de formadores; implementación de piezas gráficas y demás herramientas virtuales. Esto implica socializar las normas: i) acto legislativo 1 de 2003; ii) acto legislativo 1 de 2009; iii) acto legislativo 3 de 2015; iv) ley 1475 de 2011 y v) ley 1909 de 2018.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

II. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL

2.1 Metodología

En el marco del Convenio M - 1342 de 2017 suscrito entre el Ministerio del Interior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el fortalecimiento de la participación política juvenil, se presenta el siguiente informe que detalla el desarrollo de los procesos de formación en diez territorios priorizados, la creación y/o fortalecimiento de diez mesas multipartistas y la sistematización de la experiencia sobre las mesas multipartistas de jóvenes desarrolladas en el departamento de Santander, Tolima, Bogotá y Magdalena bajo el impulso del PNUD.

Módulo 1. Descripción general sobre las Mesas Multipartistas de Jóvenes, partiendo de sus avances, desafíos y lecciones aprendidas, tomando como referencia los casos específicos de las Mesas Multipartistas desarrolladas en Santander, Tolima, Magdalena y Bogotá. Esto, con el propósito de enfatizar en la construcción de una agenda juvenil que tenga la capacidad de comenzar a tener una mayor incidencia política en los diferentes espacios de participación, puesto que el fortalecimiento de las estructuras de juventud dentro de los partidos y movimientos políticos junto a su capacidad de incidencia en las decisiones de la Nación en temas de juventud, es una de las principales motivaciones para la creación de las Mesas Multipartistas de Juventud. Para finalmente, realizar una propuesta conjunta sobre el funcionamiento de las mismas, con miras a mejorar su desempeño y alcance en cada uno de los territorios donde tienen lugar.

Módulo 2. Sistema Político Colombiano, se aborda el tema de la Reforma Política en el 2003, 2009 y 2011 como un ejercicio de evolución a través del tiempo donde se analizan sus mejoras, similitudes, errores y aspectos a tener en cuenta. De igual manera, se aclaran algunos elementos esenciales sobre las fórmulas electorales, como lo es el concepto de la cifra repartidora, las diferencias e implicaciones entre la lista cerrada y abierta; junto con repaso a las reglas de financiación electoral y los desafíos que hay para los jóvenes en esta materia; para finalmente observar la reglamentación de los consejos de juventud dentro de la reforma de Ley Estatutaria 1622.

Módulo 3. Marketing Político, tiene un contenido práctico para trabajar estrategias de campaña. Se hacen recomendaciones con el propósito de facilitar la acción política de los candidatos y candidatas en sus aspiraciones electorales. También se involucran elementos específicos para las candidaturas de los jóvenes con el fin de contribuir a su cualificación

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

para una eficaz participación en la contienda electoral. A fin de lograr resultados exitosos se desarrollan aspectos tales como: principios, planes de campañas electorales, conformación del equipo, elaboración del programa y diseño de estrategias publicitarias tendientes a la construcción de un mensaje claro y de impacto.

Módulo 4. Paz y Posconflicto, versa sobre la importancia de los jóvenes como constructores de paz al ser uno de los principales motores sociales para su ejercicio y permanencia en el tiempo. Además, se plantean los elementos centrales de la actual implementación del Acuerdo Final, sus retos y aspectos alcanzados hasta el momento; el cuarto módulo culmina con una visión general sobre la participación política en la etapa del posacuerdo, abordando temáticas como la relevancia de involucrar a las regiones en el proceso, destacando sobre todo el rol de los jóvenes con su participación activa y articuladora hacia todos los sectores de la sociedad colombiana.

Metodología no formal:

La metodología no formal, busca un aprendizaje de competencias (holístico y experimental), se enfoca en desarrollar habilidades, conocimientos y valores, que tiene una intención educativa, que ha sido planificada, pero no se inscribe dentro de los espacios formales e institucionalizados de aprendizaje (escuela, universidad).

Este tipo de aprendizaje, se enfoca en lo formativo, y se nutre de las experiencias de los participantes.

1. Paz y Participación**Conceptos sobre paz, violencia, conflicto****Objetivo:**

- Desarrollar competencias en educación para la paz en jóvenes multiplicadores en las comunidades de Meta, Antioquia, Nariño y Norte de Santander

Actividad conceptos paz, violencia, conflicto

1. El facilitador/a debe escribir en tres cartulinas “paz” “violencia” “conflicto” y pegarlas en la pared como guía
2. Entregar 3 post-its a cada participante
3. Se pide a las/los participantes escribir la palabra o sentimiento que primero se le viene a la cabeza cuando piensan en paz, violencia y conflicto

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

4. Posteriormente, las/los participantes ubican sus post-its bajo las cartulinas de “paz” “violencia” “conflicto”
5. En plenaria el facilitador/a lee en voz alta algunas de las ideas o sentimientos expresados, para encontrar temas en común y resaltar algunas diferencias
6. Por último, se presentan los conceptos por parte del facilitador

2 Juventud y paz**Resolución 2250 sobre Juventud, Paz y Seguridad****Objetivos:**

- Conocer, entender y apropiarse el contenido de la UNSC resolución 2550;
- Conectar el trabajo de los jóvenes con la UNSCR 2250;
- Reflexionar sobre el papel de los jóvenes en la construcción de paz.

Actividad – Resolución 2250

1. Presentar las/los facilitadores
2. Ejercicio de “visualización/proyección” sobre la participación de los jóvenes en la construcción de paz
3. Divididos en grupos, los jóvenes preparan una mini actuación de 3’ sobre cómo sería un mundo en que los jóvenes participaran en los procesos de paz (15’ de preparación y 20’ de presentación)
4. Finalizadas las presentaciones las/los facilitadores harán la introducción de las UNSCR 2250: qué, porqué, quién, cómo (15’)
5. Para finalizar expondrán ¿Cómo puedo utilizar la Rs 2250?

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN DE GRUPO Y RECUPERACIÓN DE ENERGÍA**Contrato de grupo:****Actividad - Juego de las sillas**

1. Organizar en círculo las sillas del salón
2. Las y los participantes deben levantarse y ponerse detrás de su silla
3. Cada persona debe sujetar la silla con una mano y sobre dos patas
4. Sin que se caiga ninguna silla quienes participan deben dar una vuelta completa hasta volver a la silla inicial
5. Tienen dos minutos para pensar una estrategia de grupo y tienen 10 minutos para dar toda la vuelta

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

6. Cuando terminen los 10 minutos vuelven a sus sillas y se inicia la reflexión sobre el ejercicio realizando las siguientes preguntas guía: ¿Cómo se sintieron? en 1 palabra ¿Qué ha pasado? ¿Por qué funciona? ¿Por qué no funciona?
7. Finalmente, después de escuchar las opiniones, se pide a las y los participantes pensar en ¿qué hemos aprendido para estos tres días de trabajo conjunto? ¿Qué más proponen que se puedan añadir? – En una cartelera que sea visible para todos se escriben en palabras que resuman las ideas relevantes para crear una serie de normas que permitan un trabajo en grupo armonioso y que ayude a cumplir el objetivo propuesto para la actividad.

Ejercicios de formación de grupo/rompe hielo**Ejercicio I. Juego de nombres**

1. En un círculo se reúnen las y los participantes y cada uno dice su nombre y hace un gesto
2. Cada participante debe repetir el nombre y el gesto de los participantes anteriores.
3. La última persona del círculo debe repetir el nombre y el gesto de todos los participantes.

Esta actividad tiene como propósito tener un espacio didáctico para presentarse y reconocerse en un primer momento de contacto con todo el grupo. Busca fortalecer el trabajo en grupo.

Ejercicio II. Citas rápidas

1. Poner música de fondo
2. Los participantes caminarán por el salón y cuando pare la música deberán encontrar una persona que no conozcan
3. Cuando haya identificado a su pareja, se indicará que tienen dos minutos para conversar sobre unos temas que puede proponer la/el facilitador, ejemplo: hablar sobre el trabajo que realiza, hobbies, el lugar que más los inspira, sueños y finalmente el tema es libre y podremos compartir lo que quieran.
4. Cuando terminen los dos minutos sonará nuevamente la música y deberán encontrar una pareja nueva para conversar sobre el siguiente tema

Ejercicios para recuperar la energía – Se sugiere realizarlos entre actividades para mantener la energía y la atención del grupo

Ejercicio I – Adivina el nombre

1. Materiales: una cobija lo suficientemente grande para que los grupos no puedan verse
2. Dividir el grupo en dos con la cobija
3. Un participante de cada grupo se hará al frente del grupo y permanecerá detrás de la cobija
4. Los facilitadores dejarán caer la cobija y los participantes deben adivinar el nombre del compañero que está al frente, el primero en adivinar gana, la persona que no adivine debe unirse al otro grupo

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO**2.2.1 Mesas Multipartidistas de Jóvenes**

Las 10 Mesas Multipartidistas de Juventud se desarrollaron durante dos meses comenzando el 1 de octubre y finalizando el 30 de noviembre de 2017, en diez ciudades capitales priorizadas en Comité Operativo del Convenio. Cabe resaltar que el PNUD había realizado un ejercicio previo de conformación de las Mesas Multipartidistas Departamentales de Santander, Tolima, Magdalena y Bogotá, por lo que en aquellos territorios donde ya se había realizado un ejercicio previo el objetivo del Convenio fue el fortalecimiento:

Ciudades priorizadas para las Mesas Multipartidistas de Juventud		
1	Tunja	10 de octubre
2	Bucaramanga	13 de octubre
3	Cali	18 de octubre
4	Medellín	24 de octubre
5	Cartagena	27 de octubre
6	Quibdó	2 de noviembre
7	Popayán	8 de noviembre
8	Mocoa	15 de noviembre
9	Pasto	21 de noviembre
10	Bogotá	25 de noviembre

El fortalecimiento y/o creación de las MMJ se realizó durante una jornada de medio día. Cada una de las Mesas contó con una presentación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las ya creadas MMJ, la construcción de una agenda de incidencia juvenil, construcción de la agenda para la creación y/o fortalecimiento de la respectiva MMJ y designación de los delegados al Encuentro Nacional de las Mesas Multipartidistas de Juventud.

La convocatoria a la Mesa contó con la articulación de diferentes entidades como lo fueron el PNUD, la Fundación Paz y Reconciliación, Colombia Joven y el Ministerio del Interior, la convocatoria estuvo dirigida específicamente a jóvenes pertenecientes a los comités de juventud de los partidos y

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

movimientos políticos legalmente constituidos. Dado que alguno de los jóvenes que asistieron al Taller de Formación eran militantes de partidos y movimientos políticos, pudieron participar en ambas jornadas a entender, tanto la Mesa como la Escuela.

Este proceso también utilizó invitaciones realizadas por el PNUD como el siguiente ejemplo:








El Ministerio del Interior, Colombia Joven, la Fundación Paz y Reconciliación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, le invitan a participar en la:

**MESA MULTIPARTIDISTA DE JÓVENES:
EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL**

Lugar: Casa de la Juventud
Carrera 1 #24-12
Quibdó, Chocó

Fecha: 1ro y 2 de noviembre
Hora: 2:00 p.m.

Confirmar participación a:
viviana.reyes@pares.com.co

Inscripciones en: 

Para la realización de las MMJ se convocaron 14 partidos con personería jurídica a la fecha de ejecución del Convenio, logrando una meta de 214 jóvenes por medio de los cuales se fortalecieron las Mesas Multipartidistas de Juventud de Tunja, Bucaramanga, Cali y Bogotá, creándose las mesas en los 6 territorios restantes. Igualmente, se realizó fortalecimiento sobre la Mesa de Cali debido a que esta se creó como un ejercicio autónomo de los propios jóvenes una vez se crearon las primeras MMJ que como se mencionó fueron: Santander, Tolima, Magdalena y Bogotá.

Por consiguiente, el número de asistentes y los partidos y movimientos políticos participantes fueron:

Participación durante las 10 Mesas Multipartidistas de Juventud			
1	Tunja	13	ASI
			Cambio Radical
			Partido Liberal

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

			Partido Conservador
			Alianza Verde
			Partido MIRA
2	Bucaramanga	12	Partido Conservador
			Opción Ciudadana
			AICO
			Alianza Verde
3	Cali	14	Partido de la U
			Alianza Verde
			Partido Liberal
			Partido MIRA
			Centro Democrático
4	Medellín	20	Partido MIRA
			Partido Conservador
			ASI
			Alianza Verde
			Partido Liberal
			Centro Democrático
			Cambio Radical
5	Cartagena	13	Polo
			Partido MIRA
			Centro Democrático
			JUCO
			Marcha Patriótica

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

6	Quibdó	20	Movimiento Juvenil Conciencias Colectivas
			Fundación Talentos de Corazón
			Red Nacional de Jóvenes Ambientales
			Jóvenes Unidos por el Cambio
			Fundación ROI
			Concejo Comunitario
			Mesa Jóvenes Víctimas
			Mesa Paro Cívico
			Asociación Mujeres Víctimas
			Cenafro
			UTCH
			Transformando Realidades
			Movimiento Estudiantil
Juventud Tu Voz			
7	Popayán	21	MIRA
			Partido Liberal
			ASI
			Partido Conservador
8	Mocoa	6	Partido Alianza Verde
			MAIS
			AICO

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

			MIRA
			Partido Liberal
			Organización de Víctimas
			Partido Conservador
			Polo Democrático
9	Pasto	18	Partido MIRA
			Cambio Radical
			Partido Liberal
			Partido Alianza Verde
			AICO
10	Bogotá	27	Centro Democrático
			Polo Democrático
			Partido Alianza Verde
			MAIS
			Cambio Radical
			Partido Conservador
			Partido MIRA
			Partido Liberal
-	TOTAL	214	-

2.2.2 Escuela de formación política de jóvenes

Las 10 Escuelas de Formación Política para Jóvenes se desarrollaron en un periodo de tiempo de dos meses comenzando el 1 de octubre y finalizando el 30 de noviembre de 2017 en diez territorios que fueron priorizados en Comité Operativo del Convenio, de la siguiente manera:

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Ciudades priorizadas para los talleres de formación		
1	Tunja	9 y 10 de octubre
2	Bucaramanga	12 y 13 de octubre
3	Cali	17 y 18 de octubre / 14 de noviembre
4	Medellín	23 y 24 de octubre
5	Cartagena	26 y 27 de octubre
6	Quibdó	1 y 2 de noviembre
7	Popayán	7 y 8 de noviembre
8	Mocoa	14 y 15 de noviembre
9	Pasto	20 y 21 de noviembre
10	Bogotá	25 de noviembre

A cada uno de los talleres de formación se convocó a la ciudadanía juvenil en general, a plataformas de juventud, organizaciones juveniles y a los comités de juventud de los partidos y movimientos legalmente constituidos. Para ello, se utilizaron bases de datos que se contactaron por medio telefónico, correo electrónico, WhatsApp y redes sociales, con el apoyo de instituciones como las secretarías de juventud y/o participación de las alcaldías y gobernaciones; igualmente, se acudió a las redes sociales para llegar a aquella población que no se encontraba en las bases de datos. Este propósito estuvo acompañado de invitaciones realizadas por el PNUD:



El Ministerio del Interior, la Fundación Paz y Reconciliación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, le invitan a participar en la:

ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA JÓVENES

Lugar: Casa de la Juventud
Carrera 1 #24-12
Quibdó, Chocó

Fecha: 1ro y 2 de noviembre
Hora: 8:00 a.m.

Confirmar participación a:
viviana.reyes@pares.com.co

Inscripciones en:



Las escuelas de formación tuvieron una duración de un día y medio donde se impartieron cuatro módulos divididos en

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- 1) Incidencia y participación política juvenil,
- 2) Sistema Político y electoral,
- 3) Marketing Político y
- 4) Paz y Posconflicto.

En el ejercicio de cada módulo se contó con la participación de diferentes funcionarios de la Fundación Paz y Reconciliación, el PNUD y Colombia Joven, quien fue un aliado estratégico que apoyó la realización de las escuelas y mesas.

La asistencia durante las 10 escuelas llegó a un total de 724 jóvenes para una meta de asistencia planteada sobre 600 personas, de esta manera se obtuvieron las siguientes cifras de participación juvenil:

Participación durante las 10 Escuelas de Formación Política			
Nº	Lugar	Número de Participantes	Organizaciones Fortalecidas
1	Tunja	61	10
2	Bucaramanga	44	8
3	Cali	30/57*	7
4	Medellín	40	7
5	Cartagena	64	16
6	Quibdó	102	20
7	Popayán	117	20
8	Mocoa	43	9
9	Pasto	75	16
10	Bogotá	91	16
-	TOTAL	724	129

*Debido a una dificultad de convocatoria y el cruce del taller con un evento político, no se logró la asistencia esperada en la ciudad de Cali, razón por la cual se hizo un segundo taller que permitiera mejorar el número de asistentes. Cifra e información que esta constatada tanto en el cuadro de fechas como en el de asistencia.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

1. Tunja

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada se desarrolló en la ciudad de Tunja, Boyacá los días 9 y 10 de Octubre del año 2017, con la participación de 13 jóvenes delegados de los partidos mencionados en la tabla anterior, quienes no necesariamente hacen parte de la MMJ de Boyacá, la cual a la fecha ya se encuentra conformada.

En este espacio liderado por la Dirección de Presidencia “Colombia Joven” se realizó la presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes”, la cual trato la

- ✓ “Presentación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes (MMJ)”,
- ✓ ¿Qué es la Mesa Multipartidista de Juventud?,
- ✓ ¿Para qué se crea esta Mesa Multipartidista?,
- ✓ Debate sobre la creación y/o fortalecimiento de la Mesa Multipartidista de Jóvenes, y finalmente la construcción de la agenda de incidencia de la MMJ.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de formación política de jóvenes

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en la Ciudad de Tunja los días 9 y 10 de octubre en el Hotel San Ignacio, desarrolló cuatro módulos, y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

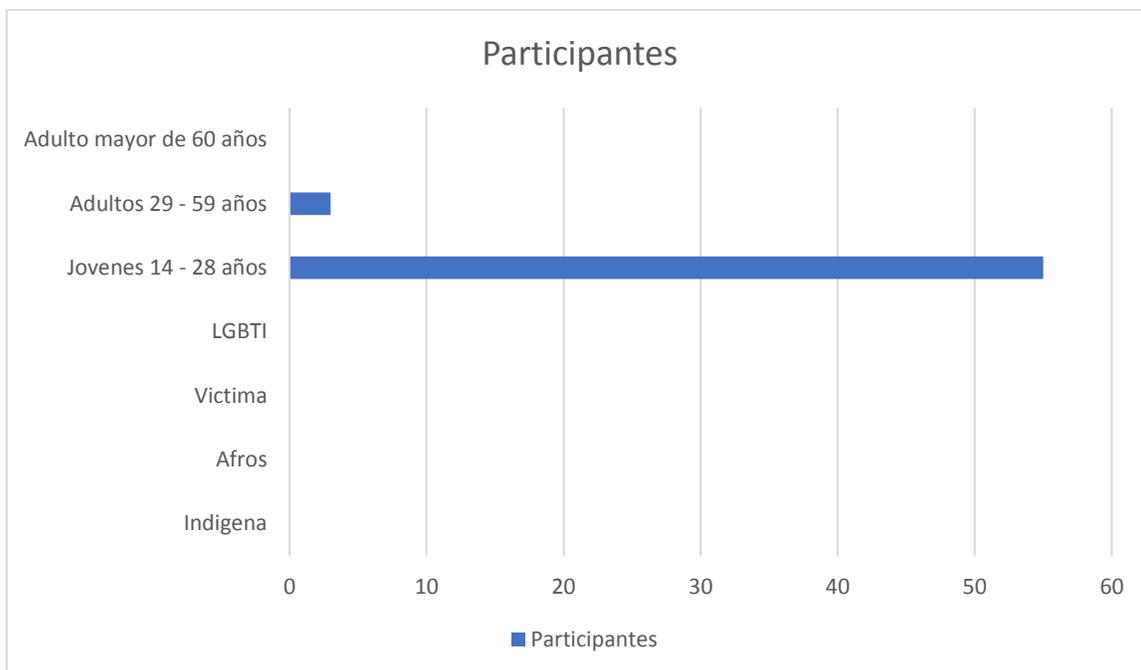
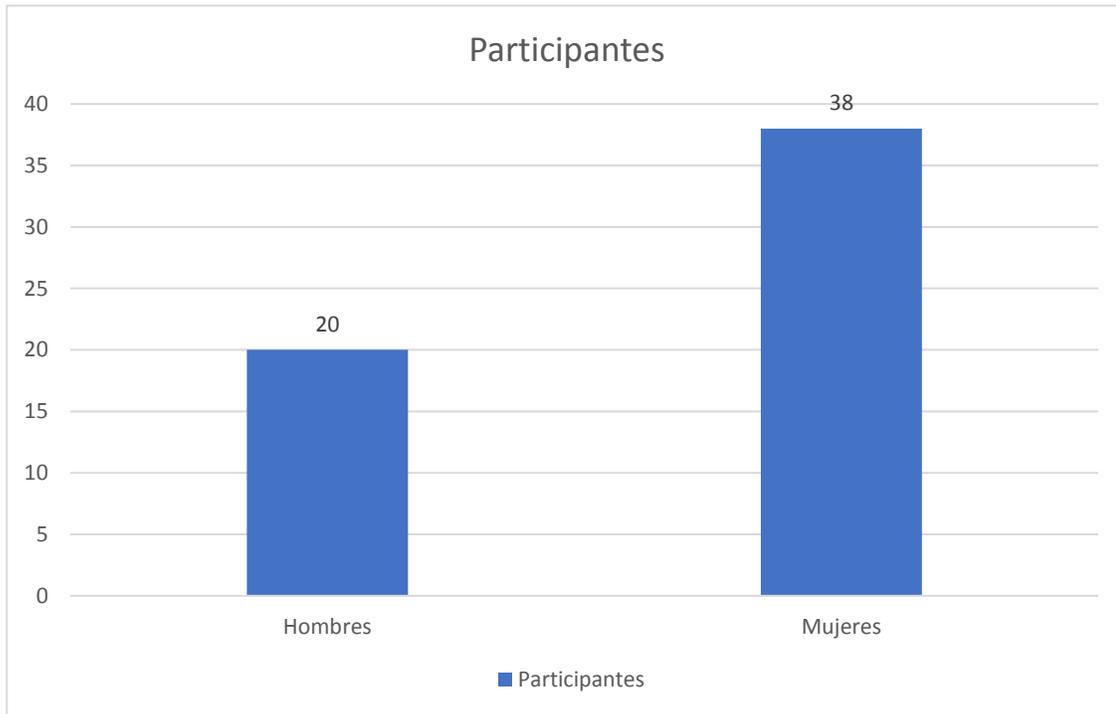
En los diferentes módulos los jóvenes discutieron sobre:

- El vacío de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.
- La necesidad de que todos los jóvenes sin discriminación política conozcan todos sus derechos de participación y así mismo, hacer valer las garantías que les otorga la ley.
- Aprovechar espacios como “estos” – Escuela de Liderazgo Político Juvenil- para construir ciudadanía y superar la rivalidad de ideas, con el fin de movilizarse como jóvenes para alcanzar metas que consideran comunes.
- La importancia de incluir una cátedra de democracia en los colegios, dado que opinan que desde estos escenarios se forman líderes políticos activos.
- La necesidad de educar a los jóvenes en temas electorales, con el propósito de combatir el abstencionismo electoral.
- Los jóvenes coincidieron en un sentimiento de rechazo y cansancio frente a la corrupción de los políticos de casi todos los partidos políticos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil Escuela de formacion politica de jovenes						
Ciudad	Tunja, Boyaca	Lugar				Hotel San Ignacio	
Fecha y hora	9 y 10 de Octubre de 2017				Convenio M - 1342 DE 2017		
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 48 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo		2	6	20	20	48	92%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico			3	45	20	48	97%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		2	6	20	20	48	92%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.		3		45	20	48	97%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas			6	22	20	48	90%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral		1	5	20	22	48	90%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				9	39	48	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				9	39	48	100%
3. Calidad de la informacion				9	39	48	100%
4. La tematica fue amena y participativa				9	39	48	100%
Intención de Recomendación							
<p>Las recomendaciones de las y los asistentes se enfocaron principalmente en socializar el presupuesto de cada municipio, de esta forma, las plataformas juveniles sabran con que recursos cuentan desde las Alcaldias Municipales, asi mismo, trabajar de la mano con las y los pasantes del Programa Manos a la Paz para crear y fortalecer las plataformas de juventud y que no solo se quede unicamente en un requisito politico, realizando capacitaciones para las nuevas plataformas juveniles, y generar estos espacios de forma mas constante, con jornadas extensas, mas cupos y divulgacion amplia de la actividad. Dentro de estos espacios realizar mas dinamicas, y crear reglas basicas en la jornada tales como uso de celulares. Finalmente, se dio un agradecimiento conjunto por crear estos espacios para las y los jovenes, y permitir ampliar sus conocimientos.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

2. Bucaramanga

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada se realizó en la ciudad de Bucaramanga, Santander los días 12 y 13 de Octubre de 2017, en el Hotel Plazuela Real, en la que participaron 12 jóvenes pertenecientes a los partidos políticos MIRA, Conservador, Opción Ciudadana, AICO y Alianza Verde, y se revisó la experiencia que ha tenido la Mesa Multipartidista de Santander como un modelo de Mesa exitoso a nivel nacional frente a otras MMJ por su capacidad para articularse en función de su agenda.

Finalmente, se llegaron a 3 conclusiones centrales:

- A pesar de las diferencias ideológicas de cada uno de los miembros por pertenecer a diferentes partidos políticos, es más importante garantizar la cohesión y unidad de la Mesa Multipartidista para trabajar unidos en torno a los ejes de trabajo que vienen desarrollando.
- Se estableció llamar al Partido Liberal para que tenga la Secretaría Técnica y realizar el empalme de las actas.
- Se vincularán los sectores LGBTI y otros grupos minoritarios a la MMJ.



Escuela de formación política de jóvenes

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en el municipio de Bucaramanga los días 12 y 13 de octubre desarrolló cuatro módulos, los cuales se señalan a continuación y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

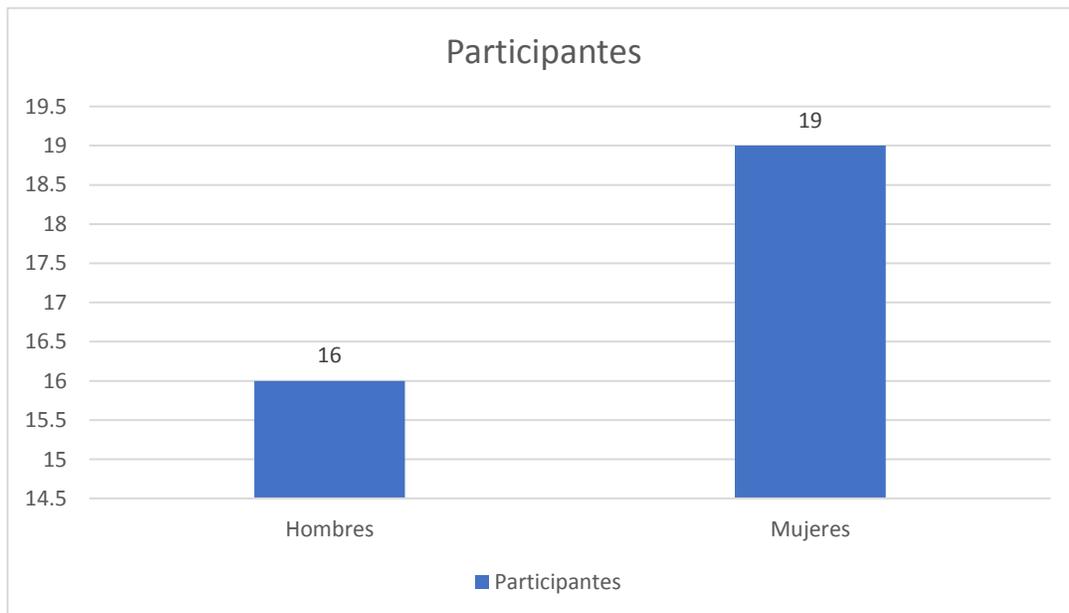
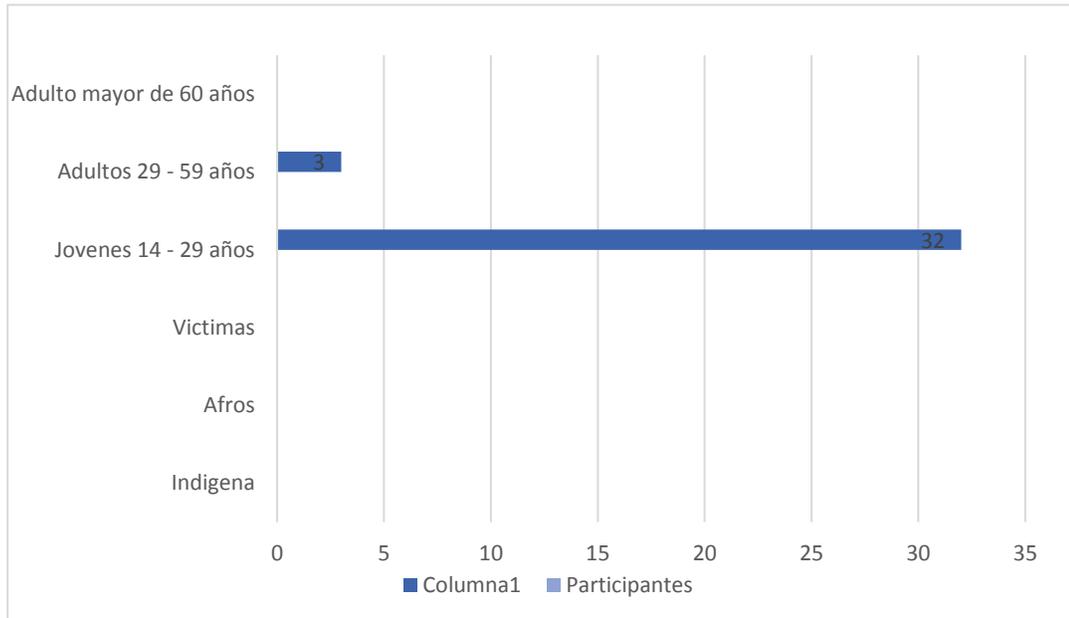
En este módulo los jóvenes tuvieron un acercamiento a las leyes que reglamentan la participación juvenil en especial al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, con el cual desarrollaron una actividad en la que por grupos expusieron los factores más relevantes del tema que les otorgó la tallerista. En ese sentido, los jóvenes debatieron sobre los mecanismos que el Sistema Nacional de Juventud les otorga para su participación.

Los jóvenes concluyeron que es fundamental la formulación de una política pública de juventud que responda a sus necesidades reales, en especial en temas de educación. Por otro lado, los jóvenes se concientizaron sobre la importancia de consolidar las plataformas de juventud para darle relevancia a la agenda juvenil en la agenda pública.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil						
Ciudad	Bucaramanga, Santander		Lugar				
Fecha y hora	Convenio M - 1342 DE 2017						
A partir del proceso de sistematización y tabulación de las xx encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,							
5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo							
Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			3	32	5	40	100%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico	1	2		32	5	40	98%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			3	32	5	40	98%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.	1	2		32	5	40	98%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas					40	40	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral					40	40	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				10	30	40	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				10	30	40	100%
3. Calidad de la informacion				10	30	40	100%
4. La tematica fue amena y participativa				10	30	40	100%
Intención de Recomendación							
Mayor tiempo							#¿NOMBRE?

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

3. Cali

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada se realizó en la ciudad de Cali, Valle del Cauca los días 17 y 18 de Octubre de 2017, en el Hotel Las Vegas, en el que participaron 51 personas, en este espacio se revisó la experiencia que ha tenido la Mesa Multipartidista del Valle del Cauca como un modelo de Mesa exitoso al ser una de las primeras Mesas conformadas en el país. Durante esta jornada se realizó una presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes”, y el PNUD realizó una actividad de fortalecimiento a la Mesa sobre la reflexión entre las palabras Red-Articulación, Mesa, Joven e Incidencia, llegando a la conclusión de la importancia de generar impacto.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de formación política de jóvenes

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en el municipio de Cali los días 17 y 18 de octubre desarrolló cuatro módulos, y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

Los jóvenes concluyeron que es importante utilizar los canales y las herramientas de incidencia y participación dispuestas en la Ley. Así mismo, concluyeron que dado que la Mesa multipartidista está conformada en el Valle del Cauca, se requiere un mayor compromiso de los partidos políticos miembros y se hizo énfasis en la necesidad de articularse con los otros partidos que no hacen parte de la Mesa.

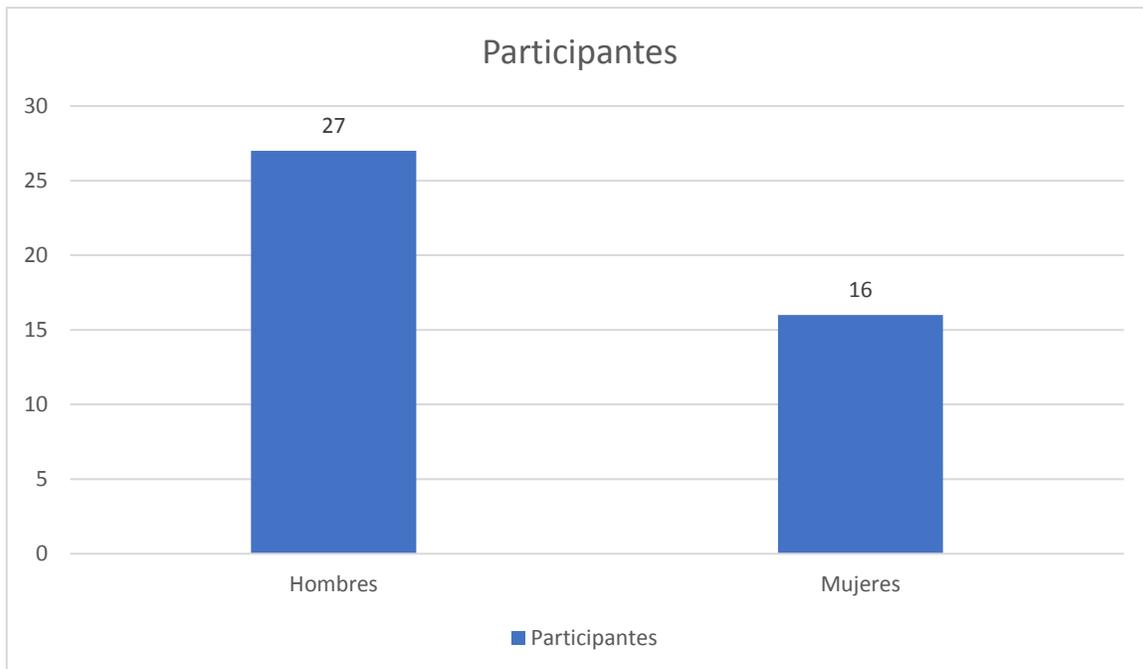
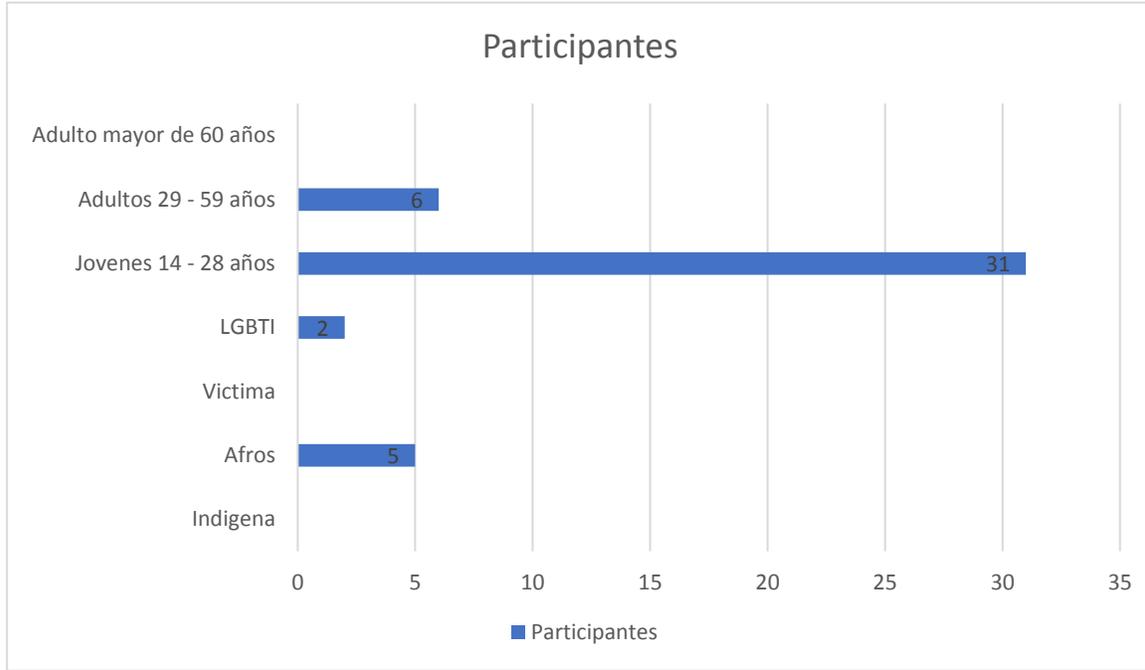
Se desarrollaron dos actividades que permitieron poner en práctica los conocimientos adquiridos en materia de alianzas y coaliciones partidistas, y sobre la asignación de curules en el Congreso través de un ejercicio de la cifra repartidora D'Hont. En la primera actividad, los participantes debían lograr superar el porcentaje del umbral electoral a partir de alianzas con el partido que mejor se complementara con sus ideales. En esta actividad se evidenció que un sector de los jóvenes decidió no establecer alianza con ningún partido dado que no se sentían representados por ningún posible aliado. Por el contrario, los demás participantes buscaron no quedar por fuera de la simulación de contienda electoral, para lo cual realizaron las coaliciones que consideraron pertinentes.

En este módulo se abordaron los avances del acuerdo de paz, como el progreso en temas de seguridad, en la reducción de homicidios, secuestros y extorsiones en los municipios priorizados. Se mostraron algunas preocupaciones en el tema de la consolidación de la paz, como, por ejemplo, en lo relacionado a la presencia de Grupos Armados Organizados en zonas que antes estaban en control de las FARC y en lo referente a la Jurisdicción Especial para la Paz.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil Escuela de formacion politica de jovenes						
Ciudad	Cali (Valle del Cauca)	Lugar	Hotel Las Vegas				
Fecha y hora	14 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 55 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del		1	1	3	50	55	90%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico		1		7	47	55	85%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		1		7	47	55	85%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.		1	1	5	48	55	87%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas	1			5	49	55	89%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral		1		4	50	55	90%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema				7	48	55	87%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes				7	48	55	87%
3. Calidad de la informacion				8	49	55	89%
4. La tematica fue amena y participativa				5	50	55	90%
Intención de Recomendación							
<p>Las recomendaciones de las y los asistentes se enfocaron principalmente en socializar el presupuesto de cada municipio, de esta forma, las plataformas juveniles sabran con que recursos cuentan desde las Alcaldias Municipales, así mismo, trabajar de la mano con las y los pasantes del Programa Manos a la Paz para crear y fortalecer las plataformas de juventud y que no solo se quede unicamente en un requisito politico, realizando capacitaciones para las nuevas plataformas juveniles, y generar estos espacios de forma mas constante, con jornadas extensas, mas cupos y divulgacion amplia de la actividad. Dentro de estos espacios realizar mas dinamicas, y crear reglas basicas en la jornada tales como uso de celulares. Finalmente, se dio un agradecimiento conjunto por crear estos espacios para las y los jovenes, y permitir ampliar sus conocimientos.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

4. Medellín

Mesa Multipartidista de jóvenes

La jornada realizada en la ciudad de Medellín, Antioquia los días 23 y 24 de Octubre de 2017 en el Portón de la 10, conto con la participación de 20 jóvenes de diversos partidos políticos, en este espacio liderado por la Dirección de Presidencia “Colombia Joven” se realizó la presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes”.

Los jóvenes participantes durante esta jornada tuvieron la oportunidad de escuchar la experiencia de Ray Restrepo, enlace subregional de Juventud de la Gobernación de Antioquia, quien al igual que los participantes ha sido un líder social y político, y hoy tiene amplias apuestas para la juventud. De esta forma, los invito a articularse con los programas de Juventud para generar mayor impacto en su incidencia.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de liderazgo político juvenil

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en el municipio de Medellín los días 23 y 24 de octubre desarrolló cuatro módulos, y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

La Mesa Multipartidista no está conformada en el departamento de Antioquia, por lo cual se evidenció que los jóvenes no tenían conocimiento de este mecanismo de participación con el que cuentan para articularse entre las juventudes de los diferentes partidos políticos.

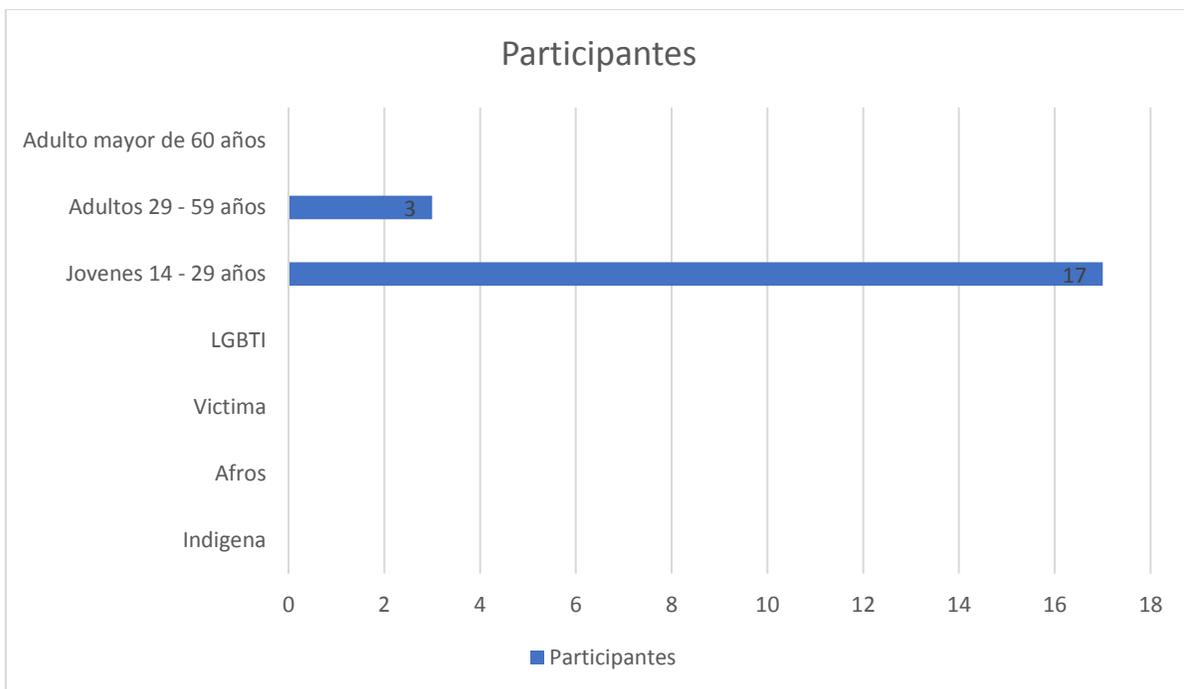
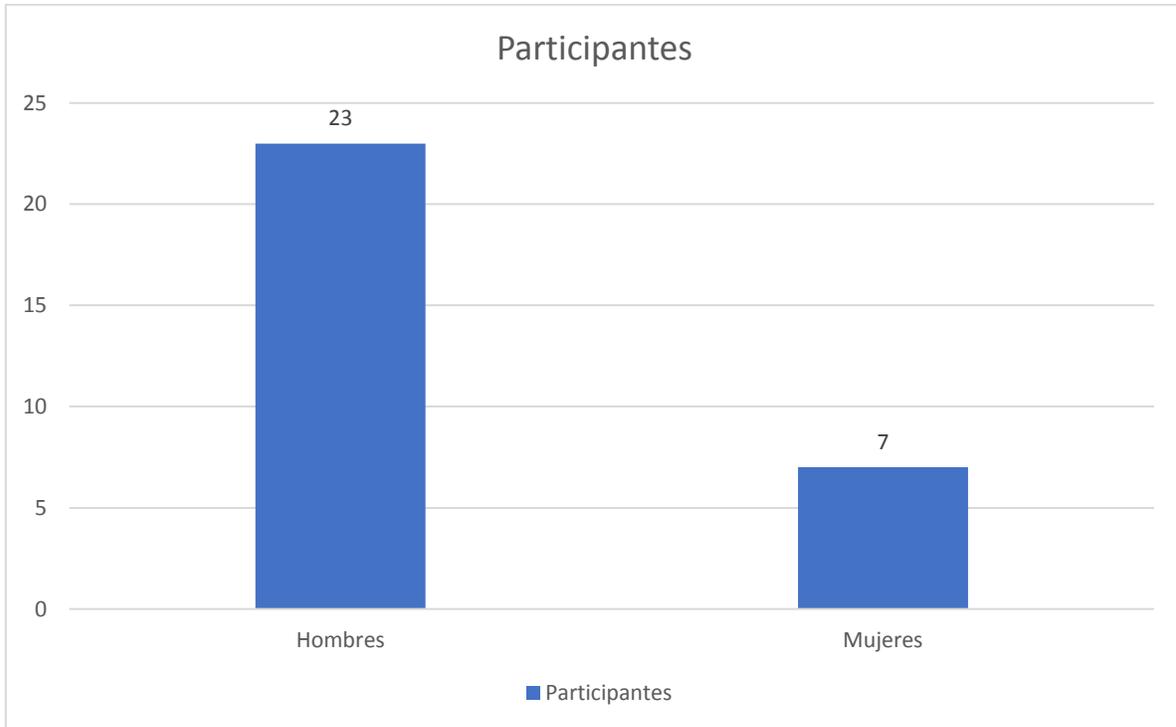
Los jóvenes tuvieron la oportunidad de discutir acerca de los problemas estructurales en la política colombiana, los cuales principalmente se evidencian por el alto índice de corrupción no solo al interior de los partidos políticos, sino a nivel institucional. La percepción de confianza de la ciudadanía frente a las instituciones gubernamentales es muy negativa y los jóvenes concluyen que se debe a factores como el clientelismo, la corrupción y otros factores que debilitan la democracia. Todo lo anterior debe ser superado por los jóvenes que se perfilan como los próximos políticos.

En este módulo los jóvenes se mostraron muy interesados en los temas presentados, teniendo en cuenta la coyuntura pre-electoral en la que se encuentra el país. Los jóvenes tuvieron la oportunidad de aprender a analizar y planificar una campaña electoral, así como de identificar claves de comunicación importantes que pueden utilizar en su formación política.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Escuela de formación política de jóvenes						
Ciudad	Medellin (Antioquia)	Lugar				Portón de la 10	
Fecha y hora	25 de Noviembre de 2017, 2:00 pm - 6:00 pm					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 30 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Mesa Multipartidista de Jóvenes: Experiencia de participación política juvenil", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo		1	1	9	19	30	96%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico		1	2	10	18	30	94%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			1	13	16	30	98%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.			6	7	17	30	89%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas			1	13	16	30	98%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral		2	2	9	17	30	92%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema		1		9	20	30	98%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes	1			10	19	30	98%
3. Calidad de la información	1			7	22	30	98%
4. La temática fue amena y participativa		1	2	11	16	30	94%
Intención de Recomendación							
<p>Las y los asistentes consideran necesario iniciar el taller con una contextualización histórica y política del conflicto armado en Colombia hasta el Acuerdo Final de Paz, así mismo, incluir y explicar de forma detallada los mecanismos de participación ciudadana de las y los jóvenes, a nivel logística, mejorar metodología hacerla más práctica y participativa, enviar memorias del taller y material audiovisual o escrito que permita socializar en otros espacios o trabajado en el taller.</p>							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

5. Cartagena

Mesa Multipartidista de Jóvenes

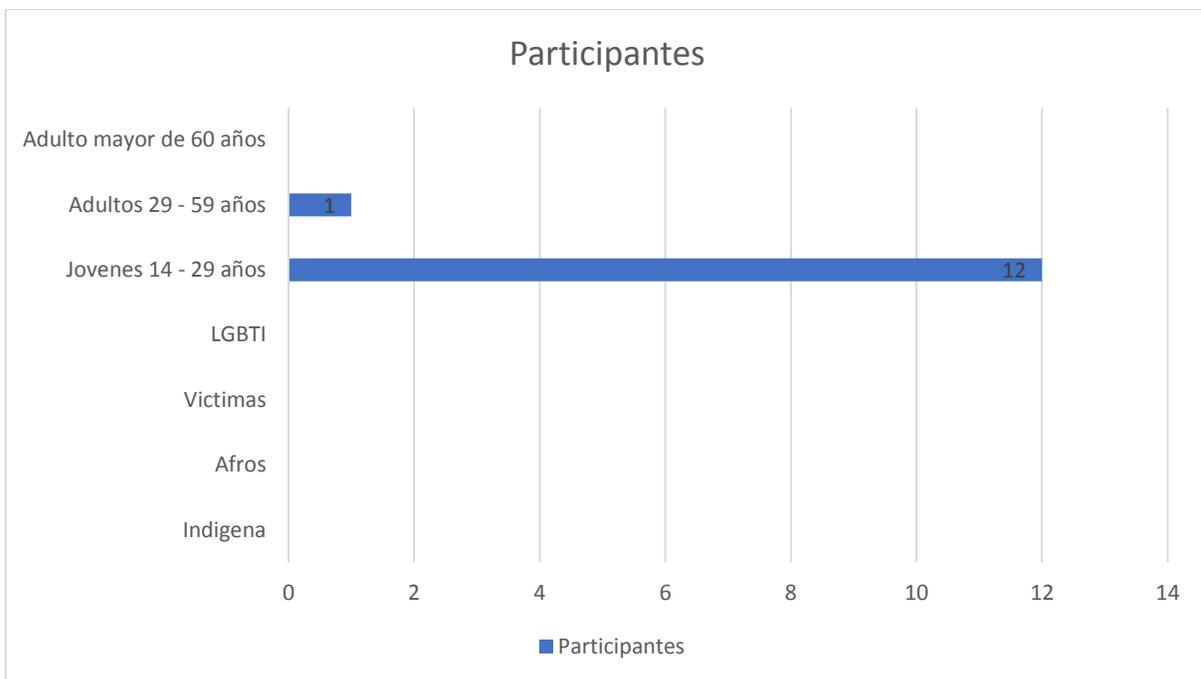
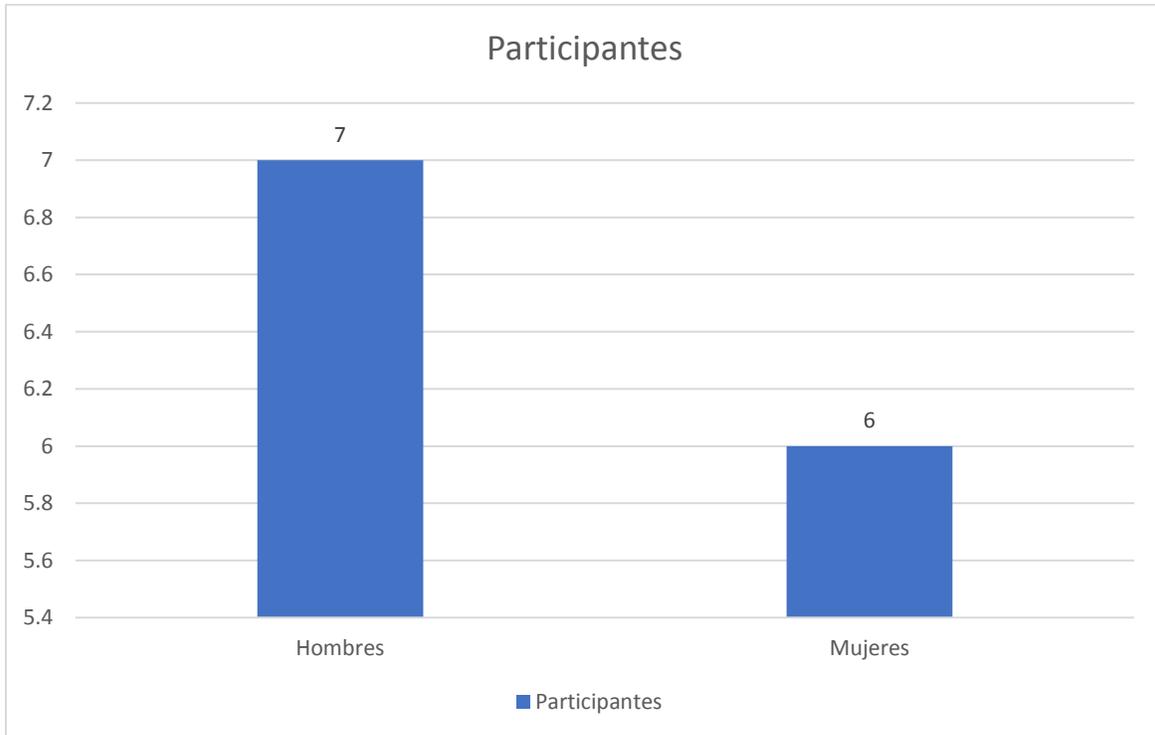
La jornada realizada en la ciudad de Cartagena, Bolívar los días 26 y 27 de Octubre de 2017, en el Hotel Cartagena Premium, conto con la participación de 13 jóvenes de diversos partidos políticos, se realizó la presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes, y los asistentes se comprometieron a llevar a cabo la consolidación de la Mesa Multipartidista impulsada a través del Comité integrado por los asistentes a la Escuela de Liderazgo Político Juvenil.

Finalmente, con el apoyo de “Colombia Joven” se definieron los criterios para seleccionar a las personas que acompañarían el Encuentro Nacional en Bogotá.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Mesa multipartidista de Jovenes: Experiencia de participación política juvenil						
Ciudad	Cartagena (Bolívar)	Lugar	Hotel Cartagena Premium				
Fecha y hora	27 de Octubre de 2017		Convenio M - 1342 DE 2017				
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 30 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo	1	1	3	13	12	30	83%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico		2	1	15	12	30	90%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo		1	4	17	8	30	83%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.		2	5	10	13	30	80%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas	1		1	11	17	30	93%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral		2	1	12	15	30	93%
Evaluación de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema		2	1	11	16	30	97%
2. Exposición clara respondiendo las inquietudes de los asistentes	1	1	1	14	13	30	97%
3. Calidad de la información	1	1		11	17	30	97%
4. La temática fue amena y participativa	1	1	2	8	18	30	95%
Intención de Recomendación							
El auditorio recomendó extender la jornada de trabajo mínimo de un día completo, de esta forma se podría trabajar toda la temática de la agenda de forma completa y detallada, profundizando en temáticas como historia y actualidad del conflicto armado en Colombia, sistema educativo colombiano, liderazgo desde JAC y marketing digital, de esta forma, se podrá aprovechar las herramientas multimedia para socializar los puntos trabajados en el taller. Finalmente, agradecen al PNUD y al Ministerio del Interior por crear estos espacios y vincular a las y los jóvenes de las zonas insulares de la ciudad de Cartagena,							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

6. Quibdó

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada realizada en el municipio de Quibdó, Choco los días 1 y 2 de noviembre de 2017 en la sede del SENA, conto con la participación de 20 jóvenes de diversos movimientos y organizaciones sociales, se realizó la presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes”, a cargo de la Dirección de Presidencia “Colombia Joven”.

Durante la jornada no hubo presencia de delegados de partidos y se evidencio la inexistencia de la Mesa Multipartidista del departamento, de esta forma se decidió otorgar únicamente tres cupos para el Encuentro Nacional y otorgar los dos sobrantes al partido MAIS dado su baja representación en las otras ciudades.

Con el apoyo de “Colombia Joven” se definieron los criterios para seleccionar a las personas que acompañarían el Encuentro Nacional en Bogotá, de esta forma:

- Asistente a la Escuela de Formación
- Rango de edad: 14 a 28 años
- Mínimo una mujer
- Representar el Chocó
- Realizar la multiplicación del Encuentro Nacional

Al finalizar la jornada se delegaron las siguientes personas para el Encuentro Nacional en la ciudad de Bogotá el 30 de noviembre del presente año.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de liderazgo político juvenil

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en el municipio de Quibdó los días 1 y 2 de noviembre desarrolló cuatro módulos, y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

Los jóvenes manifestaron que no tenían conocimiento de los canales de incidencia y participación juvenil provistos por la Ley. No obstante, se evidenció que los jóvenes en el departamento de Chocó se movilizan a través de diferentes Organizaciones No Gubernamentales, más que con partidos políticos.

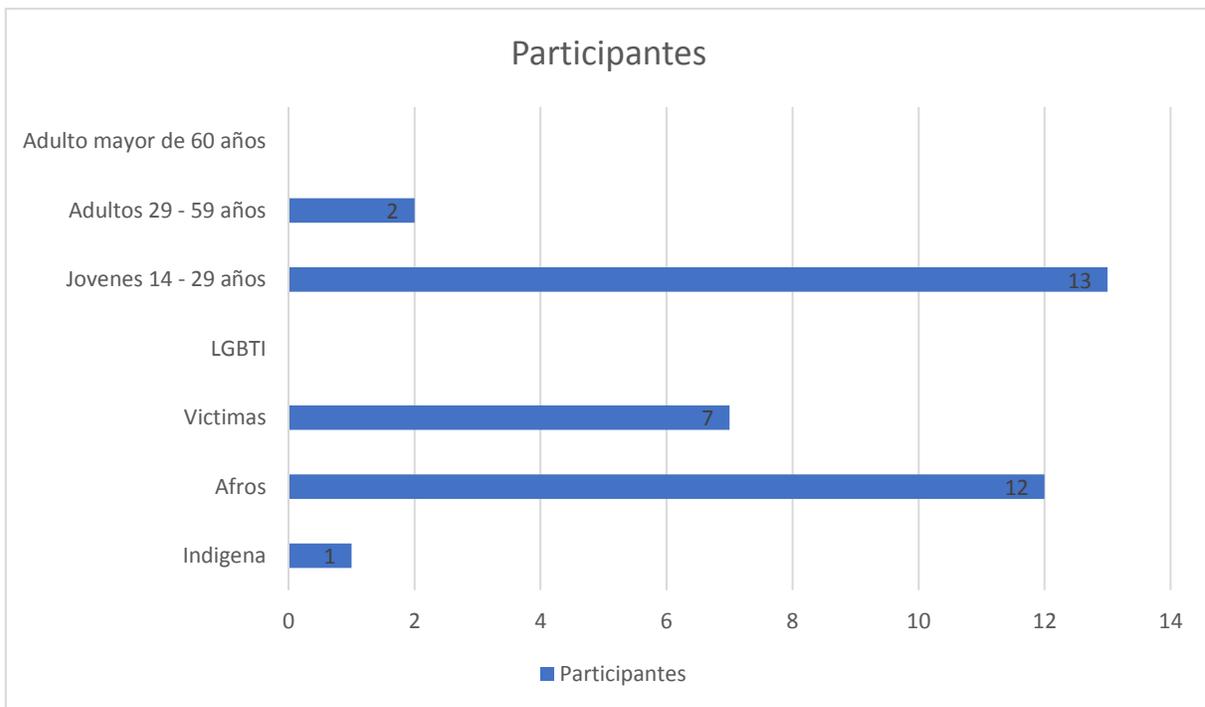
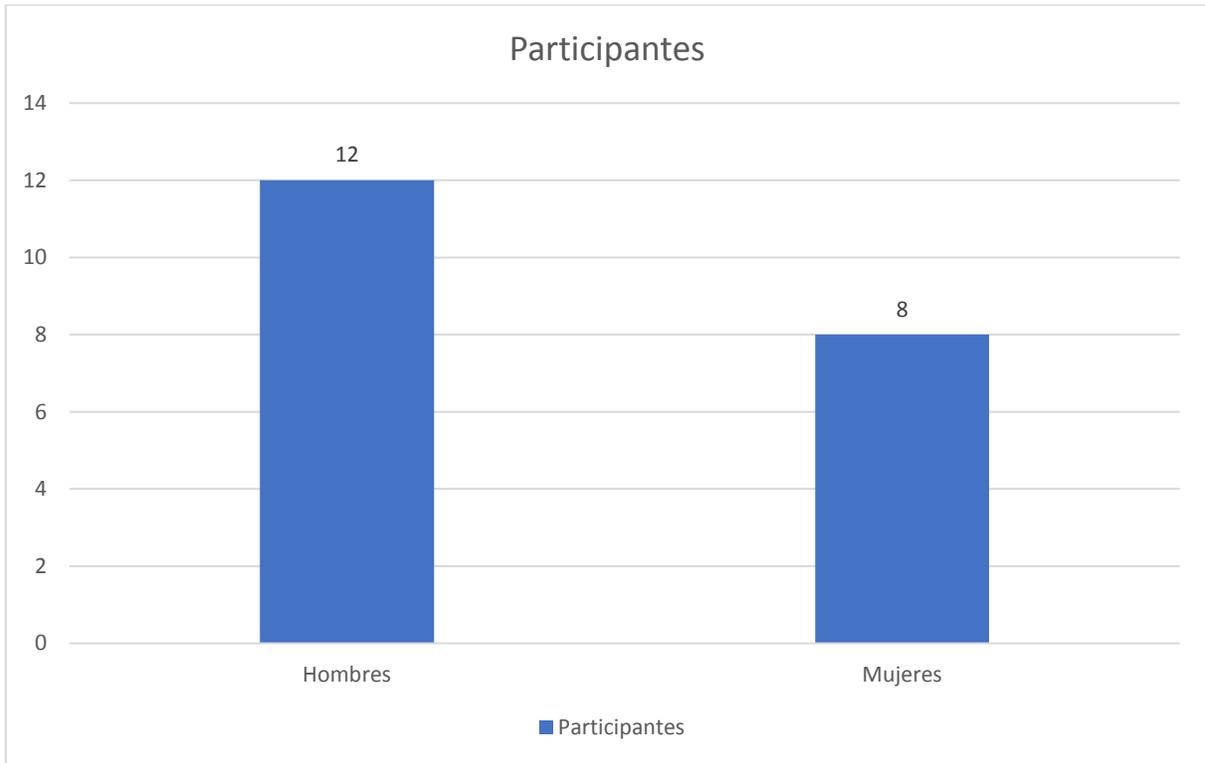
Los jóvenes manifestaron su descontento con las dinámicas del sistema político y electoral colombiano, a través de la experiencia de los jóvenes en territorio y de las dinámicas de política en torno a la época pre-electoral. Expresaron la necesidad de que los políticos sean coherentes con sus proyectos políticos, no solo cuando se encuentren en campaña, sino que sea una cuestión permanente que busque el desarrollo para las regiones.

Teniendo en cuenta que Chocó es uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado colombiano, los jóvenes chocoanos compartieron algunas experiencias personales relacionadas al conflicto armado, y expresaron que todos los actores institucionales deben hacer su mayor esfuerzo por lograr la consolidación de la paz y la verdadera implementación de los Acuerdos de la Habana.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

MININTERIOR		TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN		PNUD Al servicio de las personas y las naciones			
Evento	Mesa multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil						
Ciudad	Quibdo (Choco)	Lugar	Quibdo SENA				
Fecha y hora	02 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 70 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			6	28	36	70	91%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico			7	29	34	70	92%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			11	35	24	70	84%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.			8	28	34	70	94%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas			5	21	44	70	93%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral	1		5	19	45	70	91%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema			6	19	45	70	91%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes		1	5	32	32	70	91%
3. Calidad de la informacion			4	30	36	70	90%
4. La tematica fue amena y participativa	1	1	5	23	40	70	89%
Intención de Recomendación							
Las recomendaciones que plantean los asistentes se enfocan en utilizar materiales reciclables, compartir experiencias de la situacion de conflicto armado en el departamento del Choco, que se realicen con frecuencia talleres de este tipo que logren vincular a jovenes y adolescentes, en una jornada de minimo 1 dia en la que los datos presentados se encuentren actualizados y se aborden temas cruciales como la discapacidad, ambiente y educacion.							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

7. Mocoa

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada realizada en el municipio de Mocoa, Putumayo los días 14 y 15 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Cámara de Comercio, conto con la participación de 6 personas de diversos partidos políticos, se realizó la presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes”, a cargo de la Dirección de Presidencia “Colombia Joven”.

Los jóvenes participantes durante esta jornada se enfocaron en revisar su agenda de incidencia política y construir propuestas para el Encuentro Nacional, con miras a conformar la Mesa Nacional y Departamental Multipartidista. Entre los temas debatidos y reflexionados, están:

- Enfoque cultural: Construcción de un museo histórico departamental en el que se plasme la historia de las víctimas de la violencia en Putumayo, reconociendo la identidad de nuestras etnias indígenas y la identidad cultural.
- Enfoque deportivo: Proyectos y asesoría para la construcción de espacios de recreación para el deporte.
- Enfoque educación: Fortalecimiento del Instituto Tecnológico del Putumayo y el contexto Universitario a nivel departamental.
- Enfoque ambiental: Gestionar leyes para reducir la contaminación de mercurio por parte de empresas petroleras.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de liderazgo político juvenil

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en 4 módulos, y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

En el primer módulo, los jóvenes manifestaron la importancia de activar los Consejos de Juventud, y de que la institucionalidad realice un verdadero seguimiento a la consolidación y desempeño de las estructuras de participación juvenil que otorga la Ley 1622.

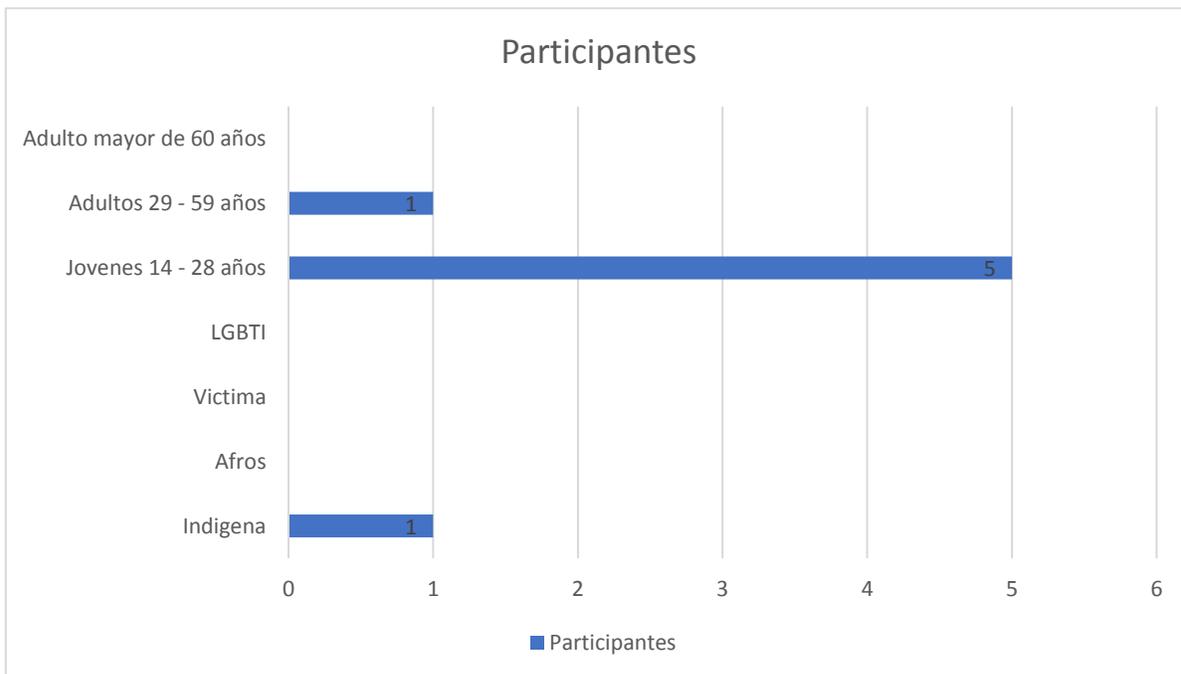
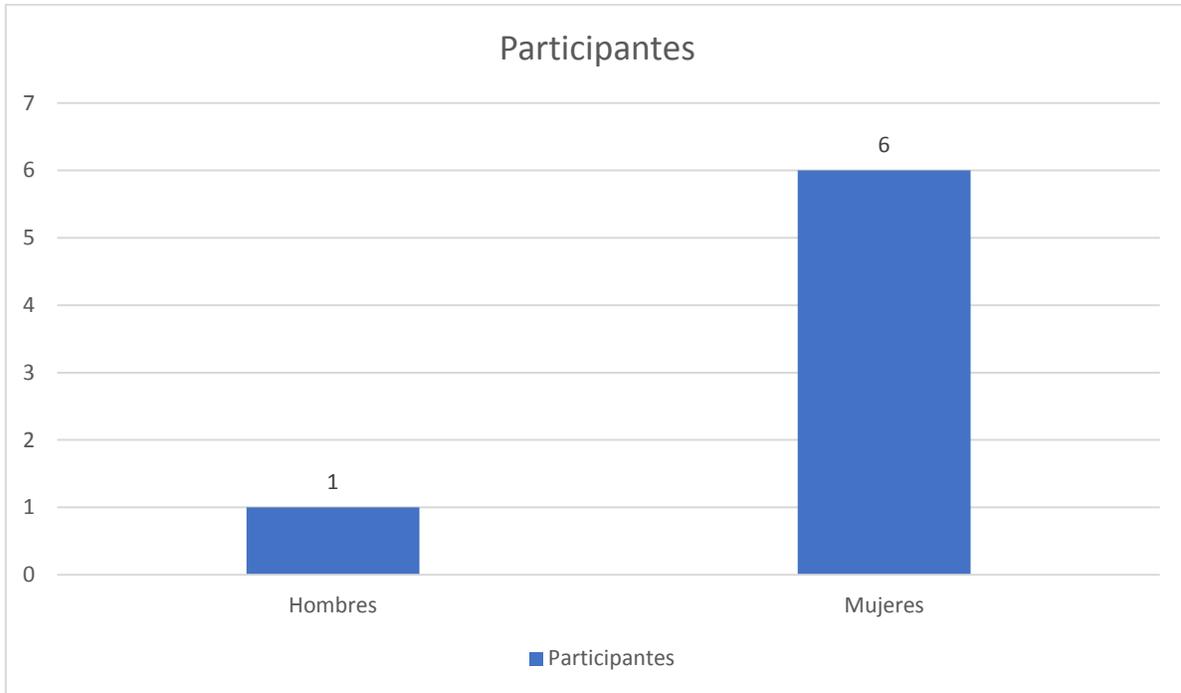
Los jóvenes expresaron su preocupación frente a la corrupción en el departamento, específicamente en los temas de salud y de educación. Por otro lado, se concientizaron de la necesidad de impulsar más el voto de los jóvenes. Reconocen que la juventud es apática a las dinámicas electorales, debido a que consideran que no se sienten representados en los intereses que defienden los políticos.

Por otro lado, se expusieron algunas preocupaciones en el tema de la consolidación de la paz, como, por ejemplo, en lo relacionado a la presencia de Grupos Armados Organizados en zonas que antes estaban en control de las FARC y en lo referente a la Jurisdicción Especial para la Paz. Por otro lado, el tallerista instó a los jóvenes a que sean agentes activos en el proceso de construcción de paz en el posconflicto.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil						
Ciudad	Escuela de liderazgo politico juvenil						
Fecha y hora	Mocóa (Putumayo) Lugar Camara de Comercio						
	15 de Noviembre de 2017 Convenio M - 1342 DE 2017						
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de la 1 encuesta de satisfacción y evaluacione recibida en el espacio de "Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1.Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				1		1	100%
2.El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico				1		1	100%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			1			1	94%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.				1		1	100%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas					1	1	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral					1	1	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema					1	1	100%
2.Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes					1	1	100%
3.Calidad de la informacion					1	1	100%
4.La tematica fue amena y participativa					1	1	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

8. Popayán

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada realizada en la ciudad de Popayán, Cauca los días 7 y 8 de noviembre de 2017, en el Hotel Dann Monsters, conto con la participación de 27 jóvenes de diversos partidos políticos, se realizó la presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes”, a cargo de la Dirección de Presidencia “Colombia Joven”.

Los jóvenes participantes durante esta jornada se enfocaron en revisar su agenda de incidencia política y construir propuestas para el Encuentro Nacional, con miras a conformar la Mesa Nacional y Departamental Multipartidista. Entre los temas debatidos y reflexionados, están:

- Solicitar la Comisión permanente de Jóvenes en el Congreso.
- Solicitar los respectivos avales a los partidos para cada uno de las y los jóvenes asistentes.
- Fortalecer la participación política juvenil.
- Proponer la creación de la Secretaria de Juventud.
- Impulsar leyes incluyentes para el desarrollo de proyectos juveniles y acceso a la educación.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de liderazgo político juvenil

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en el municipio de Popayán los días 7 y 8 de noviembre desarrolló cuatro módulos, los cuales se señalan a continuación y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

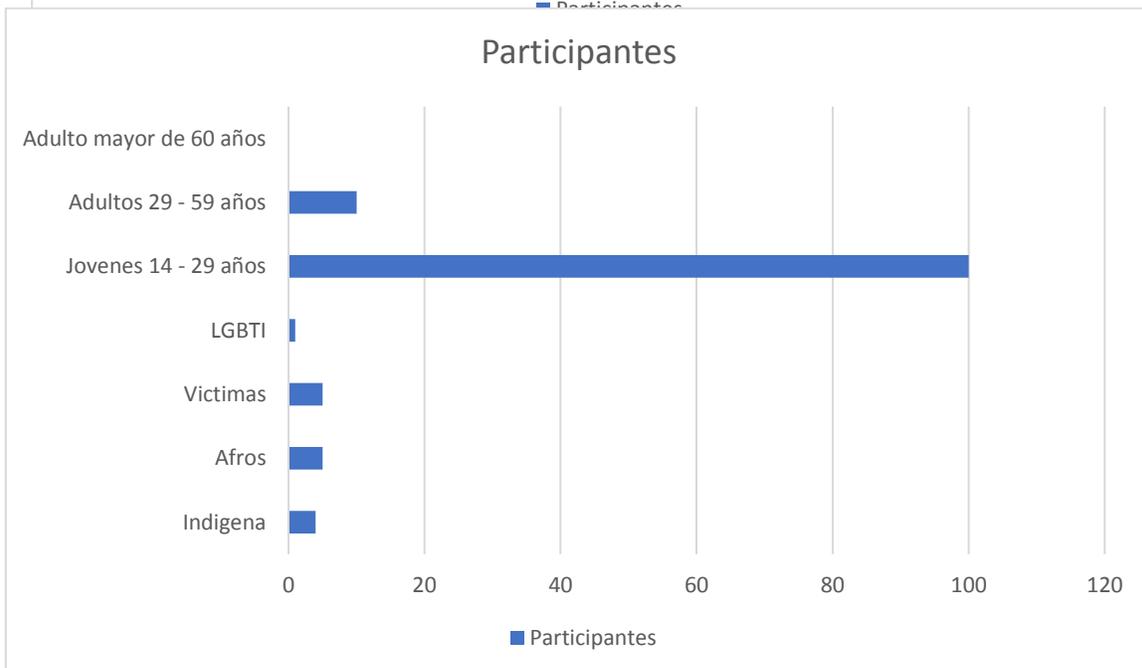
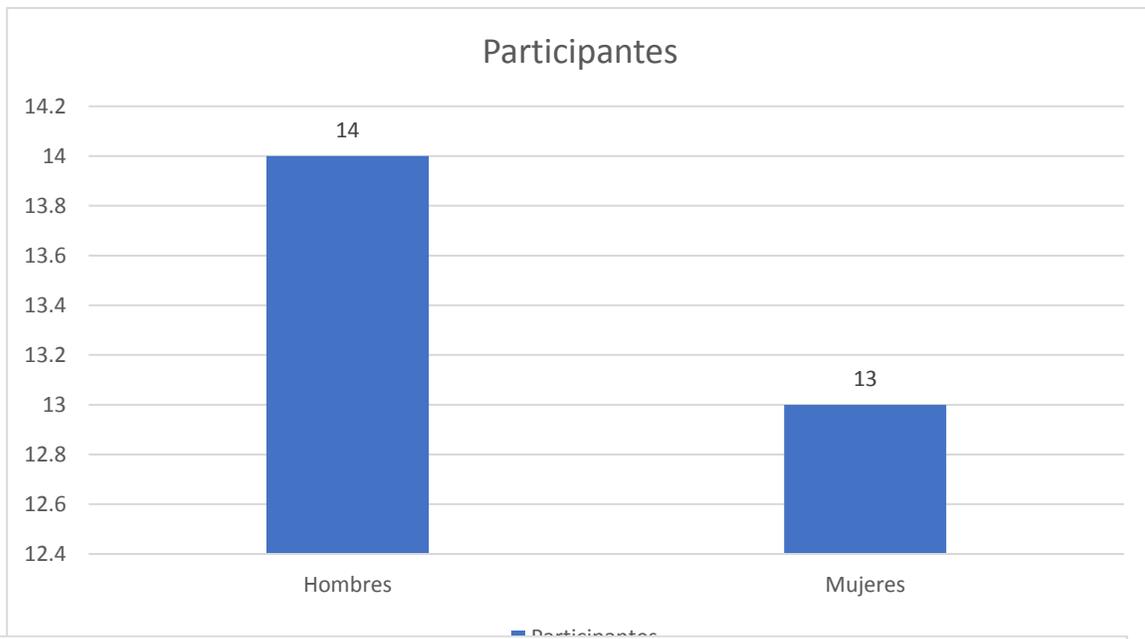
Los jóvenes debatieron sobre los temas que consideran deben hacer parte del Subsistema Nacional de Participación. Por ejemplo, establecer canales claros de participación, que permitan que los jóvenes que tengan ideas de proyectos en pro de la juventud, puedan canalizar sus propuestas a los actores pertinentes para así impulsarlos en la agenda política. Por otro lado, expresaron la necesidad de que el Congreso promueva leyes de carácter inclusivo, dirigido a diferentes comunidades y grupos de la sociedad civil, como la comunidad LGBTI.

Los jóvenes manifestaron su descontento con el desempeño de los partidos políticos, específicamente en dos puntos. El primero relacionado a la falta de coherencia en los ideales internos de los partidos con el desempeño de sus políticos, y el segundo, en lo referente a las alianzas y coaliciones que realizan con el único propósito de superar el umbral electoral, sin importar si el partido aliado comparte la agenda programática.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil						
Ciudad	Popayan (Cauca)	Lugar	Hotel Dann Monasterio				
Fecha y hora	7 y 8 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 1 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Taller de Pedagogía sobre reglas electorales de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			1			1	60%
2. El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico			1			1	60%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo			1			1	60%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.				1		1	100%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				1		1	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral				1		1	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema					1	1	100%
2. Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes					1	1	100%
3. Calidad de la informacion					1	1	100%
4. La tematica fue amena y participativa					1	1	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

9. Pasto

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada realizada en la ciudad de Pasto, Nariño los días 20 y 21 de noviembre de 2017 en el Hotel San Fernando Plaza, conto con la participación de 18 jóvenes de diversos partidos políticos, se realizó la presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes”, a cargo de la Dirección de Presidencia “Colombia Joven”.

Los jóvenes participantes durante esta jornada hicieron una revisión juiciosa de los lineamientos (Estatutos) para la creación de una Mesa Multipartidista Juvenil, así mismo de los temas prioritarios para la juventud en el departamento. Las y los jóvenes se comprometieron a organizar y consolidar la mesa, programar una reunión interna, generar articulación y buscar apoyo con diversas entidades públicas.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de liderazgo político juvenil

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en el municipio de Pasto los días 20 y 21 de noviembre desarrolló cuatro módulos, los cuales se señalan a continuación y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

Los jóvenes de Nariño expresaron satisfacción frente al desempeño de las autoridades del departamento y de los diferentes municipios, específicamente en la implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, que entre otras cosas ha beneficiado a un gran número de jóvenes del departamento.

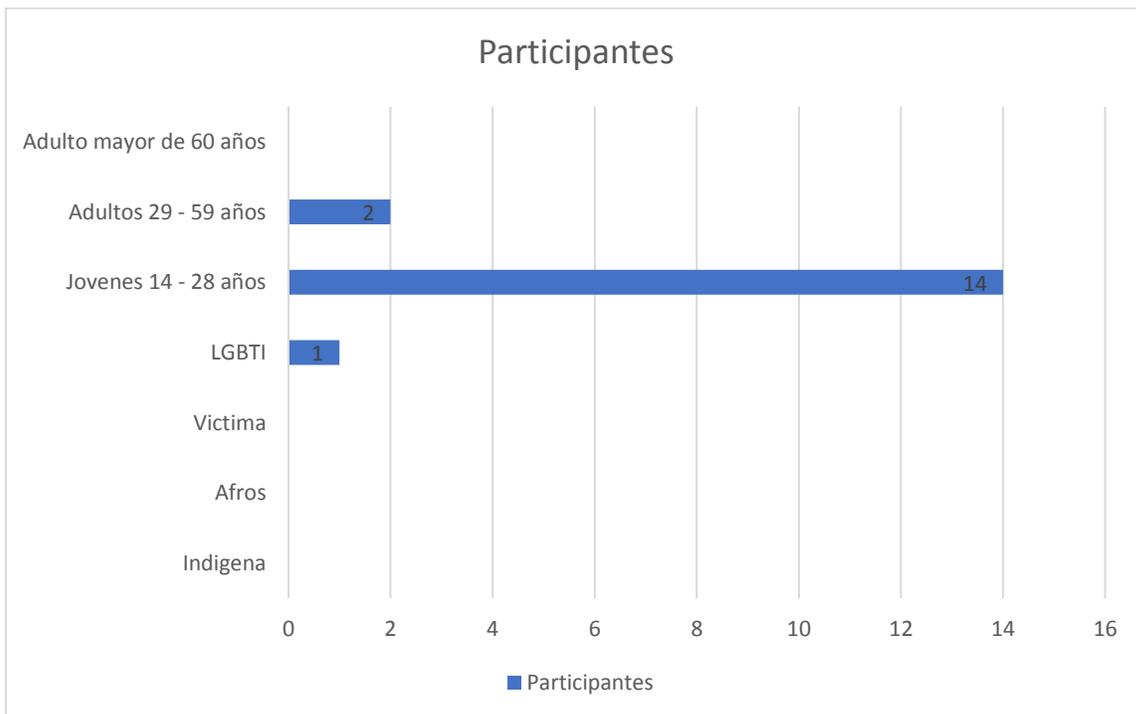
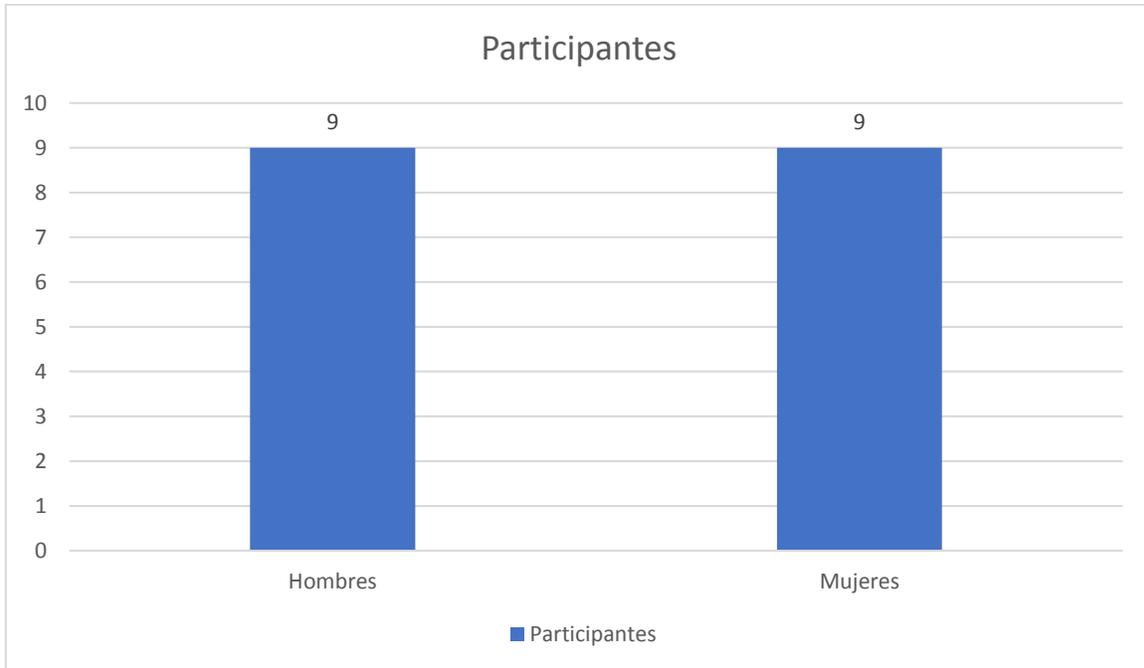
Adicionalmente, los jóvenes expresaron la necesidad de consolidar las instancias de participación como la Mesa Multipartidista Departamental y de ser constantes y propositivos en el ejercicio, incluyendo a los jóvenes de los diferentes sectores políticos.

Finalmente, los jóvenes rechazaron y catalogaron como vergonzosa la corrupción al interior de las instituciones del Estado por lo cual enfatizaron en la necesidad de generar una renovación en la política.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil						
Ciudad	Pasto, Nariño	Lugar					
Fecha y hora	20 y 21 Noviembre					Convenio M - 1342 DE 2017	
A partir del proceso de sistematización y tabulación de la 1 encuesta de satisfacción y evaluación recibida en el espacio de "Mesa Multipartidista de Jovenes: Experiencia de participacion politica juvenil", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,							
5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo							
Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1.Se presentaron los objetivos al inicio de la sesion, siendo coherentes con el desarrollo del mismo					1	1	100%
2.El tema esta estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teorico y practico				1		1	100%
3. La duracion ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo					1	1	100%
4. El material entregado o presentado ha sido util, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la tematica.				1		1	100%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				1		1	100%
2. Los conocimientos adquiridos son utiles y aplicables en el campo laboral					1	1	100%
Evaluacion de los expositores y facilitadores							
1. Dominio y conocimiento del tema					1	1	100%
2.Exposicion clara respondiendo las inquietudes de los asistentes					1	1	100%
3.Calidad de la informacion					1	1	100%
4.La tematica fue amena y participativa					1	1	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

10. Bogotá

Mesa Multipartidista de Jóvenes

La jornada realizada en la ciudad de Bogotá D.C el día 17 de Noviembre de 2017 en el Club de Ejecutivos, conto con la participación de 27 jóvenes de diversos partidos políticos, donde se revisó la experiencia que ha tenido la Mesa Multipartidista de Bogotá como un modelo de Mesa exitoso a nivel nacional frente a otras MMJ por su capacidad para articularse en función de su agenda. Durante esta jornada se realizó una presentación titulada “Buenas prácticas y lecciones aprendidas de las Mesas Multipartidistas de Jóvenes.

Durante la jornada se contó con la participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y la Secretaria de Integración Social – SDIS, quienes hicieron una sensibilización sobre la Política Publica de Juventud e invitaron a realizar mayores acciones mancomunadas entre la institucionalidad y la MMJ a favor de la juventud capitalina.

Por otro lado, las y los jóvenes manifestaron su descontento al conocer que solo se les otorgarían cinco cupos para el Encuentro Nacional, ya que a su parecer merecían una mayor representación en este tipo de espacios. Se había planeado desarrollar un diagnostico (DOFA) de la MMJ pero por cuestiones de tiempo el ejercicio no se logró realizar.

Al finalizar la jornada se delegaron las siguientes personas para el Encuentro Nacional en la ciudad de Bogotá el 30 de noviembre de 2017.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Escuela de liderazgo político juvenil

La Escuela de Liderazgo Político Juvenil desarrollada en la Ciudad de Bogotá D.C. el día 25 de noviembre desarrolló cuatro módulos, los cuales se señalan a continuación y se hace referencia a las discusiones sostenidas por los jóvenes en torno a los temas tratados.

En este módulo los jóvenes discutieron sobre el vacío de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la necesidad de activar los Consejos de Juventud. Adicionalmente, resaltaron la importancia de fomentar una participación sin discriminación política y promoviendo una cultura de ciudadanía juvenil contenida en el “Estatuto de ciudadanía juvenil”.

Los jóvenes opinaron que aunque se superó el bipartidismo de manera positiva, actualmente Colombia se encuentra en una crisis de partidos, esto teniendo en cuenta la falta de representatividad de los partidos, el alto nivel de corrupción, la ausencia de ideales claros y el juego de los avales en épocas preelectorales, todo lo cual repercute en el alto índice de abstencionismo electoral.

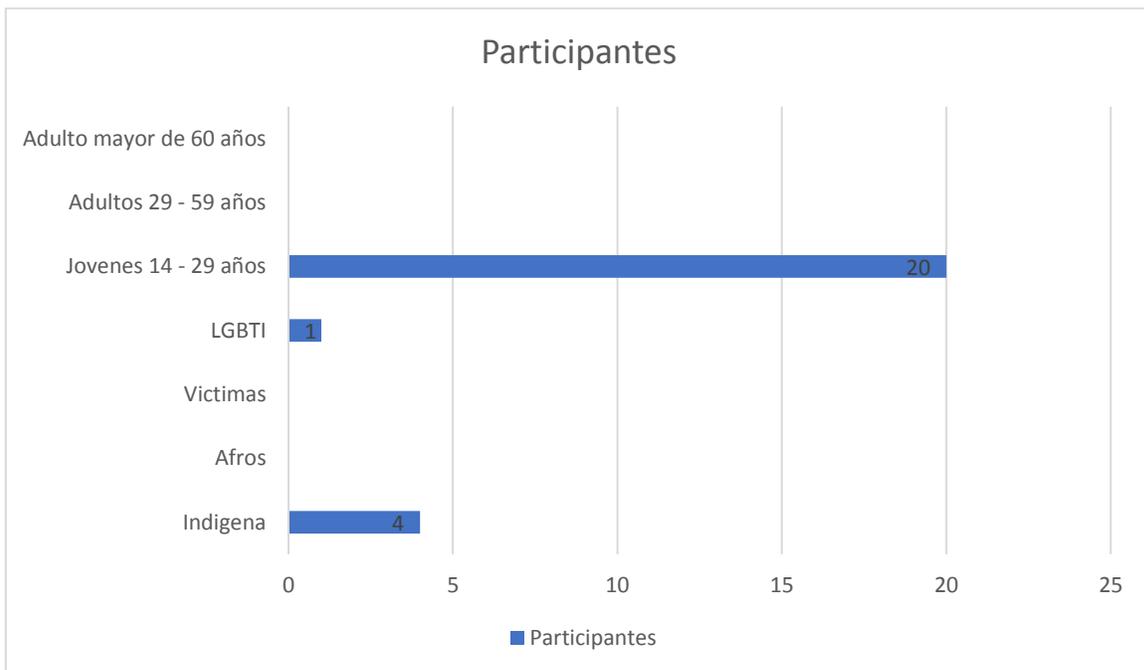
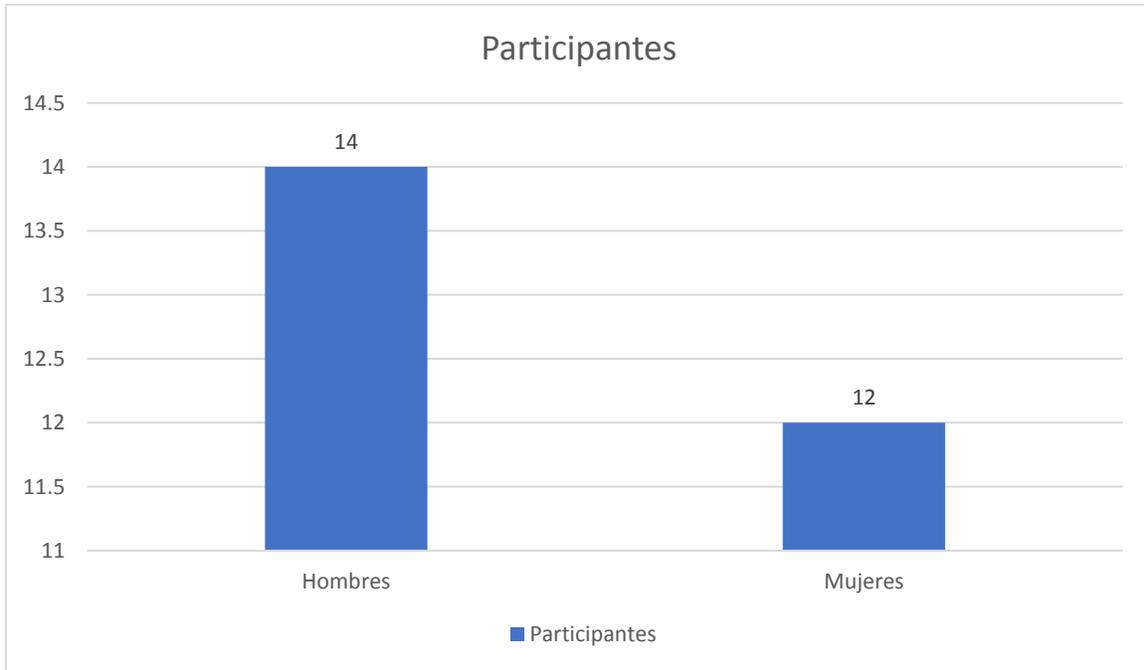
Taller Actividad Cultural Taller de Comunicación asertiva en el liderazgo:

En este espacio dinamizado por la Fundación Arriba la Vida, se dieron herramientas de transformación para la comunicación asertiva para ser utilizada en procesos sociales. Asimismo, se realizó una actividad en la cual los jóvenes tuvieron la oportunidad de poner en práctica valores como el trabajo en equipo, la tolerancia y la comunicación asertiva.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Evento Nacional

Una vez se realizaron todas las Mesas que se tenían planteadas, se realizó un evento nacional con un grupo de 50 jóvenes integrados por cinco representantes de cada una de las MMJ. Este evento tuvo lugar en Salón Galán del Congreso de la República y contó con la participación de jóvenes representantes de cada una de las 10 MMJ, el Ministerio del Interior, el PNUD, la Fundación Paz y Reconciliación, Colombia Joven y la Comisión Accidental de Juventud del Congreso. En el encuentro los jóvenes presentaron ante el Congreso su agenda de juventud priorizando cuatro temas que fueron expuestos por cuatro representantes de la comunidad juvenil como lo son la mujer, la comunidad afro, grupos indígenas y LGBTI.

Evento Nacional Mesas Multipartidistas de Juventud			
Evento Nacional	29 y 30 de noviembre	50 jóvenes asistentes	Partido MIRA
			Partido Alianza Verde
			Partido Liberal
			Partido Conservador
			MAIS
			Partido Centro Democrático
			Partido de la U
			Partido Cambio Radical
			Unidad Nacional
			AICO
			Unión Patriótica
			Marcha Patriótica
			ASI

Cabe resaltar que, aunque la fecha de realización del Evento Nacional fue el 30 de noviembre, se citó a los jóvenes delegados de cada una de las Mesas departamentales desde el día 29 de noviembre para la construcción de la agenda nacional que presentarían los jóvenes multipartidistas a la Comisión Accidental de Juventud. Fecha y metodología que ya se había acordado previamente con cada una de las MMJ durante las diferentes jornadas en cada uno de los departamentos, para que de esta manera se ultimaran los detalles necesarios y cada uno de los representantes al Evento Nacional adquiriera el compromiso de llevar y representar con claridad la agenda de cada uno de sus territorios.

De esta manera, el día 29 de noviembre se socializó la agenda departamental que cada uno de los jóvenes multipartidistas había construido con el resto de sus representantes, para posteriormente

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

construir una gran agenda nacional de juventud que abarcara los temas más determinantes para cada uno de los territorios y que a su vez fueran primordiales para el nivel nacional.

El evento nacional fue un encuentro político de jóvenes partidistas, y dadas estas características, el PNUD no desarrolló encuestas de satisfacción precisamente porque no fue un evento de formación. Además, no era apropiado para el evento realizado con congresistas y demás autoridades de gobierno.

Registro Fotográfico Evento Nacional



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

2.3 Informe de comunicaciones

El presente informe da cuenta de las acciones, productos entregables, valores añadidos y demás soportes que evidencian el cumplimiento de los acuerdos establecidos para los componentes de comunicaciones externas, en el marco del convenio M-1342 de 2017.

2.3.1 Entregable: Desarrollo de cinco (5) contenidos (video, infografías, documentos técnicos, datos relevantes, etc.) asociados a la participación políticas de los/las jóvenes bajo el proyecto de ley estatutaria que modifica la ley 1622.

2.3.2 Cumplimiento

1. Realizado y publicado en medios públicos 1 video de 2:32” que describía y hacía pedagogía de la modifica al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1885 de 2018). El contenido está en revisión de Presidencia para divulgación en cuentas de Gobierno Nacional.

Ver video online: <https://www.youtube.com/watch?v=6WnuenkDU4E>

Nota: en la carpeta “Piezas_graficas_juventudes.rar”, se encuentra el archivo de video en alta calidad.

2. Realización de siete (7) piezas gráficas de pedagogía sobre la modificación y sus alcances al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1885 de 2018), distribuidos así: 2 resúmenes ejecutivos; 3 infografías y 2 memes con datos clave.

Nota: en la carpeta “Piezas_graficas_juventudes.rar”, se encuentran los archivos entregables y editables.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Resúmenes ejecutivos:

MECANISMOS Y ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CIUDADANÍA JUVENIL

Consejos de juventudes: son mecanismos autónomos para la participación, concertación y vigilancia. Permiten el control de la gestión pública y la interlocución de la juventud con otros actores en la agenda pública. Además, les sirven como canales para tramitar los acuerdos sobre las alternativas de solución a sus necesidades y problemas de acuerdo a su contexto.

¿Y LOS ACUERDOS?

Serán gestionados a través de las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes. Se trata de instancias que se crearán en cada municipio y departamento con funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de mecanismos para su puesta en marcha. Estas comisiones contarán con delegados tanto del gobierno territorial como del respectivo Consejo de Juventud, quien servirá de vocero de la comunidad juvenil local.

PLATAFORMAS DE JUVENTUD

Escenarios autónomos de encuentro, articulación, coordinación y asesoría. Cada municipio, localidad o el distrito capital debe tener su plataforma, que estará conformada por grupos de jóvenes, con procesos y prácticas organizativas definidas, y cualquier espacio de participación juvenil.

ASAMBLEAS JUVENILES

Para cada territorio, las asambleas juveniles son consideradas el máximo espacio de consulta de dicha población, allí confluyen todas las formas de expresión juvenil. Sirven como escenario para socializar, consultar, informar y decidir.

EL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL: HACIA UNA DEMOCRACIA RENOVADORA

¿QUÉ LOGROS NOS DEJA EL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL?

- Fortalece el Sistema Nacional de Juventud
- Promueve el ejercicio efectivo de la ciudadanía juvenil.
- Fortalece las capacidades y condiciones de igualdad de acceso a la participación e incidencia en las esferas sociales, económicas, culturales y democráticas para jóvenes.
- Incentiva la acción de la juventud en la elaboración y ejecución de políticas públicas en su beneficio.

LA CLAVE PRINCIPAL

Según el DANE, en Colombia viven más de 12 millones 750 mil personas con edades entre los 14 y 28 años, grupo poblacional que la ley identifica como juventud. La Ley 1622 de 2013, perfeccionada con La Ley Estatutaria 1885 de 2018, les presta atención cuando reglamenta el ejercicio y goce pleno de los derechos de participación para la juventud colombiana.

¿JÓVENES

Toda persona entre 14 y 28 años. Esta población cuenta con la condición de ciudadanía juvenil: la capacidad de ejercer derechos y deberes en relación a la sociedad y el Estado.

¿EN GRUPOS?

Los y las jóvenes pueden unirse para desarrollar acciones y cumplir objetivos comunes. Sus organizaciones pueden estar o no formal y legalmente constituidas, o ser espontáneas.

¿EN CUÁLES ESPACIOS?

La juventud puede actuar en redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de sus dinámicas.

¿CON CUÁL PROPÓSITO?

Aprovechando cualquier espacio de actuación es posible crear una agenda juvenil con apoyo del Gobierno, lo que puede transformar positivamente la construcción e implementación de las políticas públicas respectivas.

LA RUTA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUDES

¿Sabías que Colombia tiene su Sistema Nacional de Juventudes?

Está conformado por todos los actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas y proyectos que articula la ley y las políticas relacionadas con juventud.

El sistema se logra a través de la creación y el fortalecimiento de relaciones entre las y los jóvenes

MEMES

Como sistema busca:

Sociedad Civil, Gobernantes territoriales, Estado, Familia, Entidades públicas, privadas y mixtas.

Garantizar el cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y estable.

01

Un subsistema institucional de las juventudes, compuesto por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventudes y oficinas territoriales de juventud.

02

Un subsistema de participación de las juventudes, el cual incluye los consejos territoriales de juventudes, los plataformas y asambleas juveniles, y demás procesos y espacios de participación.

03

Las comisiones de concertación y decisión.

En el Sistema Nacional de las Juventudes participan:

- Promover el cumplimiento de los derechos y mayores oportunidades para las personas jóvenes. Por ejemplo, la juventud podrá elegir de manera directa a sus representantes a los consejos de juventudes.
- Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública y los planes nacionales y territoriales de juventud.
- Lograr el reconocimiento de la juventud como actor estratégico de desarrollo.
- Movilizar masivamente a los jóvenes en torno a la lucha contra la corrupción.

PLATAFORMAS TERRITORIALES DE JUVENTUDES

Encuentro
 Articulación
 Coordinación
 Interlocución

Abiertos a jóvenes de cualquier localidad, municipio o distrito.

PRINCIPALES FUNCIONES

- 1 Fomentar que entre jóvenes se creen procesos y organizaciones que les motiven a actuar para la defensa de sus intereses colectivos.
- 2 Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales de juventud.
- 3 Ejercer veeduría y control social para asegurar el cabal cumplimiento de las agendas juveniles en los planes de desarrollo territoriales y políticas.
- 4 Proponer políticas, planes, programas y proyectos a las autoridades de gobierno, cuyos propósitos sean el bienestar de la población juvenil.

¿CÓMO PUEDO CONFORMAR UNA PLATAFORMA TERRITORIAL DE JUVENTUD?

LA CONVOCATORIA

Liderada por las autoridades locales, acogiendo procesos, prácticas y espacios de la localidad.

LA PLATAFORMA

De 6 o más espacios de participación u organizaciones de jóvenes originan la plataforma de juventud.

EL PLAN

Se debe proponer un esquema de trabajo a un año que oriente las funciones de la plataforma.

EL REGISTRO

La plataforma debe registrarse ante la Personería local o municipal, que hará acompañamiento y seguimiento.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

¿TU MUNICIPIO, CIUDAD O DEPARTAMENTO YA TIENEN CONSEJO DE JUVENTUD?

EL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL Y SU REFORMA (LEY ESTATUTARIA 1885 DE 2018) PLANTEA LA CREACIÓN DE **CONSEJOS DE JUVENTUDES** EN CADA MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE COLOMBIA.

¿QUÉ SON?

Son mecanismos autónomos para la participación, concertación y vigilancia.

- Permiten el control de la gestión pública y la información de la juventud con otros actores sobre la agenda pública.
- Hacen visibles las propuestas que propicien el desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacionales.
- Tramitan acuerdos sobre las alternativas de solución a sus necesidades y problemáticas.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Dialogar y concertar la agenda juvenil entre las autoridades de gobierno y actores privados.
- Proponer políticas, planes, programas y proyectos a las autoridades públicas, para el bienestar de las y los jóvenes.
- Ejercer veeduría y control social para asegurar la inclusión y cumplimiento de las agendas juveniles.
- Fomentar procesos y organizaciones que motiven a los jóvenes a actuar para transformar sus territorios.

¿TE INTERESA PARTICIPAR?

Depende de la población de cada territorio.

- Menos de 20 mil = 7 consejeros
- Hasta 100 mil = 12 consejeros
- Más de 100 mil = 17 consejeros

40% elegidos por listas de jóvenes independientes

30% de procesos y prácticas organizativas de juventudes

30% elegidos de partidos o movimientos políticos con personería jurídica.

Puedes ser elegido/a por voto popular como Consejero de Juventudes si tienes entre 14 y 28 años.

UN ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL QUE TRANSFORMA

Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley Estatutaria 1885 de 2018) garantiza la participación activa de las y los jóvenes en la vida social, económica, cultural y política, asegurando la posibilidad de intervenir dentro de los organismos públicos y privados que están encaminados a la protec-

**MAYOR INCLUSIÓN, MÁS GARANTÍAS
¡MÁS JÓVENES TRANSFORMANDO REALIDADES!**

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

2.3.3 Acciones en valor añadido

- 3** El PNUD lideró la realización de las escuelas de formación política juvenil y, además, la creación o consolidación de las mesas multipartidistas de jóvenes. En la realización de estas jornadas en regiones, el Equipo de Comunicaciones PNUD realizó los respectivos cubrimientos, evidenciados a continuación. Además se realizaron las piezas gráficas de invitaciones a las actividades y los diplomas de certificación de participación.
- 4** *Nota: en la carpeta "Piezas_graficas_juventudes.rar", se encuentran los archivos entregables*

Evento: Talleres de formación política para jóvenes y creación/fortalecimiento de mesas multipartidistas de juventud.

Cuenta: @PNUDColombia

FECHA	MENSAJE	LINK
1 de noviembre	Más de 70 #JóvenesTransformandoLaPolítica de #Chocó aprenden en Escuela de Formación Política a fortalecer su liderazgo y construir paz.	https://twitter.com/PnudColombia/status/925831676130988032
8 de noviembre	21 jóvenes nos demuestran que participar por el cambio es la opción. Estos fueron los asistentes a la Mesa Multipartidista de Juventud en Popayán @MinInterior @eduardogarzont	https://twitter.com/PnudColombia/status/928370006512975872
17 de noviembre	En #Bogotá , #JóvenesTransformandoLaPolítica de diferentes partidos discuten sobre Política Pública de Juventud y oportunidades de participación ciudadana en Mesa Multipartidista de Jóvenes.	https://twitter.com/PnudColombia/status/931618716877574144
20 de noviembre	En #Pasto , 70 jóvenes de diferentes organizaciones políticas y sociales acudieron a escuela de formación en liderazgo y paz, pues quieren ser #JóvenesTransformandoLaPolítica con @MinInterior @Preconciliacion y @PnudColombia	https://twitter.com/PnudColombia/status/932733086671998976
20 de noviembre	Con el apoyo de @gobnarino las personas con discapacidad auditiva pudieron participar en el debate sobre mecanismos de participación juvenil @PnudColombia @MinInterior	https://twitter.com/PnudColombia/status/932734157775654912
21 de noviembre	Los #JóvenesTransformandoLaPolítica en #Pasto , pertenecientes a distintos partidos y organizaciones políticas, participaron en segunda jornada en escuela de formación en liderazgo y	https://twitter.com/PnudColombia/status/933059515410501632

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

	paz. Consolidaron su Mesa Multipartidista de Juventud.	
25 de noviembre	En #Bogotá también hay #JóvenesTransformandoLaPolítica . 75 jóvenes partidistas participan en escuela de formación en liderazgo y paz.	https://twitter.com/PnudColombia/status/934451674051174400
30 de noviembre	50 jóvenes de los partidos políticos de 10 departamentos presentan hoy su agenda de incidencia en el Encuentro Nacional de Jóvenes Multipartidista en Congreso de la República #JovenesTransformandoLaPolítica	https://twitter.com/PnudColombia/status/936251108749729793
30 de noviembre	Los jóvenes proponemos un plan nacional de participación con enfoque diferencial. Mesa Nacional Multipardista @PnudColombia @MinInterior @ColombiaJoven #jóvenestransformandolapolítica	https://twitter.com/PReconciliacion/status/936253896154079233
30 de diciembre	Jóvenes de todas las regiones de Colombia, que apuestan a su participación política desde los partidos, presentaron la Agenda Nacional de Juventud http://bit.ly/2zTtOJk #JóvenesTransformandoLaPolítica	https://twitter.com/PnudColombia/status/936402025482514432

Evento: Talleres de formación política para jóvenes y creación/fortalecimiento de mesas multipartidistas de juventud.

Cuenta: Facebook <https://www.facebook.com/pnudcol/>

FECHA	MENSAJE	LINK
30 de noviembre	El Encuentro Nacional de Mesas Multipartidistas reunió a más de 50 líderes juveniles en el Congreso de la República. http://bit.ly/2zTtOJk#JóvenesTransformandoLaPolítica	https://www.facebook.com/pnudcol/posts/1625598977499270

Notas publicadas en sitio web PNUD Colombia:

30 de noviembre de 2017: Jóvenes de todas las regiones de Colombia, que apuestan a su participación política desde los partidos, presentaron Agenda Nacional de Juventud <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2017/11/30/j-venes-de-todas-las-regiones-de-colombia-que-apuestan-a-su-participaci-n-pol-tica-desde-los-partidos-presentaron-agenda-nacional-de-juventud.html>

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

2.4 Recomendaciones a futuro

- Las piezas comunicacionales fueron de gran importancia para garantizar la asistencia de los delegados en cada una de las Mesas Multipartidistas de Juventud.
- Realizar la convocatoria con al menos tres semanas de antelación dada la multiplicidad de eventos políticos que pueden coincidir el mismo día, de esta manera se procura la asistencia de alguna otra persona en caso de presentarse alguna dificultad en la asistencia.
- La socialización constante con los partidos políticos es de gran importancia para poder contar con delegados en cada uno de los territorios.
- Tener en cuenta que los miembros de las plataformas juveniles, al no existir aún los consejos de juventud, en la mayoría de las ocasiones son los mismos que acuden a las Mesas Multipartidistas, razón por la cual debería ampliarse la convocatoria a las plataformas.
- Los jóvenes manifiestan la necesidad de reuniones más constantes, en vez de una sola, para garantizar la implementación de las iniciativas planteadas en la misma.
- Garantizar el transporte u hospedaje de los jóvenes delegados que provienen de algunos municipios alejados.
- El proceso con las MMJ debe garantizar un acompañamiento constante, ya que el desconocimiento de los avances en cada región afecta claramente su desarrollo. Esta experiencia demostró que no puede realizarse una convocatoria dirigida únicamente hacia los partidos políticos quienes en algunos casos desconocen los procesos de sus mismas juventudes. Lo ideal es realizarla a través de las MMJ.

III. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 Metodología

Evento de Lanzamiento de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana

Para el diseño de evento de lanzamiento de la Semana Nacional de Participación Ciudadana, se consultó al Ministerio del interior y a los miembros del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, con quienes se acordó la realización de un evento de lanzamiento de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana, que permitiera socializar la programación de las jornadas territoriales.

Se acordó la realización del conversatorio “Participación Ciudadana: Retos y Perspectivas en Tiempos de Paz”, el cual en primera instancia contó con la apertura por parte del Ministerio del Interior, Consejo Nacional de Participación Ciudadana y PNUD.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Semana Nacional de la Participación Ciudadana

Para la implementación de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana, con actividades lúdicas y que permitiera la promoción y posicionamiento del Consejo Nacional de Participación Ciudadana - CNPC, se realizó una sesión de trabajo con los miembros del CNPC, en la cual se presentó una propuesta por parte del PNUD, la cual fue analizada y ajustada en dicha jornada.

Como resultado de la sesión de trabajo, se definió la metodología “La Ruta de la Participación”, la cual consiste en la instalación de tres módulos (carpas) en un espacio público, donde cada módulo consta de lo siguiente:

Carpa 1: en la primera carpa se socializarán los contenidos de las cajas de herramientas de “*los cómo de la participación*”, esto se hará a través de la dinámica “*la ruleta de la participación*” como una alternativa didáctica. Así mismo se entregarán plegables con información general sobre las cajas de herramientas de participación para que la ciudadanía conozca esta herramienta y donde encontrar mayor información.



Imagen 1. Ruleta de la Participación

La *Ruleta de la Participación* fue la dinámica lúdica escogida para socializar los *Cómo* de la participación ciudadana entre los asistentes a esta carpa. Para ello, una ruleta se dividió en cinco temáticas relacionadas con el tema, las cuales corresponden a cada uno de los módulos en los que se divide el documento *Caja de Herramientas de la Participación Ciudadana*. La idea era que los participantes hicieran girar la ruleta y, de acuerdo al color que le saliera una vez esta se detuviera, contestara una pregunta sobre el respectivo tema. Así:

Módulo 1: Mecanismos de participación de iniciativa ciudadana.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

¿Cuáles de los siguientes mecanismos de participación puedo presentar y promover como ciudadano, independientemente de las autoridades públicas?

- ❖ Iniciativa legislativa y normativa - Referendo - Consulta Popular - Revocatoria del Mandato - Cabildo Abierto.
- ❖ Referendo - Plebiscito - Consulta Popular.
- ❖ Iniciativa Legislativa y normativa - Revocatoria del mandato - Referendo - plebiscito.

Respuesta correcta: A. Los ciudadanos, de manera autónoma, pueden presentar y promover todos los mecanismos de participación ciudadana con excepción del plebiscito, reservado exclusivamente para el Presidente de la República. Las autoridades públicas, al igual que los ciudadanos, también pueden presentar y promover referendos y consultas populares.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para activar un mecanismo de participación ciudadana?

- ❖ Conformar un grupo promotor - Solicitar permiso a la Alcaldía o a la Gobernación - Recolectar las firmas necesarias.
- ❖ Inscribir la propuesta ante la Registraduría - Conseguir el aval de uno o varios congresistas - Votar por la propuesta.
- ❖ Conformar un grupo promotor - Inscribir la propuesta ante la Registraduría - Recolectar las firmas necesarias.

Respuesta correcta: C. Los mecanismos de participación de iniciativa ciudadana, para activarse, no requieren ni de la aprobación previa del Congreso ni de las autoridades locales. Tan solo de la organización ciudadana y del visto bueno de la Registraduría.

¿Quiénes pueden ser promotores de un mecanismo de participación ciudadana?

- ❖ Cualquier ciudadano en ejercicio, organización social o movimiento político con personería jurídica.
- ❖ Cualquier ciudadano en ejercicio que recoja el apoyo de mínimo el 5% del censo electoral en su departamento, municipio, distrito, localidad o comuna.
- ❖ Solo las organizaciones sociales.

Respuesta correcta: A. Antes la legislación colombiana si obligaba a que los promotores tuvieran el apoyo de un número de ciudadanos, pero esto cambió con la Ley 1757 de 2015.

Para activar un Cabildo Abierto se necesita como primer paso:

- ❖ Ser promovidos por un número no inferior al 5 x mil de los ciudadanos del censo electoral del respectivo departamento, municipio, distrito, localidad o comuna.
- ❖ Ser promovidos por un número no inferior al 10% de los ciudadanos del censo electoral del respectivo departamento, municipio, distrito, localidad o comuna.
- ❖ Basta con el apoyo del 5% de diputados, concejales o Juntas de Acción Comunal.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Respuesta correcta: A. Solo la solicitud del 5 x mil de los ciudadanos que conforman el censo electoral puede activar el Cabildo Abierto.

¿Cómo hacer para que los resultados de los mecanismos de participación ciudadana sean obligatorios?

- ❖ Nada: todo resultado de los mecanismos de participación ciudadana es obligatorio automáticamente.
- ❖ Garantizar que se cumplan los mínimos porcentajes de participación y de votación.
- ❖ Nada: los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en ningún caso son obligatorios; solo son sugerencias.

Respuesta correcta: B. Dependiendo de cuantas personas salgan a votar y/o apoyen la iniciativa, los resultados tendrán carácter obligatorio o no para las Autoridades públicas.

Módulo 2: Mecanismos de participación ciudadana para el control social de lo público.**¿Cuáles son los pasos que debo seguir para conformar una veeduría ciudadana?**

- ❖ Definir el objeto de vigilancia - Elaborar un acta de constitución - Pedir autorización de funcionamiento a las autoridades públicas.
- ❖ Definir el objeto de la vigilancia - Elaborar un acta de constitución - Registrarla ante la Personería o Cámara de Comercio.
- ❖ Averiguar las prioridades de las autoridades públicas - recolectar firmas - registrarla ante la Personería o Cámara de Comercio.

Respuesta correcta: B. Para conformar una veeduría tan solo se requiere voluntad ciudadana y no de la autorización de las autoridades. El registro en Personería o Cámara de Comercio es solo para oficializar.

Las veedurías ciudadanas ejercerán la vigilancia en:

- ❖ Solo en las corporaciones públicas, como los consejos, las asambleas o el Congreso.
- ❖ Solo en las Alcaldías, Gobernaciones y la Presidencia de la República.
- ❖ En el ámbito nacional, departamental, municipal, y demás entidades territoriales.

Respuesta correcta: C. Las veedurías ejercerán la vigilancia en el ámbito nacional, departamental, municipal, y demás entidades territoriales, sobre la gestión pública y los resultados de la misma, trátense de organismos, entidades o dependencias del sector central o descentralizado de la administración pública

¿Quiénes pueden ser veedores ciudadanos?

- ❖ Cualquier ciudadano, sin restricción.
- ❖ Cualquier ciudadano, siempre y cuando en el último año no hayan sido contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos al objeto de la veeduría.
- ❖ Ediles, concejales, diputados, congresistas o sus delegados.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Respuesta correcta: B. Las personas que en el momento de conformar la veeduría o hasta un año antes hayan sido contratistas, interventores, proveedores o trabajadores del objeto del control social, están impedidos para ser veedores.

¿Quiénes pueden promover y conformar un Comité de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios?

- ❖ Usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales de uno de los servicios públicos domiciliarios
- ❖ Cualquier ciudadano.
- ❖ Fundaciones, ONGs y movimientos políticos.

Respuesta correcta: A. Solo las personas que directamente usan esos servicios pueden conformar estos comités.

Si quiero solicitar información sobre la gestión, asistencia y votación de los congresistas ¿dónde puedo hacerlo?

- ❖ No se puede: es información es privada de los Congresistas.
- ❖ En la Unidad Coordinadora de Atención al Ciudadano del Congreso de la República
- ❖ A los organismos de control del Estado.

Respuesta correcta: B. La Unidad Coordinadora de Atención al Ciudadano del Congreso de la República dispondrá de la información de la gestión de los congresistas de su asistencia a las sesiones de comisiones y plenarias, del sentido de sus votaciones y de sus iniciativas legislativas y de control político presentadas.

Módulo 3: Espacios de coordinación para la participación ciudadana.**¿Cómo se conforma una Instancia de Participación Ciudadana?**

- ❖ Las crea y propone el Estado para solicitar información a las comunidades sobre sus necesidades y deseos con el fin de concertar políticas, planes, programas y/o proyectos.
- ❖ Las crean y proponen los ciudadanos o las organizaciones civiles para incidir en las decisiones públicas.
- ❖ Las pueden crear el Estado o los ciudadanos de manera autónoma.

Respuesta correcta: C. Tanto las formales, creadas por el Estado, como las informales, creadas por los ciudadanos, son válidas y efectivas como Instancias de Participación Ciudadana.

Una función del Consejo Nacional de Participación Ciudadana es:

- ❖ Asesorar de manera permanente al Gobierno Nacional en materias relacionadas con la participación ciudadana, especialmente en lo relacionado con el marco jurídico y el diseño de las políticas pública.
- ❖ Investigar y juzgar a los funcionarios corruptos.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- ❖ Asesorar de manera permanente a los organismos de control del Estado (Procuraduría, Contraloría y Personería).

Respuesta correcta: A. El CNPC tiene, entre otras funciones, asesorar al Gobierno en la materia.

¿Cómo puede participar la ciudadanía en el Consejo Nacional de Participación Ciudadana?

- ❖ No puede: esta es una instancia en la que únicamente participa el Ministro del Interior, el director del Departamento Nacional de Planeación, un gobernador elegido por la Federación de Departamentos y un alcalde elegido por la Federación de Municipios.
- ❖ A través de las asociaciones, confederaciones y demás expresiones asociativas de la sociedad civil.
- ❖ Solo si es designado como representante en él.

Respuesta correcta: B. No hay que ser parte directa del Consejo para participar en esta instancia. A través de (faltan datos de contacto) se puede interactuar con este.

¿Cómo puede la ciudadanía participar en la formulación del proyecto de Plan de Desarrollo?

- ❖ A través del Consejo Territorial de Planeación (CTP) o mediante reuniones con las Administraciones territoriales.
- ❖ No puede: su elaboración depende exclusivamente de las autoridades públicas.
- ❖ Imponiendo una Acción de Tutela.

Respuesta correcta: A. La ciudadanía participa en la formulación y socialización del proyecto de plan de desarrollo, a través del Consejo Territorial de Planeación (CTP) de manera indirecta y/o directamente mediante reuniones con las Administraciones territoriales.

¿Dónde se debe hacer el diagnóstico de necesidades para un presupuesto participativo?

- ❖ En los concejos municipales o asambleas departamentales.
- ❖ En los espacios de diálogo local, tales como el barrio, el corregimiento, la comuna o la localidad.
- ❖ En las gobernaciones o alcaldías.

Respuesta correcta: B. La ciudadanía participa en la formulación y socialización del proyecto de plan de desarrollo, a través del Consejo Territorial de Planeación (CTP) de manera indirecta y/o directamente mediante reuniones con las Administraciones territoriales.

Módulo 4: Financiación e incentivos a la participación ciudadana.**El Premio Nacional a la Participación Ciudadana se le otorga:**

- ❖ Anualmente por el Ministro del Interior a la experiencia más relevante de participación en el país;
- ❖ Mensualmente al funcionario que más derechos de petición responde.
- ❖ Anualmente a la Alcaldía o Gobernación que más fomenta la participación ciudadana.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Respuesta correcta A. El premio nacional a la Participación Ciudadana, el cual será otorgado anualmente por el Ministro del Interior a la experiencia más relevante de participación en el país;

El Premio Nacional al Fomento Estatal de la Participación Ciudadana se le otorga:

- ❖ Al mejor veedor ciudadano del país.
- ❖ Al alcalde y gobernador del país que más se destaquen por su apoyo y práctica a experiencias de participación ciudadana y por el desarrollo exitoso de ejercicios de presupuestación participativa
- ❖ Al Congresista que más fomente la participación ciudadana.

Respuesta correcta B. el Premio Nacional al Fomento Estatal de la Participación Ciudadana, evento que será transmitido por el Canal Institucional, se le otorga al alcalde y gobernador del país que más se destaquen por su apoyo y práctica a experiencias de participación ciudadana y por el desarrollo exitoso de ejercicios de presupuestación participativa.

¿A dónde puedo acudir para conseguir financiación para mi iniciativa de participación ciudadana?

- ❖ A ningún lado: si quiere participar debe conseguir sus propios recursos.
- ❖ Como en las campañas electorales, debe pedir créditos bancarios.
- ❖ Al Fondo para la Participación Ciudadana y el Fomento de la Democracia, a los fondos que se creen en el nivel territorial o a través de recursos de la cooperación internacional.

Respuesta correcta: C. Este fondo, adscrito al Ministerio del Interior, busca Impulsar y financiar la elaboración y ejecución de programas y campañas que divulguen los mecanismos o hagan efectiva la participación ciudadana en todos sus ámbitos.

¿Cuándo es la semana de la participación ciudadana?

- ❖ Cada cuatro años, en elecciones.
- ❖ Anualmente, en diciembre.
- ❖ Anualmente en el mes de febrero

Respuesta correcta C. la semana nacional de la participación ciudadana que se celebrará cada año en el mes de febrero, con actividades educativas, artísticas, culturales, actos cívicos sociales, políticos y jornadas de rendición de cuentas;

¿Los municipios que promueven la participación ciudadana y los ejercicios de presupuestación participativa tienen alguna ventaja?

- ❖ Si: obtendrán un puntaje adicional en el análisis de desempeño integral de los municipios, de acuerdo a los parámetros que establezca el Departamento Nacional de Planeación.
- ❖ Si: la sensación del deber cumplido.
- ❖ No, ninguno.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Respuesta correcta A. Los municipios que promuevan la participación ciudadana y ejercicios de presupuestación participativa, obtendrán un puntaje adicional en el análisis de desempeño integral de los municipios, de acuerdo a los parámetros que establezca el Departamento Nacional de Planeación.

Módulo 5: La participación ciudadana y el Acuerdo de paz.**¿Cómo puedo participar en la implementación de la Reforma Rural Integral que plantea el Acuerdo de Paz?**

- ❖ No se puede: ese es un tema técnico que solo le corresponderá a las autoridades públicas.
- ❖ A través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.
- ❖ A través de los debates que se hagan en las asambleas departamentales y en los concejos municipales.

Respuesta correcta: B. Estos dos programas, creados por el Acuerdo de Paz, son los principales espacios de participación y consulta con que cuentan los ciudadanos para aportar a la implementación de este punto del Acuerdo.

¿Cómo puedo participar en la implementación de la Apertura Democrática que plantea el Acuerdo de Paz?

- ❖ No se puede: ese es un tema técnico que solo le corresponderá a las autoridades públicas.
- ❖ A través del Congreso de la República.
- ❖ A través de las instancias de seguimiento y verificación del cumplimiento del Acuerdo y de las Comisiones de Diálogo que se creen a nivel local, municipal, departamental y nacional.

Respuesta correcta: C. Estas dos instancias, creadas por el Acuerdo de Paz, son los principales espacios de participación y consulta con que cuentan los ciudadanos para aportar a la implementación de este punto del Acuerdo.

¿Cómo puedo participar en la implementación de las iniciativas para el fin del conflicto previstas en el Acuerdo de Paz?

- ❖ No se puede: ese es un tema técnico que solo le corresponderá a las autoridades públicas.
- ❖ A través de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización.
- ❖ A través de los delegados que nombre el Ministerio de Interior y de Defensa.

Respuesta correcta: B. Estas dos instancias, creadas por el Acuerdo de Paz, son los principales espacios de participación y consulta con que cuentan los ciudadanos para aportar a la implementación de este punto del Acuerdo.

¿Cómo puedo participar en el proceso de implementación y verificación del Acuerdo de Paz?

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- ❖ A través del Sistema Integrado de Información y medidas para la transparencia para la Implementación.
- ❖ A través de los espacios creados por la Policía Nacional y el Ejército.
- ❖ No se puede: ese es un tema técnico que solo le corresponderá a las autoridades públicas.

Respuesta correcta: A. Esta instancia, creada por el Acuerdo de Paz, son los principales espacios de participación y consulta con que cuentan los ciudadanos para aportar a la implementación de este punto del Acuerdo.

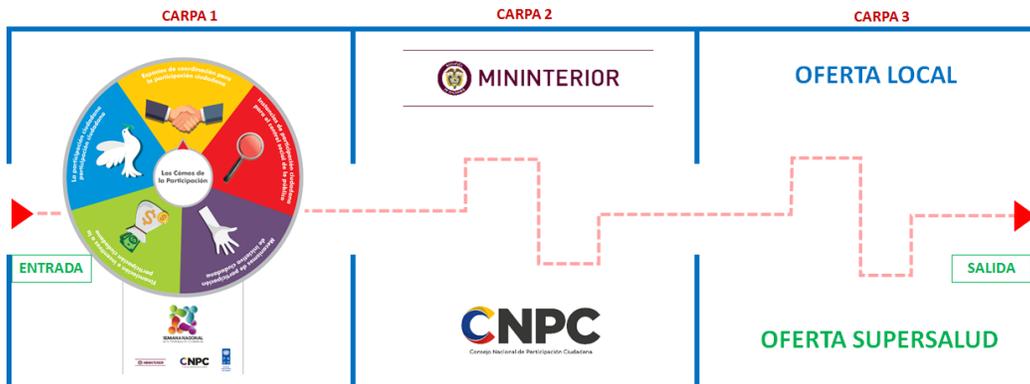
¿Cómo puedo participar en la implementación de las políticas en favor de las víctimas en el Acuerdo de Paz?

- ❖ No se puede: ese es un tema técnico que solo le corresponderá a las autoridades públicas.
- ❖ A través del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- ❖ A través de los partidos y movimientos políticos.

Carpa 2: en la segunda carpa, se encontrará la oferta institucional del Ministerio del Interior. Este mismo módulo se compartirá con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana – CNPC, quienes socializarán la misión y funciones de este órgano y se realizará un sondeo a los ciudadanos sobre temas que consideren relevantes en temas de participación para preguntarles a los candidatos presidenciales. Para esto último, se colocará una urna de cartón para que recolecten las preguntas de los ciudadanos.

Carpa 3: la última carpa es un espacio para que los aliados locales socialicen a los ciudadanos toda la oferta institucional en temas de participación ciudadana. *(Contarán con la carpa, dos mesas y cuatro sillas plásticas).*

Imagen 2. Esquema de La Ruta de la Participación



Evento de cierre de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana

Al igual que para el evento de apertura, para el diseño de evento de cierre de la Semana Nacional de Participación Ciudadana, se consultó al Ministerio del interior y a los miembros del Consejo

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Nacional de Participación Ciudadana, con quienes se acordó la realización de un evento de intercambio de experiencias de participación que incluyera una experiencia internacional.

3.2 Sistematización del proceso

Evento de Lanzamiento de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana

El evento de lanzamiento se realizó el día jueves 2 de noviembre en el auditorio 401 Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, iniciando a las 9:30 a.m. con la intervención del Sr. Eduardo Garzón Torres, Director para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, seguido del Sr. Jose Luis Rico, Profesional Especializado del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD Colombia y cerrando la apertura el Sr. Carlos Monroy, representante de los estudiantes universitarios, miembro delegado del Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

La jornada continuó con el conversatorio “Participación Ciudadana: Retos y Perspectivas en Tiempos de Paz”, en el cual participaron los miembros del CNPC: Samuel Valencia, María Eugenia Sánchez y Fredy Vega.

Siendo las 12:40 p.m. finaliza la jornada, la cual contó con la participación de 79 asistentes, tanto representantes de organizaciones sociales como público en general.

Imagen 3. Evento de lanzamiento de la Semana Nacional de Participación Ciudadana



Semana Nacional de la Participación Ciudadana

La implementación de la Semana Nacional de Participación Ciudadana se dio en 10 municipios del país, previamente priorizados en sesión de trabajo con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Alcance territorial



LUGAR	FECHA
1. Quibdó	Nov 9
2. Riohacha	Nov 10
3. Arauca	Nov 14
4. Florencia	Nov 16
5. Mocoa	Nov 16
6. San José del Guaviare	Nov 21
7. Leticia	Nov 23
8. San Andrés	Nov 21
9. Cúcuta	Nov 24
10. Pereira	Nov 24

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

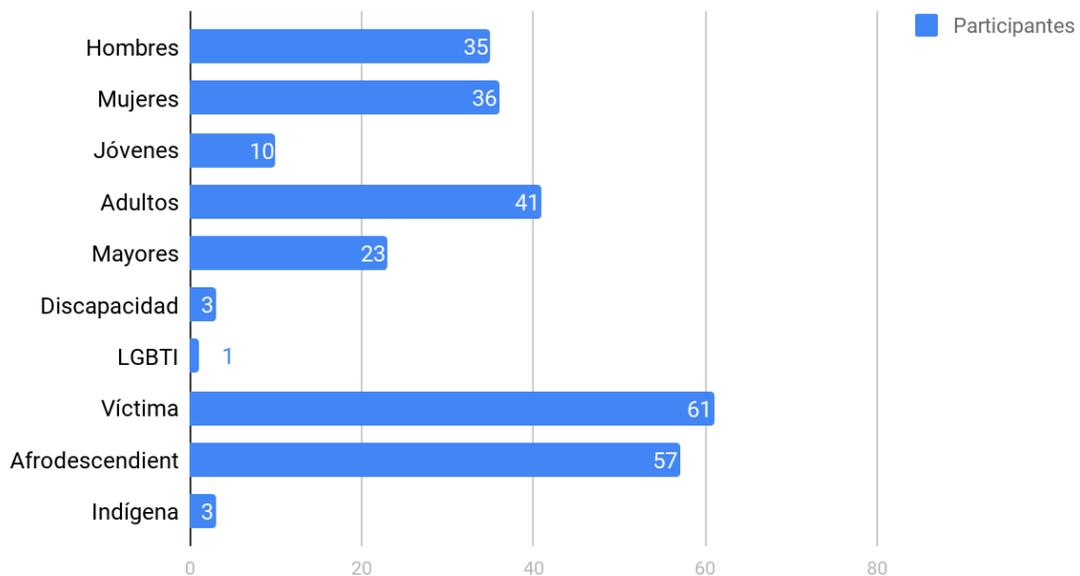
Quibdó

La jornada en la ciudad de Quibdó se realizó el día 9 de noviembre, iniciando a las 8:30 a.m. en el Parque Manuel Mosquera Garcés, contando con la participación de 90 ciudadanos, quienes a través de la ruta de la participación ampliaron sus conocimientos sobre los temas de participación ciudadana, así mismo interactuaron con los miembros del CNPC, quienes realizaron una consulta ciudadana con los asistentes de la jornada. Así mismo, los ciudadanos conocieron la oferta institucional del Ministerio del Interior. A la jornada se sumó la participación de la Gobernación del Chocó y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Imagen 4. Jornada territorial en Quibdó, Chocó



Quibdó



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Quibdo (Choco)	Lugar				Quibdo	
Fecha y hora	9 de Noviembre de 2017					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 63 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				2	61	63	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				1	62	63	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				2	61	63	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.					63	63	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				1	62	63	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral					63	63	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

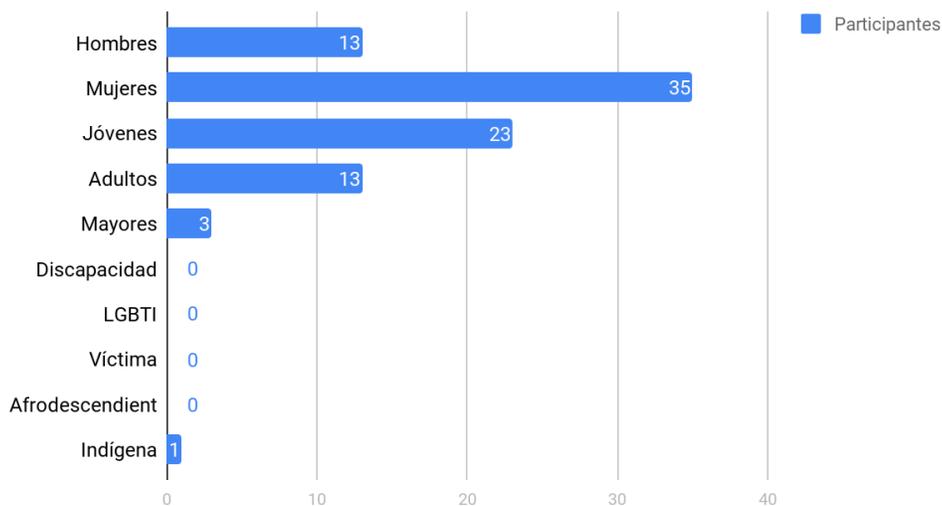
Riohacha

La jornada en el Distrito de Riohacha se realizó el día viernes 10 de noviembre en la Plazoleta de la Institución Educativa Almirante Padilla, iniciando a las 2:00 p.m. Esta jornada se sumó a la realización de Expo-Guajira y contó con la participación de 56 ciudadanos, quienes se vincularon a la ruta de la participación ampliando sus conocimientos sobre los temas de participación ciudadana, y tuvieron la posibilidad de interactuar con los miembros del CNPC con quienes realizaron la consulta ciudadana, así como la oferta institucional de la Gobernación de La Guajira. La jornada cerró a las 5:45 p.m.

Imagen 5. Jornada territorial en Riohacha, La Guajira



Riohacha



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Riohacha (Guajira)	Lugar				Riohacha	
Fecha y hora	10 de Noviembre de 2017					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 57 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				1	56	57	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				2	55	57	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				1	56	57	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.				1	56	57	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				4	53	57	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				12	45	57	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Arauca

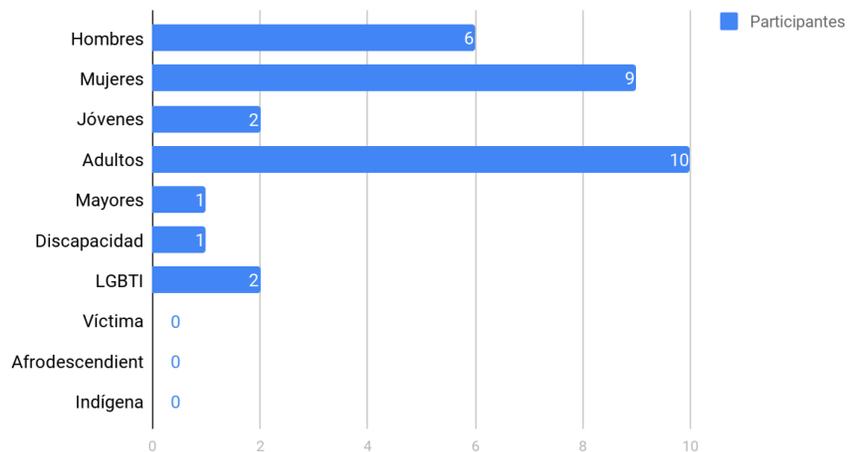
La jornada en la ciudad de Arauca se realizó el día 14 de noviembre, iniciando a las 8:30 a.m. con una reunión de socialización de la Ley 1757 de 2015 con énfasis especial en la conformación de los Consejo Departamentales y Municipales de Participación Ciudadana. En esta reunión participaron funcionarios de las secretarías de gobierno de la Alcaldía Municipal y Gobernación Departamental, así como miembros del CNPC, Mininterior y PNUD. La jornada de La Ruta de la Participación, inició a las 2:00 p.m. en la Plazoleta de la Alcaldía, contando con la participación de 25 personas. Cabe anotar que las condiciones climáticas dificultaron la participación de la ciudadanía.

Las personas que asistieron recorrieron La Ruta de la Participación, conociendo los contenidos de la caja de herramienta de “los cómo de la participación”, la oferta institucional del Ministerio del Interior y Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Imagen 6. Jornada territorial en Arauca, Arauca



Arauca



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Arauca, Arauca	Lugar	Arauca				
Fecha y hora	14 de Noviembre de 2017		Convenio M - 1342 DE 2017				
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 27 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo					27	27	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico					27	27	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo					27	27	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.					27	27	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				2	25	27	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				5	22	27	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Florencia

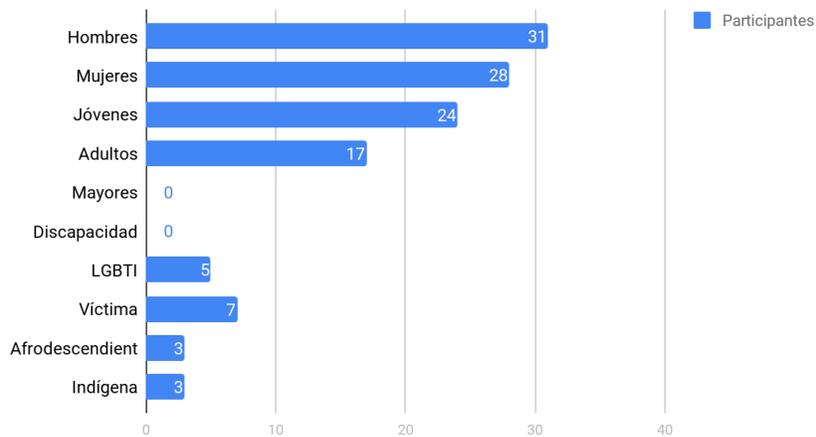
La jornada en la ciudad de Florencia se realizó el día 16 de noviembre, iniciando a las 10:00 a.m. con una jornada de socialización de la Ley 1757 de 2015 con énfasis especial en la conformación de los Consejo Departamentales y Municipales de Participación Ciudadana. En esta reunión participaron funcionarios de la Gobernación Departamental, así como miembros del CNPC y el PNUD.

La jornada de La Ruta de La Participación inició a las 2:30 p.m. en las instalaciones de la Universidad de la Amazonía y contó con la participación de 62 ciudadanos, quienes a través de la ruta de la participación ampliaron sus conocimientos sobre los temas de participación ciudadana, así mismo interactuaron con los miembros del CNPC, quienes realizaron una consulta ciudadana con los asistentes de la jornada. Así mismo, los ciudadanos conocieron la oferta institucional del Ministerio del Interior. A la jornada se sumó la participación de la Policía Nacional y la Superintendencia de Salud.

Imagen 7. Jornada territorial en Florencia, Caquetá



Florencia



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Florencia (Caqueta)	Lugar	Florencecia				
Fecha y hora	16 de Octubre de 2017		Convenio M - 1342 DE 2017				
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 61 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo					61	61	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				1	60	61	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				4	57	61	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.				1	60	61	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				10	51	61	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				20	41	61	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

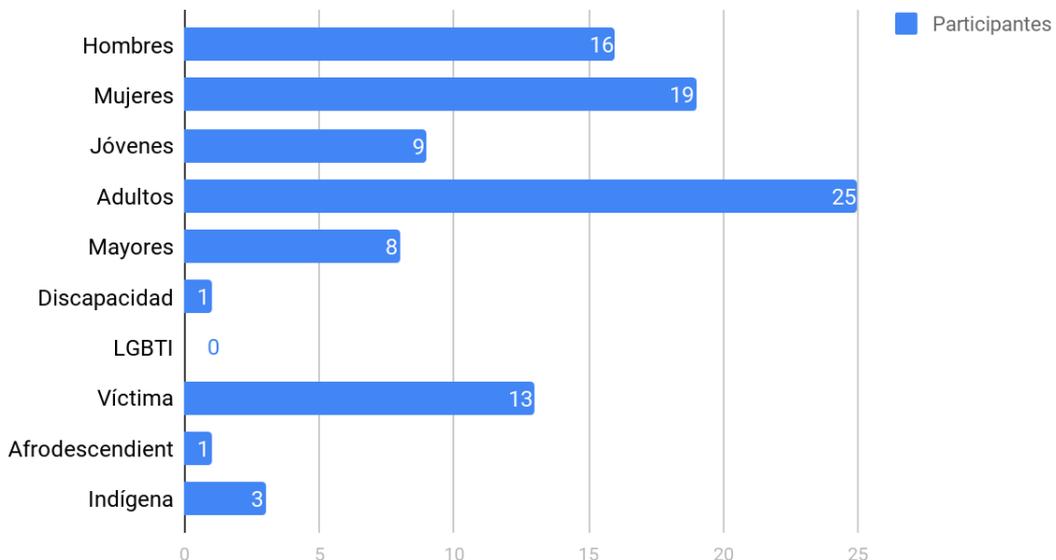
Mocoa

La jornada en el Municipio de Mocoa realizó el día 16 de noviembre en el Parque Principal General Santander, iniciando a las 8:30 a.m. Esta jornada contó con la participación de 57 ciudadanos, quienes conocieron los contenidos de la caja de herramientas de “los cómo de la participación” a través de la ruleta de la participación, así como la interacción con los miembros del CNPC con quienes realizaron la consulta ciudadana, así como la oferta institucional del Ministerio del Interior y la Superintendencia de Salud. La jornada cerró a las 12:25 p.m.

Imagen 8. Jornada territorial en Mocoa, Putumayo



Mocoa



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Mocoa (Putumayo)	Lugar				Mocoa	
Fecha y hora	16 de Octubre de 2017				Convenio M - 1342 DE 2017		
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 50 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				6	44	50	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				6	44	50	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				7	43	50	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.				10	40	50	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				13	37	50	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				12	38	50	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

San José del Guaviare

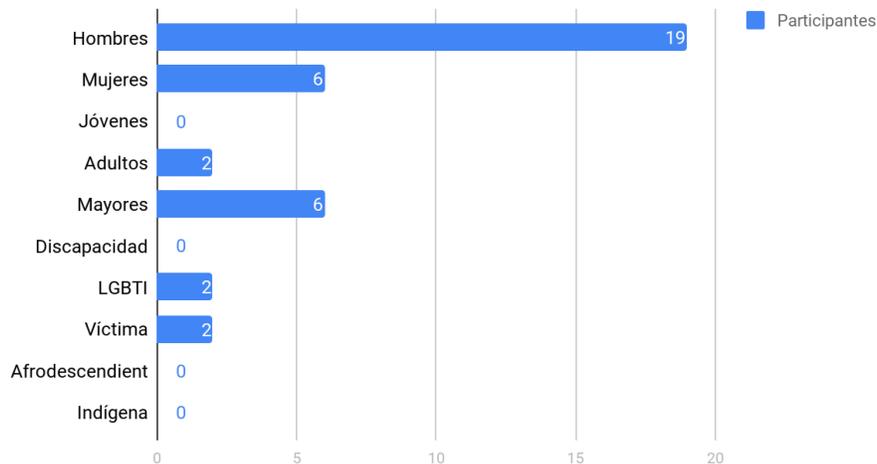
La jornada en el municipio de San José del Guaviare se realizó el día 21 de noviembre, iniciando a las 10:00 a.m. con una jornada de socialización de la Ley 1757 de 2015 con énfasis especial en la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. En esta reunión participaron funcionarios de la Alcaldía Municipal y miembros del CNPC. Cabe anotar que los horarios de las jornadas (reunión con la Alcaldía y La Ruta de la Participación) se cambiaron debido a inconvenientes en los vuelos aéreos que trasladaban tanto al personal del PNUD como del Ministerio del Interior.

Teniendo en cuenta lo anterior, la jornada de La Ruta de La Participación inició a las 2:30 p.m. en el Parque Principal Tarima de la Palabra y contó con la participación de 32 ciudadanos, quienes a través de la ruta de la participación ampliaron sus conocimientos sobre los temas de participación ciudadana, así mismo interactuaron con los miembros del CNPC, quienes realizaron una consulta ciudadana con el público asistente. A la jornada se sumó la participación de la Superintendencia de Salud.

Imagen 9. Jornada territorial en San José del Guaviare, Guaviare



San José del Guaviare



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	San Jose del Guaviare (Guaviare)	Lugar		Guaviare			
Fecha y hora	21 de Noviembre de 2017			Convenio M - 1342 DE 2017			
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 31 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				2	29	31	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				2	29	31	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				2	29	31	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.				1	30	31	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas					31	31	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				3	28	31	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

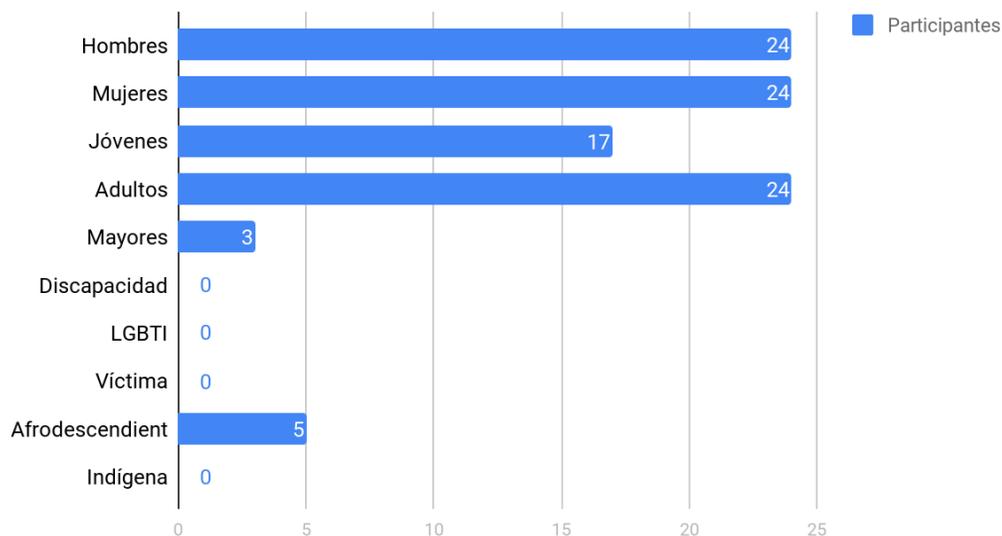
Archipiélago de San Andrés

La jornada en la isla de San Andrés se realizó el día 21 de noviembre, iniciando a las 9:00 a.m. en el Parque Manaward, contando con la participación de 49 ciudadanos, quienes con el apoyo de la Gobernación conocieron a través de la ruta de la participación los temas de participación ciudadana, participando de la didáctica de la ruleta de la participación, así como la oferta del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, quienes realizaron una consulta ciudadana con los asistentes de la jornada. Así mismo, los ciudadanos conocieron la oferta institucional del Ministerio del Interior, divirtiéndose y aprendiendo con materiales didácticos. A la jornada se sumó la participación de la Gobernación Departamental y la Superintendencia de Salud.

Imagen 10. Jornada territorial en San Andrés



San Andrés



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	San Andres (Isla)	Lugar				San Andres Islas	
Fecha y hora	21 de Octubre de 2017					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 49 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluacion de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo				1	48	49	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				2	47	49	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				1	48	49	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.				2	47	49	100%
Evaluacion de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				3	46	49	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				6	43	49	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

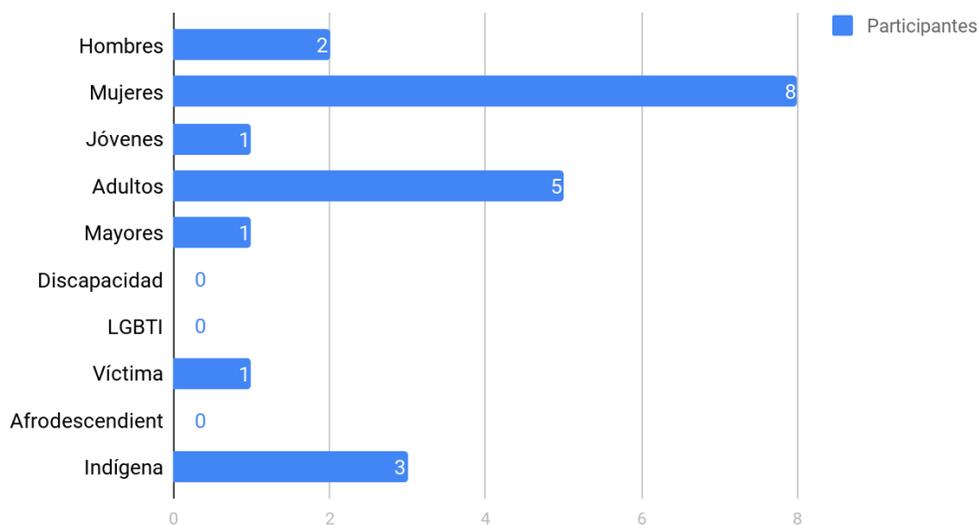
Leticia

Jornada en la ciudad de Leticia se realizó el día 23 de noviembre en el Centro de Convivencia Ciudadana, e inició a las 9:00 a.m. con una reunión entre funcionarios de la Alcaldía Municipal y una persona del equipo del Ministerio del Interior, con quien se abordó el tema de la confirmación de los consejos municipales de participación ciudadana. Seguidamente, en la jornada de la tarde, siendo las 2:30 p.m. se dio inicio a la jornada de La Ruta de la Participación. Cabe anotar que Leticia fue el municipio con la tasa de participación más baja de las diez jornadas territoriales, a pesar de contar con el apoyo de la Alcaldía Municipal.

Imagen 11. Jornada territorial en Leticia, Amazonas



Leticia



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Leticia (Amazonas)	Lugar				Leticia	
Fecha y hora	23 de Octubre de 2017					Convenio M - 1342 DE 2017	
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 11 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaron en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo					11	11	100%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico					11	11	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo					11	11	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.					11	11	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas					11	11	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				5	6	11	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

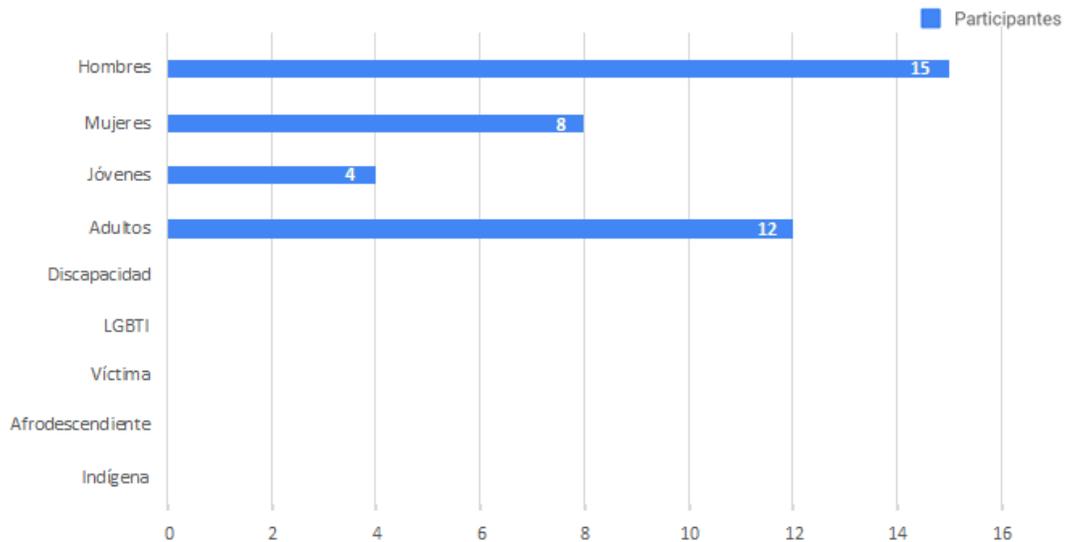
Pereira

La jornada en la ciudad de Pereira se realizó el día 24 de noviembre en la Planta Media de la Plaza Ciudad Victoria, iniciando a las 2:00 p.m. Esta jornada contó con la participación de 23 ciudadanos, quienes a se vincularon a la ruta de la participación ampliando sus conocimientos sobre los temas de participación ciudadana, y tuvieron la posibilidad de interactuar con los miembros del CNPC con quienes realizaron la consulta ciudadana, así como la oferta institucional del Ministerio del Interior. La jornada cerró a las 5:45 p.m.

Imagen 12. Jornada territorial en Pereira, Risaralda



Pereira



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

  							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Pereira (Risaralda)	Lugar					
Fecha y hora	24 de Noviembre de 2017						Convenio M - 1342 DE 2017
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 23 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			1	1	21	23	93%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico					23	23	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo					23	23	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.					23	23	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				1	22	23	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				3	20	23	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

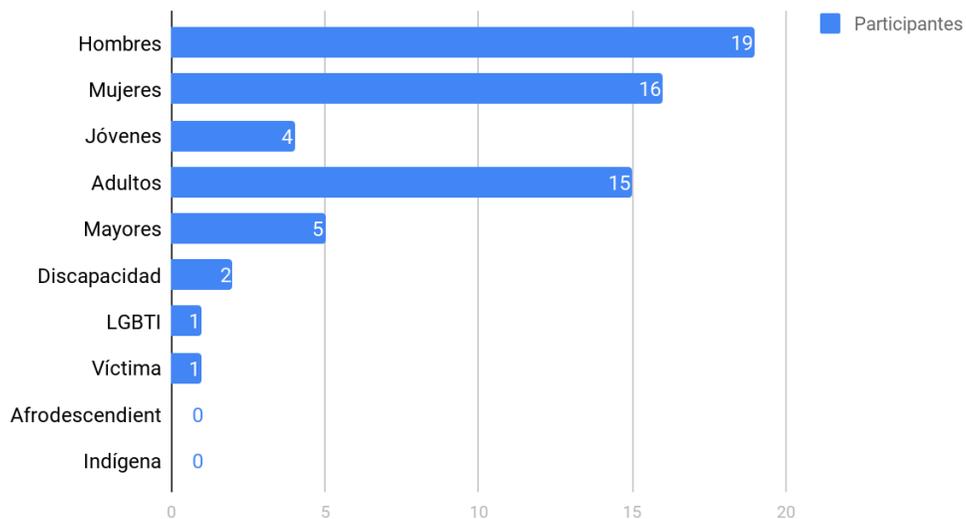
Cúcuta

La jornada en la ciudad de Cúcuta se realizó el día 24 de noviembre en la Plazoleta Amelia, iniciando a las 2:00 p.m. Esta jornada contó con la participación de 35 ciudadanos, quienes a se vincularon a la ruta de la participación ampliando sus conocimientos sobre los temas de participación ciudadana a través de la ruleta de la participación, así como la interacción con la persona del equipo del Ministerio del Interior y los miembros del CNPC con quienes realizaron la consulta ciudadana. A la jornada se sumó la Superintendencia de Salud y contó con la participación de grupos artísticos (*danzas y clown*), cerrando la jornada a las 5:45 p.m.

Imagen 13. Jornada territorial en Cúcuta, Norte de Santander



Cúcuta



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

							
Evento	Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia						
Ciudad	Cúcuta (Norte de Santander)	Lugar					
Fecha y hora	24 de Octubre de 2017	Convenio M - 1342 DE 2017					
<p>A partir del proceso de sistematización y tabulación de las 34 encuestas de satisfacción y evaluaciones recibidas en el espacio de "Semana Nacional de la Participación Ciudadana - Ministerio del Interior y PNUD Colombia", se procedió a revisar y ponderar el nivel de respuestas positivas y negativas en aspectos de contenido, utilidad y dominio de expositores y facilitadores, en un rango de valores de 1 a 5,</p> <p>5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: En desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo</p> <p>Los resultados y sugerencias obtenidas en la jornada se detallaran en el siguiente esquema.</p>							
	1	2	3	4	5	Total asistentes encuestados	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de Contenido							
1. Se presentaron los objetivos al inicio de la sesión, siendo coherentes con el desarrollo del mismo			1	2	31	34	93%
2. El tema está estructurado de forma clara y comprensible, siendo adecuado el contenido teórico y práctico				1	33	34	100%
3. La duración ha sido la adecuada y se hizo un buen manejo del tiempo				1	33	34	100%
4. El material entregado o presentado ha sido útil, adecuado, claro y acorde a los objetivos y al contenido de la temática.				2	32	34	100%
Evaluación de Utilidad y Aplicabilidad							
1. Los temas tratados le aportaron conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas				5	28	34	100%
2. Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo laboral				4	30	34	100%
Intención de Recomendación							
No hubo sugerencias o recomendaciones							

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Evento de cierre de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana

El evento Nacional de Intercambio de Experiencias de Participación Ciudadana, se realizó el día martes 28 de noviembre en el Hotel Wyndham de la ciudad de Bogotá, iniciando a las 9:30 a.m. con la intervención del Sr. Eduardo Garzón Torres, Director para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, seguido de la Sra. Blanca Cardona, Coordinadora del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD Colombia y cerrando la apertura el Sr. Naimen Martínez, representante de la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal y miembro delegado del Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Imagen 14. Invitación Evento Nacional de Intercambio de Experiencias de Participación Ciudadana



La jornada continuó con una presentación del balance de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana a cargo del Sr. Buen Urges Vargas representante de la comunidad LGBTI y miembro del Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Posterior a la presentación del balance de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana, se dio paso a la ponencia del conferencista extranjero, el Sr. Leonardo Moreno, Director Ejecutivo de la Fundación Superación de la Pobreza de Chile y miembro del Consejo Nacional de Participación de dicho país, quien realizó una presentación comparativa de la situación de la participación ciudadana en Chile y las diferencias y cercanías en esta temática con Colombia. Seguidamente, se dio la palabra al público, en donde varios representantes de organizaciones sociales manifestaron las iniciativas que vienen desarrollando. Siendo las 11:00 a.m. se dio paso al refrigerio.

Siendo las 11:20 la Sra. Paola Pérez Banguera, Directora para la Participación Ciudadana de la SUPERSALUD, presentó la ponencia “Promoción a la Participación Ciudadana y Acciones de Inspección y Vigilancia en Salud” y finalmente el Veedor Distrital de Bogotá, el Sr. Jaime Torres, presentó la ponencia “Desafíos y avances de la Veeduría Distrital en la promoción del control social y la participación ciudadana en Bogotá D.C”.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

La jornada cerró a la 1:20 p.m. con preguntas del público y contó con la participación de 78 personas.

Imagen 15. Evento Nacional de Intercambio de Experiencias de Participación Ciudadana



Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.



3.3 Informe de Comunicación

El presente informe da cuenta de las acciones, productos entregables, valores añadidos y demás soportes que evidencian el cumplimiento de los acuerdos establecidos para los componentes de comunicaciones externas, en el marco del convenio M-1342 de 2017.

3.3.1 **Entregable:** Reporte de un diseño de una estrategia de comunicación que impulse al Consejo Nacional de Participación Ciudadana que incluya un vídeo institucional, elaboración de contenidos y piezas gráficas.

3.3.2 **Cumplimiento**

3.3.3 **Realizada una estrategia de comunicaciones para el CNPC**

En la carpeta “Piezas_Estrategia_CNPC.rar”, se encuentra el PDF de una estrategia de comunicaciones para el Consejo Nacional de Participación Ciudadana que busca cumplir el objetivo de “Posicionar en la opinión pública al Consejo Nacional de Participación

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Ciudadana, como el órgano asesor del Gobierno Nacional en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación en Colombia". La estrategia destaca públicos objetivo, mensajes clave, estrategia digital, gestión y creación de plataformas digitales y redes sociales, y por valor añadido, recomendaciones de relacionamiento con públicos externos.

3.3.5 Realizado Video institucional que impulse al CNPC

- El video fue realizado y aprobado por el CNPC. Se encuentra el archivo en alta calidad en la carpeta Piezas_Estrategia_CNPC.rar

3.3.6 Elaboración de contenidos CNPC

- Fueron realizados y validados contenidos con producto de la caja de herramientas con los cómo de participación que resultan en materiales interactivos como una app, y contenidos pedagógicos digitales. Adjunto en Piezas_Estrategia_CNPC.rar

3.3.7 Elaboración de piezas gráficas CNPC

- Fueron elaboradas y entregadas 9 piezas gráficas que describen, presentan y hacen pedagogía sobre el Consejo Nacional de Participación Ciudadana. Adjunto en Piezas_Estrategia_CNPC.ra

EL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TE INVITA:

A vigilar a nuestras autoridades públicas en su ejercicio y en el manejo transparente de los recursos a través de las veedurías ciudadanas, con estos pasos:

1. Define el objetivo que será vigilado (la prestación de un servicio público, contratos, el proyecto o el uso de los recursos).
2. Elabora un acta de constitución de la veeduría ciudadana.
3. Registra el acta ante la Personería de tu municipio o la Cámara de Comercio, para oficializarla.

[f @SomosCNPC](#) [t @SomosCNPC](#) www.cnpc.net.co

GOBIERNO DE COLOMBIA MININTERIOR CNPC PNUD

¿EN TU MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO YA HAY SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Anima al gobierno municipal o departamental a crear y fortalecer su sistema de participación ciudadana

Pueden hacerlo creando secretarías de participación o asignando dicha tarea a alguna dependencia que se empodere e invite a la ciudadanía a la acción.

[f @SomosCNPC](#) [t @SomosCNPC](#) www.cnpc.net.co

GOBIERNO DE COLOMBIA MININTERIOR CNPC PNUD

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

¡NO HAY BARRERAS PARA PARTICIPAR!

La Ley 1757 de 2015 destaca que hay muchas fuentes de financiación para las iniciativas de participación ciudadana. Te contamos cuáles son:

1. Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia del Ministerio del Interior.
2. Recursos de entidades territoriales.
3. Recursos de cooperación internacional.
4. Sector privado, fundaciones, ONG's.
5. El Gobierno Nacional con proyectos de participación ciudadana.

@SomosCNPC @SomosCNPC www.cnpc.net.co

¿SABÍAS QUE HAY PREMIOS QUE RECONOCEN LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

El Premio Nacional a la Participación Ciudadana es otorgado cada año por el Ministerio del Interior y busca resaltar las mejores experiencias de origen público o privado que fortalecen los valores de nuestra democracia participativa.

@SomosCNPC @SomosCNPC www.cnpc.net.co

¡TÚ PUEDES PARTICIPAR EN EL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA!

Si no haces parte del Consejo directamente, puedes contactarnos, interactuar con nosotros y plantear tus iniciativas a través de tu asociación o confederación para transformar nuestras comunidades, escríbenos al correo electrónico info@cnpc.net.co.

@SomosCNPC @SomosCNPC www.cnpc.net.co

¡CONOCE AL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA!

A partir de la Ley 1757 de 2015 se crea el Consejo Nacional de Participación Ciudadana como instancia asesora y consultiva del Gobierno Nacional y de la sociedad civil organizada, para garantizar el derecho a la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones.

@SomosCNPC @SomosCNPC www.cnpc.net.co

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Hacen parte de esta instancia el Gobierno través del Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación, las gobernaciones y alcaldías.

También hacen parte asociaciones de víctimas, consejos de planeación, juntas de acción comunal, universidades, ONG, comunidad LGBTI, veedurías ciudadanas, gremios económicos, sindicatos, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, estudiantes universitarios, asociaciones campesinas, personas con discapacidad y juntas administradoras locales.

@SomosCNPC
 @SomosCNPC
 www.cnpc.net.co

GOBIERNO DE COLOMBIA
 MININTERIOR
 CNPC
 PNUD

¿Sabías que anteriormente los promotores de los mecanismos de participación ciudadana debían contar con el apoyo previo de un porcentaje del censo electoral?

¡Esto cambió con la Ley 1757 de 2015! Ahora tú o cualquiera de tus vecinos, organizaciones sociales o movimientos políticos pueden tomar la iniciativa y actuar.

@SomosCNPC
 @SomosCNPC
 www.cnpc.net.co

GOBIERNO DE COLOMBIA
 MININTERIOR
 CNPC
 PNUD

3.3.8 Balance de ejecución estrategia comunicaciones Semana Nacional de Participación

Como parte de este componente, también se ofrece balance de la ejecución de la estrategia de comunicaciones de la Semana Nacional de Participación, que inició la visibilización del CNPC, y tenía por objetivo “Asegurar la mayor participación, interacción y asistencia posible a las actividades pedagógicas correspondientes a la Semana de la Participación Ciudadana (10 jornadas territoriales) y el evento nacional de participación ciudadana de intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas en Bogotá”

3.3.9 Balance digital: #YoParticipo

Entre el 2 de noviembre (fecha del lanzamiento de la Semana Nacional de Participación Ciudadana) y el 28 de noviembre, los mensajes en Twitter -publicados por la cuenta @PNUDColombia- obtuvieron 174K impresiones, es decir, que tuvieron tal alcance que lograron ser visualizados 174 mil veces.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Sus Tweets consiguieron **174.0K impresiones** en este período de **27 días**



El pico de impresiones con el #YoParticipo en redes PNUD fue el 28 de noviembre, fecha en que se realizó el cierre nacional de la campaña. Se publicaron ese día 18 mensajes que lograron 21,329 impresiones con el numeral #YoParticipo.

El Tweet con mayor alcance tuvo 2,876 impresiones y una interacción del 3,4%, el cuál promocionaba la nota de registro de la jornada de cierre:

PNUD Colombia @PnudColombia · 28 nov. La Ruta de la Participación Ciudadana #YoParticipo llegó a su destino en el Encuentro Nacional de Experiencias de Participación en Bogotá. La historia aquí bit.ly/2AeQao8 pic.twitter.com/PwwQzdTKu6 <small>Ver la Actividad del Tweet</small>	2.876	99	3,4 %	Promocionar
PNUD Colombia @PnudColombia · 28 nov. Pedagogía de Paz extiende talleres de socialización de #AcuerdosPaz a territorios afrocolombianos. Más de 130 personas participaron en primera jornada pedagógica en #Quibdó con @MinInterior y @PnudColombia pic.twitter.com/8ppQl37SgS <small>Ver la Actividad del Tweet</small>	2.390	45	1,9 %	Promocionar

3.4 Acciones por componente de la estrategia

Acción 1: Diseñar y distribuir invitaciones digitales de la Semana Nacional de Participación por parte de las instituciones convocantes

Piezas previstas: 1 invitación digital al evento nacional inaugural de la Semana Nacional de Participación; 10 invitaciones para igual número de jornadas territoriales; 1 invitación para el evento nacional de cierre.

Piezas cumplidas: 100%

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Medios de divulgación: Las invitaciones fueron compartidas por redes sociales (Twitter PNUD) cada día previo a la jornada. Además, fueron enviadas a oficinas territoriales para su diseminación para convocatoria

Nota: las piezas gráficas de soporte se encuentran en la carpeta adjunta Piezas_Estrategia_CNPC.rar, subcarpeta "Semana de participación ciudadana"

Acción 2: Producción de información para envío vía E- mailing: boletines digitales describiendo el proyecto (Kit de prensa)

Productos previstos: 1 Boletín de prensa, 1 pieza de invitación territorial, 1 pieza qué es la semana, 1 parrilla de mensajes sugeridos para redes, 1 Libreto de mensaje para radios

Productos cumplidos: 100%

Medios de divulgación: Los kit de prensa fueron compartidos a oficinas territoriales PNUD para su diseminación para convocatoria. .

Nota: las piezas gráficas de soporte se encuentra en la carpeta adjunta Piezas_Estrategia_CNPC.rar, subcarpeta "Semana de participación ciudadana"

Acción 3: Parrillas de mensajes para redes sociales propias describiendo el programa y promocionando la realización de la jornada.

Productos previstos: Parrillas de mensajes previstas para cada etapa de la estrategia: campaña introductoria y de expectativa; etapa de lanzamiento; y etapa de cubrimiento y sostenimiento.

Productos cumplidos: 100%

Medios de divulgación: Las parrillas fueron divulgadas tanto para medios digitales de PNUD, de Ministerio del Interior y otras entidades que quisieran replicar este mensaje de cubrimiento. (*ver Nota: las piezas gráficas de soporte se encuentra en la carpeta adjunta Piezas_Estrategia_CNPC.rar, subcarpeta "Semana de participación ciudadana"

Acción 4: Promoción y descripción del evento en contenidos por sitios web institucionales.

Productos previstos: -Boletín de lanzamiento de la semana. -El mapa de las rutas. -banner para micrositio MinInterior; -Información adicional que se considere pertinente para cada web.

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Productos cumplidos: Más del 100%

Medios de divulgación:

- Sitios web MinInterior:

-<http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/este-jueves-inicia-la-semana-nacional-de-la-participacion-ciudadana-en-colombia>

-<http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/una-ciudadania-empoderada-es-el-reto-que-tenemos-en-la-semana-de-la-participacion-ciudadana-eduardo-garzon>

-<http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/galeria-multimedia/la-ruta-de-la-participacion-llego-san-andres-con-actividades-didacticas-y-pedagogicas-para-socializar-las-formas-de-participacion-ciudadana>

-<http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/semana-nacional-de-la-participacion-ciudadana-concluirea-con-intercambio-de-experiencias-en-bogota>

-<http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/galeria-multimedia/la-semana-nacional-de-la-participacion-ciudadana-culmina-con-un-intercambio-de-experiencias>

- En Sitios digitales PNUD (Ver Balance de publicaciones en medios PNUD).

Acción 5: Reportes en cubrimiento, rueda de prensa y declaraciones a medios, por cada día de jornada SNPC.*

Productos previstos: -Acompañamiento y asesoría a medios durante el cubrimiento de las jornadas

-Entrega de una carpeta informativa para la prensa información de contexto

Productos cumplidos: 100%

Resultado: Se realizó un cubrimiento día a día para reportar el desarrollo de cada evento, nacional o territorial, de la Semana Nacional de Participación, además de asesoría en vocería a miembros PNUD que ofrecieran declaraciones públicas al respecto. (*ver balance de movimiento en redes sociales). La carpeta de prensa fue traducida en los kit de prensa distribuidos previo a cada jornada. (*ver adjunto: KITS DE PRENSA.rar)

Acción 6: Contenidos realizados levantando declaraciones e impresiones de invitados especiales, portavoces, para difundir a los medios.

Productos previstos: - Resultado del cubrimiento que realice PNUD y MinInterior para sus sitios web

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

- Se espera que los “cómos” puedan ser compartidos en formato digital para el microsítio de participación del Ministerio

Productos cumplidos: 80%

Resultado: El primer objetivo, relacionado con el cubrimiento y las publicaciones de contenidos, se cumplió a cabalidad como se justifica en las acciones 3, 4 y 5 (50%). La publicación de los “cómos de la participación” -que ya fueron construidos (30%)- para el Microsítio del Ministerio del Interior, está aún pendiente (20%)

Acción 7: Cubrimiento a través de redes sociales propias de los principales momentos de cada jornada

Productos previstos: - Reportes con fotos y video clips testimoniales cortos del avance de cada jornada, usando el #YoParticipo.

Productos cumplidos: 100%

Resultado: Se movieron al menos 50 mensajes con la etiqueta #YoParticipo, incluyendo mínimo un trino por jornada territorial, con fotografía y descripción.

3.4 Balance de movimiento en redes sociales: Twitter y Facebook

Fecha	Tipo contenido	Link
26 de octubre	Campaña expectativa/invitación al lanzamiento de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/923570799063240704
27 de octubre	Campaña expectativa/invitación al lanzamiento de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/923996809634156545
28 de octubre	Campaña expectativa/invitación al lanzamiento de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/924293176931864577
29 de octubre	Campaña expectativa/invitación al lanzamiento de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/924715712597209088
30 de octubre	Campaña expectativa/invitación al lanzamiento de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/925126607928512513
1 de noviembre	Campaña expectativa/invitación al lanzamiento de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/925715205631434753

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

1 de noviembre	Campaña expectativa/invitación al lanzamiento de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/925842791216898048
2 de noviembre	Lanzamiento y cubrimiento sobre Semana de Participación Ciudadana	https://twitter.com/PnudColombia/status/926052171560386561
2 de noviembre	Lanzamiento y cubrimiento sobre Semana de Participación Ciudadana	https://twitter.com/PnudColombia/status/926102729008836608
2 de noviembre	Lanzamiento y cubrimiento sobre Semana de Participación Ciudadana	https://twitter.com/PnudColombia/status/926106061903417345
2 de noviembre	Rt a Eduardo Garzón sobre lanzamiento de SNPC	https://twitter.com/eduardogarzont/status/926102637870755840
2 de noviembre	Rt a Eduardo Garzón sobre lanzamiento de SNPC	https://twitter.com/eduardogarzont/status/926104970927263744
2 de noviembre	Lanzamiento y cubrimiento sobre Semana de Participación Ciudadana	https://twitter.com/PnudColombia/status/926110649012408320
2 de noviembre	Lanzamiento y cubrimiento sobre Semana de Participación Ciudadana	https://twitter.com/PnudColombia/status/926112097825644545
2 de noviembre	Promoción de la nota de lanzamiento de Semana de Participación Ciudadana	https://twitter.com/PnudColombia/status/926212828104658945
8 de noviembre	Invitación a jornada en Quibdó	https://twitter.com/PnudColombia/status/926212828104658945
8 de noviembre	Sinergia con cuenta BIP (Banco Iniciativas de Participación)	https://twitter.com/BIPColombia1/status/928596712368869377
9 de noviembre	Cubrimiento de jornada en Quibdó	https://twitter.com/PnudColombia/status/928632017310441476
9 de noviembre	Invitación a jornada en Riohacha	https://twitter.com/PnudColombia/status/928705730319933440
9 de noviembre	Sinergia con Manos a la Paz. Rt a un trino en el que reportan sobre evento en Quibdó	https://twitter.com/ManosALaPaz/status/928782885598978048

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

13 de noviembre	Invitación a jornada en Arauca	https://twitter.com/PnudColombia/status/930151749645684736
14 de noviembre	Cubrimiento jornada de participación en Auarca	https://twitter.com/PnudColombia/status/930458150788108288
15 de noviembre	Invitación a jornada en Mocoa	https://twitter.com/PnudColombia/status/930895303842189312
15 de noviembre	Invitación a jornada en Florencia	https://twitter.com/PnudColombia/status/930909861868695553
16 de noviembre	Cubrimiento jornada Mocoa	https://twitter.com/PnudColombia/status/931193006530678784
16 de noviembre	Cubrimiento jornada Florencia	https://twitter.com/PnudColombia/status/931208262850174978
16 de noviembre	Cubrimiento jornada Florencia	https://twitter.com/PnudColombia/status/931278832992124929
20 de noviembre	Invitación evento San José del Guaviare	https://twitter.com/PnudColombia/status/932611440682389504
20 de noviembre	Invitación jornada San Andrés	https://twitter.com/PnudColombia/status/932706063559876608
21 de noviembre	Cubrimiento jornada San Andrés	https://twitter.com/PnudColombia/status/932992336350646272
21 de noviembre	Cubrimiento jornada San José del Guaviare	https://twitter.com/PnudColombia/status/933079907655192577
22 de noviembre	Invitación evento Leticia	https://twitter.com/PnudColombia/status/933350244921864193
22 de noviembre	Promoción de crónica PNUD sobre jornada en San Andrés y balance general	https://twitter.com/PnudColombia/status/933496819493015553
23 de noviembre	Invitación evento Pereira	https://twitter.com/PnudColombia/status/933697443052556288

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

23 de noviembre	Nota de cubrimiento avance de las jornadas, a partir de reportaje de la ruta en San Andrés.	https://twitter.com/PnudColombia/status/933496819493015553
23 de noviembre	Invitación evento en Cúcuta	https://twitter.com/PnudColombia/status/933733632883200001
23 de noviembre	Cubrimiento evento en Leticia	https://twitter.com/PnudColombia/status/933882583359934464
24 de noviembre	Cubrimiento evento en Pereira	https://twitter.com/PnudColombia/status/934156435474255878
24 de noviembre	Cubrimiento evento en Cúcuta	https://twitter.com/PnudColombia/status/934173720016510977
27 de noviembre	Invitación a evento de cierre nacional	https://twitter.com/PnudColombia/status/935252523702726658
28 de noviembre	Cubrimiento evento nacional de cierre de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/935509591319867392
28 de noviembre	Cubrimiento evento nacional de cierre de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/935510549584064512
28 de noviembre	Cubrimiento evento nacional de cierre de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/935515606841004032
28 de noviembre	Cubrimiento evento nacional de cierre de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/935516443332014080
28 de noviembre	Cubrimiento evento nacional de cierre de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/935518000635088896
28 de noviembre	Cubrimiento evento nacional de cierre de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/935519562551918593
28 de noviembre	Cubrimiento evento nacional de cierre de la Semana Nacional de Participación	https://twitter.com/PnudColombia/status/935532579436007424
28 de noviembre	Nota de cubrimiento/cierre, de la Semana Nacional de Participación Ciudadana.	https://twitter.com/PnudColombia/status/935573409551011840

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

FACEBOOK		
2 de noviembre	Promoción de nota sobre lanzamiento de Semana de Participación	https://www.facebook.com/pnudcol/posts/1598460666879768
22 de noviembre	Promoción de crónica sobre jornada en San Andrés y balance general	https://www.facebook.com/pnudcol/posts/1617556024970232
27 de noviembre	Invitación al evento nacional de cierre Semana Nacional de la Participación	https://www.facebook.com/pnudcol/photos/a.152442161481633.35296.139281882797661/1622088327850335/?type=3&theater
28 de noviembre	Nota de balance y clausura de la Semana Nacional de Participación Ciudadana	https://www.facebook.com/pnudcol/posts/1623242291068272

3.3.4 Balance de publicaciones en medios propios PNUD

Fecha: 2 de noviembre de 2017

Titular: Semana Nacional de Participación Ciudadana comenzó con llamado al empoderamiento ciudadano en favor de la construcción de paz

Descripción: La Universidad Nacional de Colombia acogió el lanzamiento oficial de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana, dando inicio a una serie de jornadas nacionales de pedagogía en las que las y los colombianos tendrán oportunidad de aprender cómo aprovechar las herramientas, mecanismos e instancias de participación para involucrarse más en los asuntos públicos para transformar su comunidad.

Link:

<http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/semana-nacional-de-participaci-n-ciudadana-comenz-con-llamado-al-empoderamiento-ciudadano-en-favor-de-la-construcci-n-de-paz.html>

Fecha: 21 de noviembre de 2017

Titular: ¿Para qué sirve todo esto de participar?. Especial Revista Humanum Colombia

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Descripción: Infografía

Link: <http://www.humanumcolombia.org/para-que-sirve-todo-esto-de-participar/>

Fecha: 21 de noviembre de 2017

Titular: #YoParticipo. Especial Revista Humanum Colombia

Descripción: Este año la Semana Nacional de la Participación Ciudadanía tiene un regalo especial para la ciudadanía colombiana: la caja de herramientas de los “Cómos” de la participación ciudadana.

Link: <http://www.humanumcolombia.org/yoparticipo/>

Fecha: 21 de noviembre de 2017

Titular: ¡Participemos todos! Especial Revista Humanum Colombia

Descripción: En la Semana Nacional de la Participación Ciudadana las nuevas generaciones de Colombia están llamadas a conocer y apropiarse de todas las herramientas democráticas e institucionales que les permitirán transformar sus comunidades.

Link: <http://www.humanumcolombia.org/participemos-todos/>

Fecha: 22 de noviembre de 2017

Titular: El día que la Ruta de Participación Ciudadana animó a San Andrés a decir #YoParticipo

Descripción: El archipiélago es uno de los 10 territorios de Colombia donde la Semana Nacional de la Participación Ciudadana hizo pedagogía para transformar comunidades.

Link: <https://pnudcolombia.exposure.co/el-dia-que-la-ruta-de-participacion-ciudadana-animo-a-san-andres-a-decir-yoparticipo>

Fecha: 28 de noviembre de 2017

Titular: La Ruta de la Participación Ciudadana llegó a su destino en el Encuentro Nacional de Experiencias de Participación en Bogotá

Convenio M-1342 de 2017

Informe final que contenga las especificaciones técnicas y financieras del convenio con sus respectivos anexos que incluyen la base de datos de los participantes, la tabulación de las encuestas a satisfacción y las evaluaciones, donde se describa el desarrollo y sistematización del proceso, la metodología utilizada, los instrumentos pedagógicos y didácticos que se utilizaron en desarrollo del objeto y las observaciones y recomendaciones para el desarrollo de futuros procesos.

Descripción: La Semana Nacional de la Participación Ciudadana finalizó su Ruta de la Participación durante 2017 con un Encuentro de Experiencias nacionales e internacionales hoy en Bogotá. El principal periodo de pedagogía sobre las herramientas reguladas en la Ley 1757 de 2015, para el empoderamiento e involucramiento comunitario con los asuntos públicos, sirvió para hacer un balance del desarrollo de las jornadas territoriales realizadas en Quibdó, Riohacha, Arauca, Florencia, Mocoa, San José del Guaviare, San Andrés, Leticia, Cúcuta y Pereira.

Link: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2017/11/28/la-ruta-de-la-participaci-n-ciudadana-lleg-a-su-destino-en-el-encuentro-nacional-de-experiencias-de-participaci-n-en-bogot-.html>

3.4 Recomendaciones a futuro

En lo que respecta al componente de participación ciudadana se recomienda una revisión de la representatividad de los sectores que hacen parte del Consejo Nacional de Participación Ciudadana con el propósito de incorporar sectores como el control social (veedurías ciudadanas) y darle mayor protagonismo a grupos como jóvenes y mujeres.

En cuanto a las actividades de la semana nacional de participación ciudadana, se recomienda un rol más activo de los miembros del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y tener en cuenta las distintas organizaciones sociales, las cuales requieren a nivel general mayor acompañamiento y apoyo técnico en el nivel territorial, así como el fortalecimiento y acompañamiento a las entidades territoriales responsables de implementar y generar garantías en esta temática.

Presentado por:



Blanca Cardona

Gerente Nacional del Área de
Gobernabilidad Democrática
PNUD

Aprobado por:

Jose David Riveros Namén

Director para la Democracia, la Participación
ciudadana y la Acción comunal del
Ministerio del Interior
Supervisor Convenio M -1342 de 2017